

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

“Acoso sexual en espacios públicos. Análisis narrativo a partir de las experiencias vivenciadas por mujeres y publicadas en la red social Facebook”.

Proponente:

Amanda Mesén Badilla

Carné: A74021

Comité Asesor:

Directora: Adriana Rodríguez Fernández

Lectora: Teresita Ramellini Centella

Lectora: Mirta González Suarez

Agosto 2018, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Hoja de aprobación



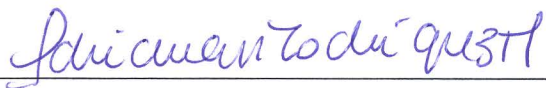
M.Sc. Adriana Maroto Vargas

Presidenta del Tribunal



Licda. Sileny Mena Gómez

Profesora invitada



M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández

Directora



M.Sc. Teresita Ramellini Centella

Lectora



Dra. Mirta Gonzáles Suárez

Lectora

Hoja de aprobación

Amanda

Bach. Amanda Mesén Badilla

Sustentante

Dedicatoria

A María José Rambla quien con su dulzura y fortaleza aceptó acompañarme a sostener mi existencia hasta el último instante de su vida.

A mi mamá y a mi papá, por haberme dado desde niña la libertad de ser la mujer que quisiera ser.

A Carlos, por acompañar y apañar entre dulzura, amor y humor cada paso en este camino recorrido.

Agradecimientos

A Adriana Rodríguez, mi directora, a quien conocí en el módulo de Violencia Doméstica y desde entonces admiro por su compromiso con la articulación de la academia y los feminismos, y la forma brillante de llevarlo a los y las estudiantes. Gracias Adriana por aceptar acompañarme en esta aventura, por la lectura aguda, por todas las recomendaciones, por responder a mi angustia con paciencia y dulzura, y sobre todo, por hacer que cada supervisión me llenara del más grande entusiasmo para seguir trabajando más y más.

A Mirta González, quien apareció de la forma más inesperada en el curso de Teoría Psicosocial para ocupar desde ese momento y para siempre el espacio de “la profe favorita de mi vida”. Gracias profe Mirta, por la capacidad extraordinaria de contagiarme de ganas de un mundo mejor, por su compañía incondicional durante todos mis años en la escuela de psico, por todos los gestos de cariño y solidaridad, por enseñarme tanto (dentro y fuera de las clases), por su ejemplo de lucha y compromiso, por presentarme el feminismo y con esto la ilusión de dibujar un futuro distinto para las mujeres y toda la humanidad.

A Mar Fournier, por aceptar ser lector de la tesis con el más lindo entusiasmo, por responder a cada una de mis preguntas con tanto interés, por contagiarme de Rita Segato, por acompañarme en la mesa de Nuevas Voces que pasó de ser la mesa más solitaria a pura camaradería y, sobre todo, por ser gran ejemplo de que desde la academia también se puede hacer trinchera.

A Tere Ramellini, por enseñarme con el ejemplo que el feminismo tiene un excelente sentido del humor, por la solidaridad de convertir el desastre de “la lectoría vacía” en el gran honor de contar con su lectura. Gracias Tere por hacer de la escuela de psico un espacio mucho más rico y comprometido.

A Sileny Mena, por aceptar la invitación a ser parte del Tribunal Examinador, invitación que surge de mi alegría y agradecimiento de conocerla a usted y su excelente trabajo a partir de la investigación. Gracias, además, por ser la creadora del espacio más calurosamente feminista en el que me ha tocado participar.

A todos los y las profes que acompañaron mi paso por la escuela de psico y que contribuyeron en la construcción de los que con certeza quedarán para siempre dentro de los años más bonitos y emocionantes de mi vida: Nacho, Paulina, Álvaro Campos, Ginette, Daniel Fernández, Lucía, Miguel Regueyra.

Al movimiento estudiantil, incansable en la defensa de la educación. A todas las personas de la asocia (Azu, Patata, María José Cabezas, Fanny, Ale Gil, Esteban) que con fuerza y valentía asumieron la lucha por la defensa de un pedacito de nuestra escuela.

A los y las que empezaron como amigas de clase y son ahora compañeras de vida: Meli, Anita, Sebas, Ivo, Ana Lu. No puedo imaginar cómo se hace una tesis sin personas como ustedes cerca.

A Karo y Cata, por escuchar con cariño y atención cada noticia de la tesis, y animarme a “ponerle”.

A mi mamá, por enseñarme desde el inicio de mi vida sobre amor, lucha y libertad. A mi papá, por llenar de arte y creatividad mis días, y sobre todo, por contagiarme del amor por la “u” desde chiquitilla. A ambos mi eterno agradecimiento por darme la certeza de estar siempre.

A Carlos, mi gran compañero en este camino, por los libros, los autores, las discusiones, las interrogantes, pero sobre todo por la solidaridad y paciencia para escuchar mil y una vez cada una de las ideas previas, los borradores, los párrafos definitivos, las conclusiones, y tener el amor suficiente para escucharlo todo una vez más.

A Samu, por su compañía y cariño incondicional y, su ejemplo de valentía.

A quienes llegaron hace tiempo (Lore y Julián), a los que vienen llegando (Juli y Marcelo) y, a la que está por llegar (Sofí), por llenar mi vida de razones para luchar por un mundo mejor.

A Ra, por enseñarme que a la vida se le sonríe y que cuando una cree que las montañas son “la pura muerte”, siempre se puede caminar un poco más.

Puedo ver la brillante franja de césped verde que se extiende tras el muro, arriba el cielo claro y azul, y el sol brilla en todas partes. La vida es hermosa. Que las futuras generaciones la libren de todo mal, opresión y violencia y la disfruten plenamente.

(Trotsky, 1940)

El feminismo es a la vez inmensamente estimulante y similar al regreso al hogar tras un largo viaje por parajes extraños.

(Wise y Stanley, 1992)

Tabla de Contenido

1. Introducción	1
2. Marco de referencia	4
2.1 Antecedentes de investigación sobre acoso sexual en espacios públicos.....	4
1. Aportes nacionales	4
2. Aportes internacionales	12
3. Análisis de los antecedentes	16
2.2 Marco conceptual	17
1. Aportes teóricos desde el campo de la Psicología Política.....	17
2. Aportes teóricos desde la teoría feminista.....	19
3. Espacio público y violencia contra las mujeres.....	40
3. Planteamiento del problema	46
a. Objetivo general	46
b. Objetivos específicos.....	46
4. Propuesta metodológica	48
4.1 Descripción general de la estrategia metodológica	48
4.2 Definición del procedimiento para seleccionar a las participantes.....	48
4.3 Definición de los procedimientos de recolección e información	50
4.4 Definición de los procedimientos y técnicas para la sistematización.....	52
4.5 Definición de los procedimientos y las técnicas para el análisis	53
4.6 Criterios para garantizar la calidad de información	54
4.7 Precauciones.....	54
5. Resultados y discusión	56

5.1 Presentación de resultados.....	56
5.2 Discusión.....	81
a. Manifestaciones del acoso sexual en espacios públicos.....	81
b. Comprensión del acoso sexual en espacios públicos costarricenses	89
c. Impacto y acciones llevadas a cabo por las mujeres frente a una situación de acoso sexual en espacios públicos	97
d. Propuestas y recomendaciones para abordar el acoso sexual en espacios públicos a nivel de la respuesta del Estado	106
6. Conclusiones y recomendaciones	112
a. Conclusiones.....	112
b. Recomendaciones.....	121
7. Referencias bibliográficas.....	125
Anexos	133

Resumen

La presente investigación analiza, desde las teorías feministas y desde el campo de la psicología política, las experiencias de mujeres que publicaron sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a través de la red social Facebook. A su vez, explora, desde la perspectiva de las mujeres, posibles propuestas dirigidas a la mejora de la respuesta del Estado frente a la problemática. El estudio es de alcance exploratorio basado en una metodología cualitativa que comprende tres momentos principales: el análisis de narrativas de los relatos de mujeres que han publicado sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en una red social, la entrevista profunda y focalizada a tres mujeres que han publicado sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en la red social Facebook y el desarrollo de un grupo de discusión con cuatro mujeres que han publicado sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en la red social Facebook.

Como parte de las principales conclusiones de la investigación, se resalta que el acoso sexual en espacios públicos es una forma de violencia que ocasiona daños significativos en la subjetividad, organización de la vida y, cotidianidad de las mujeres. Estas están en riesgo de sufrir acoso sexual en espacios públicos solo por el hecho de acceder a ellos, sin embargo, existen condiciones que vulneran en mayor medida su seguridad.

Por último, el acoso sexual en espacios públicos es fundamentalmente una violación a los derechos humanos que impide el desarrollo pleno de la vida de las mujeres. De esta forma resulta necesario el planteamiento de estudios académicos que lo visibilicen como una forma de violencia.

1. Introducción

A través de la historia, la violencia contra las mujeres ha estado rodeada de silencios cómplices y perpetuadores que con grandes esfuerzos de lucha han empezado a quebrarse en puntos esenciales. Sin embargo, esta ruptura no es más que el inicio de un largo camino por recorrer, que si bien ha garantizado avances fundamentales en materia de reconocimiento de derechos, no retrata toda la complejidad de la cotidianidad de las mujeres.

El acoso sexual en espacios públicos es una más de estas formas de violencia contra las mujeres que aún en la actualidad son silenciadas. Difícilmente nombrada entre astutas tretas culturales que la difuminan entre galantería e idiosincrasia, no tiene un reconocimiento como problema social, no existen políticas públicas que velen por el derecho de las mujeres a ocupar los espacios públicos sin ser víctimas de violencia, y a pesar de que es parte de la cotidianidad de la vida de las mujeres, todavía es necesario convencer a la mayoría de la población sobre su importancia.

Tal como lo plantea Martín Baró (1988) para que exista un acto de violencia es necesario contar con un contexto posibilitador, un contexto social que estimule o permita la violencia. La familia, la iglesia, la escuela y demás instituciones sociales y culturales tienen un lugar fundamental en la reproducción de la idea del cuerpo de la mujer como espacio para el ejercicio del poder masculino, idea central en la legitimación de la violencia contra las mujeres. De esta forma, a pesar de que el acoso sexual en espacios públicos involucra formas de violencia contra las mujeres cuyas dinámicas y consecuencias se exhiben ante todas las personas que se encuentren alrededor, mayoritariamente se topa con cuerpos pasivos, temerosos, sumisos que son incapaces de nombrarla, negándola e invisibilizándola consecuentemente.

El acoso sexual en espacios públicos es fundamentalmente una violación a los derechos humanos que impide el desarrollo pleno de la vida de las mujeres. De esta forma resulta necesario el planteamiento de estudios académicos que lo visibilicen como una forma de violencia, procurando así la reivindicación del derecho a vivir una vida sin violencia tanto en lugares públicos como privados.

Bajo el entendimiento de que la violencia contra las mujeres es un grave problema de salud pública que compromete física y emocionalmente la vida de quienes la sufren y frente a un vacío en la investigación psicológica sobre el tema de acoso sexual en espacios públicos; esta investigación se propuso comprender, desde las teorías feministas y desde el campo de la psicología política, las experiencias de mujeres que publicaron sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a través de la red social Facebook. A su vez, exploró, desde la perspectiva de las mujeres, posibles propuestas dirigidas a la mejora de la respuesta del Estado frente a la problemática.

Para dar respuesta a lo anterior, se propuso un estudio de alcance exploratorio basado en una metodología cualitativa que comprendió tres momentos principales: el análisis de narrativas de los relatos de mujeres que han publicado sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en una red social, la entrevista profunda y focalizada a tres mujeres que han publicado sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en la red social Facebook y el desarrollo de un grupo de discusión con cuatro mujeres que han publicado sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en la red social Facebook.

Como parte de las principales conclusiones de la investigación, se resalta que el acoso sexual en espacios públicos es una forma de violencia que tiene consecuencias serias en la subjetividad, organización de la vida y, cotidianidad de las mujeres. Estas están en riesgo de

sufrir acoso sexual en espacios públicos solo por el hecho de acceder a ellos, sin embargo, existen condiciones que vulneran en mayor medida su seguridad. Asimismo, resultó evidente la necesidad de visibilizar el tema otorgándole el lugar que le amerita dentro de los discursos legales y sociales. Por otro lado, se hacen recomendaciones dirigidas a la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, a los y las profesionales en psicología, a los grupos de mujeres y, al Estado y sus instituciones.

Finalmente, a partir de esta investigación se contribuyó a la construcción de nuevos conocimientos que desde la psicología dan cuenta de las experiencias de mujeres que han sido víctimas de acoso sexual en espacios públicos costarricenses, generando insumos para una mejor comprensión psicosocial de esta problemática que permitan además respaldar la exigencia de un compromiso verdadero desde el Estado y sus instituciones.

2. Marco de referencia

2.1 Antecedentes de investigación sobre acoso sexual en espacios públicos

En este apartado se mencionará de forma general, aspectos importantes sobre el acoso sexual en informes anuales de la Defensoría de los Habitantes, siendo esta institución la única que cuenta con un registro estadístico sobre denuncias de acoso sexual en el país, además, se hará referencia a los principales hallazgos de estudios sobre el tema realizados a nivel nacional e internacional. A pesar de que el objeto de estudio de la presente propuesta de investigación está situado específicamente en el acoso sexual en espacios públicos, debido a la escasa información existente, se incluirán trabajos de investigación sobre acoso sexual laboral en países centroamericanos como punto de partida de investigaciones relacionadas en la región.

1. Aportes nacionales

1.1 Estudios sobre hostigamiento sexual

En el año 1989 la psicóloga Delia Miranda presentó el primer estudio sobre acoso sexual realizado en Costa Rica “El acoso sexual en el campus universitario”, como parte de un proyecto del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica. El objetivo de esta investigación fue precisar la magnitud del problema del acoso sexual en el ambiente académico y laboral de la Universidad de Costa Rica. La investigación de Miranda (1989) fue de tipo exploratorio y se llevó a cabo por medio de encuestas. El número de personas participantes fue de 593 personas, de las cuales 460 eran estudiantes (226 mujeres y 234 hombres), 85 docentes, investigadoras e investigadores (35 mujeres y 50 hombres), y 48 funcionarios y funcionarias de labores técnicas y administrativas (21 mujeres y 27 hombres)

Entre las principales conclusiones de esta investigación se encuentran (Miranda, 1989):

- El 42.1% de las personas participantes considera que el hostigamiento sexual es un problema en el ambiente universitario.
- El 94.3% de las mujeres participantes se muestra preocupada por el hostigamiento sexual como fenómeno frecuente, mientras tanto los hombres no lo consideran frecuente.
- Las manifestaciones más frecuentes del hostigamiento sexual dentro del ambiente universitario son: miradas hacia partes del cuerpo y piropos.
- El 98.5% de los casos de hostigamiento sexual provenía de un hombre.
- El 53.6% de los hombres y mujeres participantes dicen no tener conocimiento de persona que hayan sido hostigadas sexualmente.

Salas (1996) en su estudio “Los significados psicosociales del acoso sexual a las mujeres en el ambiente de trabajo: El caso del ICE” trabajó sobre las definiciones, las explicaciones y los valores relacionados con el acoso sexual, que tienen introyectado las personas. Esto como forma de obtener información y a su vez diseñar estrategias de prevención y erradicación del mismo. En este estudio se utilizó una metodología cualitativa, dentro de ésta se incluyó la entrevista individual, además de talleres a grupos de hombres y mujeres.

Las principales conclusiones de la investigación son las siguientes (Salas, 1996):

- El término acoso sexual es conocido por hombres y mujeres, sin embargo, las personas no poseen información sobre el tema ni de las leyes establecidas para tratarlo.
- El tema del acoso sexual se inscribe dentro del campo de la sexualidad que se considera perteneciente al ámbito de lo privado.

- Las mujeres no utilizan su experiencia personal como la fuente principal de información sobre el acoso sexual, esto debido a que el acoso está directamente relacionado con temor y vergüenza.
- A pesar de que el acoso sexual se vive como una experiencia desagradable en la vida de las mujeres, existe un tono de resignación a la hora de hablar sobre el tema. Existe dificultad para diferenciar acoso sexual de conductas consideradas “normales” (piropos, bromas de tipo sexual, etc.)

Por otra parte, Carvajal (2004) en su investigación “Prevalencia, Manifestaciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional” estudia datos como cuántos hombres y mujeres habían sido hostigados durante su estancia como estudiantes de la UNA; las formas por medio de las cuales se les hostigó sexualmente; las secuelas físicas, emocionales, sociales y académicas que enfrentaron como resultado del hostigamiento sexual. La investigación utilizó una metodología de tipo cuantitativa y cualitativa, para la metodología cuantitativa se utilizó una encuesta, y para la metodología cualitativa se entrevistó estudiantes y ex estudiantes de la UNA quienes habían puesto denuncia por hostigamiento sexual. La población total encuestada fue de 1651 estudiantes, de la cual 985 fueron mujeres y 657 hombres; 9 estudiantes no indicaron sexo, por lo que esta no se contempló en el análisis.

Entre los resultados más relevante de esta investigación, se encuentran (Carvajal, 2004):

- Más de la mitad de la población estudiantil encuestada ha sido víctima de hostigamiento sexual.
- Las mujeres más que los hombres son quienes reciben en mayor porcentaje este tipo de violencia.

- Los perpetradores son mayoritariamente los hombres estudiantes, sin embargo, los docentes pueden emplear formas de hostigamiento cuyos resultados pueden ser muy destructivos.
- Se encuentran diferencias entre hombres y mujeres atribuibles al hecho de que culturalmente la mujer es tratada como objeto sexual y pertenece al grupo inferiorizado, mientras que el hombre es tratado como sujeto perteneciente al grupo de los privilegiados.
- Las denuncias que se han presentado son muy pocas en relación con el porcentaje de hostigamiento sexual encontrado.
- Existe desinformación sobre el hostigamiento sexual en la población estudiantil de la UNA.

En la Universidad de Costa Rica, el Centro de Estudios de la Mujer (CIEM) llevó a cabo el proyecto de investigación-acción “Prevención del Hostigamiento Sexual en la Universidad de Costa Rica”. En este la investigadora Guzmán (2005), acompañada por un amplio equipo de trabajo, se propuso como objetivo determinar cuantitativa y cualitativamente los conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad universitaria sobre el hostigamiento sexual, y sus implicaciones para la vida universitaria. Se buscó una muestra con representatividad por sede y por unidad académica para poder llevar a cabo el estudio descriptivo-explicativo, en el cual se utilizó la técnica de la encuesta auto-administrada, además se realizaron talleres y estudios de caso, y la sistematización de expedientes que contenían quejas por hostigamiento sexual.

Entre las conclusiones más sobresalientes del estudio están (Guzmán, 2005):

- Un 14% de las personas entrevistadas ha sido víctima de hostigamiento sexual en el contexto universitario. De este porcentaje, el 83% corresponde a mujeres y el 17% a varones.

- El 78% de las víctimas se ubica entre los 17 y 28 años, por lo que se concluye el hostigamiento sexual es más frecuente en personas jóvenes.
- Existe una tendencia a ocultar o silenciar los incidentes de hostigamiento sexual.
- Las personas que hostigan en la universidad de Costa Rica provienen de todos los sectores laborales y estratos económicos.
- Existe un desconocimiento del tema por parte de la comunidad universitaria.

En la investigación “El acoso sexual como política de terrorismo: experiencia de las mujeres policías funcionarias de la Fuerza Pública de Costa Rica”, García (2006), lleva a cabo un estudio sobre la atención, el abordaje y manejo que se hace tanto desde el Ministerio de Seguridad Pública, como por parte del sector femenino de la policía administrativa sobre el Hostigamiento Sexual como falta disciplinaria, con el objetivo de evaluar recursos internos y externos para enfrentar el acoso y los efectos que les ha provocado en el ámbito laboral y psicológico.

El estudio es de tipo cualitativo fenomenológico, para desarrollarlo se utilizó como método la entrevista a profundidad en la que participaron tres mujeres policías que interpusieron su queja por acoso sexual, y el análisis documental de cinco informes emitidos por el Departamento Disciplinario Legal y resoluciones dictadas entre los años 2004-2005.

Entre las principales conclusiones de esta investigación se pueden destacar (García, 2006):

- Las manifestaciones de acoso sexual, son acciones que en su mayoría el agresor es un hombre y la víctima la mujer.
- La base del acoso sexual radica en el proceso de socialización en donde la identidad de género atribuye papeles, estereotipos y cualidades a hombres y mujeres.

- No existe un conocimiento claro sobre la definición del hostigamiento sexual, así como de la ley y el reglamento interno del Ministerio de Seguridad Pública, por parte de las mujeres policías, y los funcionarios y funcionarias encargadas de atender las causas disciplinarias.
- Los escenarios físicos más destacados en los que se generaron situaciones de acoso sexual, eran sin testigos.
- Se determina que las acciones planteadas por el Ministerios de Seguridad Pública para prevenir el hostigamiento sexual y la impunidad de quienes violan el reglamento, no satisface sus expectativas y necesidades.

Dentro de las investigaciones más recientes realizadas en el país sobre el tema del acoso sexual, resalta el estudio de Marín (2012),” Prevalencia y Manifestaciones de Hostigamiento Sexual en el Instituto Nacional de Aprendizaje. En esta investigación se estudió la proporción de estudiantes que han recibido hostigamiento sexual en el INA y sus manifestaciones. Además se indagó sobre quiénes son las personas que hostigan, y algunas características sociodemográficas de quienes sufren hostigamiento sexual. Se investigó elementos que describen la forma de percibir el hostigamiento sexual y las acciones más comunes de las personas hostigadas ante esta forma de violencia. Para poder llevar a cabo el estudio, se utilizó una metodología cuantitativa, utilizando para esto la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de la población.

Algunas de las conclusiones más relevantes de esta investigación son (Marín, 2012):

- El hostigamiento sexual constituye una problemática en la población estudiantil, que está dirigido principalmente a las mujeres y que los hombres lo sufren en menor proporción.
- Las personas viven el hostigamiento sexual de diferente manera según la identidad de género.

- Las mujeres viven el hostigamiento sexual como algo desagradable pero natural, inevitable o sin intención de molestar. Además avergüenza más a quien lo recibe que a quien lo comete.
- La mayoría de estudiantes que han recibido hostigamiento lo comentan con una persona de su confianza, guardan silencio o enfrentan a la persona que les hostigó. Muchas personas dicen no haber recibido apoyo alguno ante la situación vivida, lo que indica que muchas víctimas viven este tipo de violencia en soledad.

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica también se ha trabajado el tema del hostigamiento sexual, Ruiz (2013) en su estudio “Incidencia de violencia, discriminación y hostigamiento sexual en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” se planteó como objetivo identificar las diferentes formas de violencia que enfrenta el estudiantado de dicha institución. Las formas de violencia de mayor frecuencia en hombres y mujeres, los espacios más inseguros para hombres y mujeres, y quienes reciben las diferentes formas de violencia. El estudio contó con una metodología cuantitativa la cual se llevó a cabo por medio de un cuestionario aplicado a estudiantes de todas las carreras y sedes de la institución.

Las principales conclusiones obtenidas en el estudio sobre el hostigamiento sexual son (Ruíz, 2013):

- El hostigamiento sexual en cualquiera de las formas que se presenta conlleva daños en las personas a nivel emocional, físico y social y en la parte académica y profesional.
- El 5% de la población encuestada señala haber sido víctima de hostigamiento sexual. De este porcentaje, el 6% corresponde a mujeres y el 5% a hombres.
- Existe un desconocimiento generalizado sobre el tema y los reglamentos y recursos legales.

1.2 Informes anuales de la defensoría

Los informes anuales de la defensoría de los habitantes son documentos que reflejan elementos importantes de la realidad nacional en materia de defensa y promoción de los derechos humanos de las personas a lo largo de un año. A continuación se presentará una revisión de dichos informes durante los años 2011-2013 posibilitando el posicionamiento de datos relevantes en relación con el trabajo del tema de hostigamiento sexual en Costa Rica.

En el informe del año 2011 se determina que el segundo hecho violatorio más denunciado se vincula a “Hostigamiento sexual o abuso en el sector público”. En concreto la Defensoría de la Mujer recibió 498 denuncias en el año 2011 de las cuales el 62% (308 casos) corresponde a hostigamiento sexual. Además, en este informe se determina que en el tema de hostigamiento sexual se dio un crecimiento de un 31% con respecto al informe del año anterior (Defensoría, 2011). Es importante considerar que el hostigamiento sexual tratado en los informes está ligado únicamente al campo laboral y educativo, apegándose a la ley 7476 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. En ese sentido, no se visibilizan manifestaciones del hostigamiento sexual en otros ámbitos.

Durante el año 2012 según el informe de la defensoría, se señala nuevamente que el hostigamiento sexual es un tema recurrente y de crecimiento constante de atención de la Defensoría, siendo éste más del 40% de los asuntos que atiende la Defensoría de la Mujer. (Defensoría, 2012).

En cuanto al año 2013, en el tema de hostigamiento sexual se presenta un informe de un período de cuatro años (2008, 2009, 2010 y 2011), en éste se reportan 857 casos de los cuales a

un 60.51% no se le aplicó ninguna sanción, dejando a la luz un altísimo indicador de impunidad. Además se reporta que un 97.47% de las personas denunciadas son hombres (Defensoría, 2013).

2. Aportes internacionales

2.1 Estudios internacionales

Entre las políticas de la Ley Nacional de Educación aprobada en 1991 en los Estados Unidos, se fomenta que los y las estudiantes tengan la oportunidad de viajar a otros países con el objetivo de aumentar la alfabetización internacional entre los ciudadanos, es de esta forma que la autora del artículo “Piropos and Friendships: Gender and Culture Clash in Study Abroad” (Twombly, 1995) tiene la oportunidad de vivir en Costa Rica y es a partir de esta experiencia que decide llevar a cabo el estudio. El artículo describe dos formas en las que las mujeres extranjeras se ven afectadas en sus experiencias de intercambio académico: 1) los piropos o comentarios no solicitados con enfoque de género 2) las relaciones de amistad. Para llevar a cabo el estudio se entrevistó a 50 estudiantes (23 hombres y 27 mujeres) pertenecientes a los programas de intercambio, a un mes y medio de terminar el programa, se entrevistó nuevamente a diez de las 50 personas entrevistadas en un inicio. Además se utilizó un cuestionario y revisión de los anuarios de los y las estudiantes, espacio en el que éstos y éstas escribían sobre sus experiencias personales en Costa Rica.

Algunas de las principales conclusiones de este estudio son (Twombly, 1995):

- El choque cultural o proceso de adaptación a la nueva cultura, es diferente para hombres y mujeres, y los piropos son tienen un papel fundamental en esta diferencia de las vivencias.

- Las 27 mujeres entrevistadas reportan haber vivido la experiencia de los piropos en espacios públicos.
- En general, las estudiantes entrevistadas identifican los piropos como una forma de acoso y rechazan la idea vigente en el país de entender los piropos como forma de adulación.
- Las estudiantes señalan que en Costa Rica las mujeres están mucho más vulnerables en las situaciones de acoso debido a que la naturalización del “fenómeno” les restringe las habilidades para defenderse e inclusive no se sienten libres para hacerlo.

El estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo, “Legislación y Jurisprudencia Comparadas sobre Derechos Laborales de las Mujeres: Centroamérica y República Dominicana”, cuyo objetivo fue analizar el cumplimiento de los convenios de la OIT enmarcados en el enfoque de igualdad de género a partir de la revisión documental como técnica metodológica, concluye entre otras cosas que la regulación de hostigamiento sexual en Centroamérica y República Dominicana es insuficiente (OIT, 2011).

Gaytan (2007) en su investigación llamada “El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la “Grounded Theory” realiza un estudio empírico-cualitativo sobre el acoso sexual en la ciudad de México, con el objetivo de desentrañar los significados de esta forma de interacción y establecer sus implicaciones. Para llevar a cabo esta investigación se utilizó la entrevista a profundidad en la que participaron 12 personas, de las cuales 6 fueron mujeres y 6 fueron hombres.

Entre las principales conclusiones de este estudio se señalan (Gaytan, 2007):

- Dentro de las características principales que favorecen la aparición del acoso sexual en lugares públicos se encuentra el anonimato, que caracteriza las interacciones entre

grandes cantidades de gente en un espacio en el que se concentran con frecuencia multitudes.

- El carácter transitorio de los viajes y de las relaciones en general que se crean y se evaporan en los lugares públicos le otorgan un significado inaprensible a las experiencias de acoso sexual.
- Una gran cantidad de justificaciones acerca del acoso sexual en lugares públicos ha propiciado que la gente no esté del todo consciente de que éste es un problema muy generalizado y que las explicaciones que repiten porque socialmente son las válidas no necesariamente coinciden con la lógica de las situaciones.
- El concepto de acoso sexual es ajeno al vocabulario de la mayoría de los y las informantes. En general, se distinguen como experiencias desagradables a las que están sometidas las mujeres en su vida cotidiana.
- Las acciones que conforman el acoso sexual en lugares públicos se pueden agrupar en cinco grandes tipos en el cuarto modelo paradigmático: el acoso expresivo, el verbal, el físico, las persecuciones y el exhibicionismo.

En el año 2012 la Organización Nacional del Trabajo realiza un estudio llamado “Acoso Sexual en el Trabajo y Masculinidad”, llevado a cabo con los siete países Centroamericanos, Panamá y República Dominicana. El objetivo de esta investigación fue conocer como hombres de la población en general entienden y se representan el acoso sexual. La investigación tuvo un nivel exploratorio-descriptivo y fue de tipo cualitativo. El trabajo de campo estuvo formado por tres procedimientos: grupos focales, entrevistas y análisis documental. En la investigación participaron 428 hombres con edades entre los 17 y los 70 años (OIT, 2012).

Entre las principales conclusiones de este estudio se encuentran (OIT, 2012):

- Se muestra que muchos cambios que podrían esperarse en torno a la problemática del acoso sexual laboral no se han producido con el avance deseable.
- Las diferentes categorías sociodemográficas de los hombres indagados no muestran diferencias significativas en cuanto al entendimiento del tema entre unos y otros.
- Si bien se puede hablar de una masculinidad en transición, dista mucho de estar en crisis. Las relaciones de poder, de control y de dominio siguen siendo parte del pensamiento masculino.
- La incursión de las mujeres al mundo laboral se ve con buenos ojos ante las necesidades económicas existentes, y en forma simultánea se le teme o rechaza aludiendo a la afectación que esto traiga a la familia y al miedo de perder control sobre la vida de sus parejas.
- Existe un gran desconocimiento del tema en los entrevistados. Conocen el término pero no su definición, dimensiones e implicaciones.
- Para casi la totalidad de los hombres entrevistados el acoso sexual se da más de hombres a mujeres. Sin embargo, la culpa o responsabilidad está más distribuida entre hombres y mujeres.
- Frente al acoso sexual hay una posición ambivalente. Por un lado se manifiesta no tolerarlo, pero ciertas prácticas que podrían rozar con él o fomentarlo son aceptadas y legitimadas, sobre todo si algunas de ellas se “naturalizan” en tanto son de orden cultural, pero bastante aceptadas por la población.
- En esta, como en otras partes de la investigación, se da una muy fuerte intervención de lo que se ha llamado en este trabajo “el machismo inteligente”, desde el que se desarrollan

visiones de la realidad muy apegadas a un discurso de avanzada, pero que esconde estereotipos e imágenes distorsionadas acerca de las mujeres, los hombres, la condición de género y algunas otras derivaciones.

3. Análisis de los antecedentes

A partir de la revisión de estudios e informes de la Defensoría de los Habitantes relacionados al tema del acoso sexual se puede decir que en nuestro país la denuncia, en los ámbitos educativo y laboral, es progresiva en el tiempo tal como se menciona en los informes de la Defensoría de los Habitantes (Defensoría, 2012). Algunas características importantes de señalar según los estudios son:

1. Existe una profunda ambivalencia relacionada con la percepción del acoso sexual. Por un lado la mayoría de los estudios sometidos a revisión concluyen que el acoso sexual está relacionado con experiencias negativas, (Miranda, 1989; Salas, 1996; Carvajal, 2004; Marín, 2012; Ruiz, 2013; OIT, 2012) sin embargo, los y las participantes de las distintas investigaciones lo aceptan como algo “normal” (OIT, 2012; Marín, 2012; Salas, 1996).

2. Si bien es cierto, hombres y mujeres están expuestos a ser víctimas del acoso sexual, todos los artículos sometidos a revisión coinciden en que las mujeres son las mayormente afectadas (Miranda, 1989; Carvajal, 2004; Guzmán, 2005; Marín, 2012; Twombly, 1995). Además, se plantea que en la mayoría de los casos los perpetradores son hombres (García, 2006; OIT, 2012; Carvajal, 2004; Miranda, 1989).

3. Un aspecto fundamental es que a pesar de que el término acoso sexual es conocido por la mayoría de las personas, existe un profundo desconocimiento en cuanto al tema en general

(Miranda, 1989; Salas, 1996; Carvajal, 2004; Guzmán, 2005; Marín, 2012; OIT, 2012; Ruíz, 2013; Twombly, 1995; Gaytan, 2007).

Tomando en cuenta la información que se presentó sobre las distintas investigaciones e informes de la Defensoría de los Habitantes, queda en evidencia que el acoso sexual forma parte de los problemas actuales que enfrentan las mujeres en su diario vivir. El desconocimiento del tema, la normalización y naturalización de este tipo de violencia son solo algunas de las conclusiones que coinciden en los distintos estudios, reflejando a su vez el vacío existente en el estudio del acoso sexual en todos los ámbitos. Específicamente del acoso sexual en espacios públicos al parecer la información es casi nula, y desde el campo de la psicología en particular la carencia de investigaciones a nivel nacional es absoluta, siendo éste uno de los puntos más débiles en cuanto al estudio del ya endeble abordaje que se le ha dado al tema del acoso sexual. En ese sentido, se ve reflejada la necesidad de desarrollar estudios académicos sobre el tema, que respalden la urgencia de políticas públicas que aseguren el derecho de las mujeres a ocupar espacios públicos sin ser violentadas.

2.2 Marco conceptual

En el siguiente apartado se desarrollarán los principales constructos teóricos con el objetivo de profundizar el abordaje de la problemática del acoso sexual en espacios públicos, para esto se retomarán distintos aportes teóricos desde el campo de la Psicología Política y la teoría feminista. Además, se pretenderá un diálogo entre la teoría feminista y otros aportes en el tema de espacio público.

1. Aportes teóricos desde el campo de la Psicología Política

A pesar de que históricamente se ha relacionado a la psicología con procesos de análisis individuales, tomando en cuenta que el ejercicio de la misma se da dentro de un contexto

específico que se ve marcado por una historia propia, desligar las particularidades de cada persona del entorno colectivo al que pertenecen sería un absurdo. González (2012) plantea que la unión de psicología y política es indivisible ya que la primera es la disciplina que estudia el comportamiento, incluidos los procesos que nos hacen sentir, analizar, y actuar en el medio, mientras que la política se centra en la distribución del poder, el cual, a su vez, se relaciona con la capacidad de influencia en la toma de decisiones.

La suma de lo anterior, más la historia de los países latinoamericanos, impulsan el surgimiento de nuevos temas tales como: el poder, el liderazgo, la ideología y la alienación, que demandan un lugar dentro de los temas de estudio de la psicología (Rodríguez, 2001). Rodríguez (2001) refiriéndose al surgimiento de la psicología política comenta que es en la segunda mitad de los años ochenta cuando ésta aparece con nombre propio dentro del contexto latinoamericano. Por su parte Montero (1991, p. 28-29) describe tres momentos para explicar la evolución de la psicología política en Latinoamérica:

1. Política inconsciente o implícita: Se desarrolla entre los años 1956 y 1967. Se caracteriza por hacer una psicología social de hechos que pueden tener causas o consecuencias políticas o que tocan directamente a la política, pero no se define a ese quehacer por el objeto, sino por el carácter social del mismo.

2. Política consciente o explícita: Se desarrolla entre los años 1968 y 1982. Se caracteriza porque si bien no ha dejado de ser psicología social, ahora es una psicología social de la política o aplicada a los fenómenos políticos. De esta forma podría identificarse el trabajo psicológico en función de una causa política, o de una teoría política.

3. Psicología política: Se desarrolla a partir del año 1983. Se caracteriza porque la psicología políticamente consciente se vuelve hacia el quehacer político y hacia la dimensión política de ciertos quehaceres, con el fin de suplir la necesidad de clarificar ideológicamente el sentido y efecto de los fenómenos estudiados, y de hacer manifiesto el nivel psicológico de la actividad política en tanto que acción constructora de un orden social.

Sobre las características que definen la psicología política, González (2008) aporta que desde la misma se trata de analizar activamente los procesos políticos y su impacto sobre la subjetividad, así como la influencia que se pueda tener desde la psicología para el cambio social, especialmente por medio del desarrollo de políticas públicas. Para Montero (1991) se trata de una psicología para la denuncia y para la transformación social. González (2008) identifica dos metas centrales de la psicología política: la ampliación de la democratización y de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, se puede entender que la psicología política no es un aspecto o área de la psicología, sino que constituye un interés transversal multidisciplinario (González, 2008). Siendo el tema de la violencia contra las mujeres un asunto urgente de derechos humanos, justicia, y libertad, en donde se encuentra inmerso como uno de los temas centrales el poder, atañe directamente al campo de la psicología política no sólo profundizar en el análisis acerca del acoso sexual en espacios públicos y su lugar en el entramado social y político, sino además, generar un conocimiento crítico y comprometido con el avance de los derechos humanos de las mujeres.

2. Aportes teóricos desde la teoría feminista

Articulado como filosofía política y movimiento social, el feminismo es definido por Victoria Sau como un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo

XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera (Victoria Sau citada en Calvo, 2012).

Si bien, desde una perspectiva crítica latinoamericana, que confronta el origen liberal del feminismo y el desarrollo de una teoría feminista euronorcentrada, se ha propuesto una “descolonización del feminismo” y una mirada hacia “otros feminismos” en plural (Rodríguez, 2017), no podemos negar, tal y como afirma Rodríguez, que el feminismo ha desarrollado valiosas categorías teórico- conceptuales para comprender la relación histórica de opresión y dominio de las mujeres en las distintas esferas de la vida social. Para efectos de este trabajo se retomarán algunas de estas categorías hacia la comprensión del acoso sexual en espacios públicos y se entenderán los feminismos como la producción de pensamiento, movimiento y proyecto ético- político que dialoga con la Psicología y alimenta su praxis (Rodríguez, 2017).

2.1 Patriarcado

Para poder entender la situación de las mujeres dentro de la sociedad, es fundamental tomar en cuenta todos los aspectos posibles, desde la evolución de la mujer como mercancía, hasta las formas de ordenamiento político y económico. Siendo esto así, es importante situar la opresión de la mujer en la actualidad inmersa dentro de un sistema político económico que la perpetua. Y es que si bien es cierto el análisis de reproducción de la fuerza de trabajo no explica el origen de la opresión de la mujer, sino que le da continuidad al legado histórico-cultural de construcciones de masculinidad y feminidad (Lerner, 1989), en un sistema económico en el que

la deshumanización es una característica esencial –como es el caso del sistema capitalista- la opresión de las mujeres es básica para su sostenimiento.

Otro aspecto importante a considerar tiene que ver con el lugar que se le ha otorgado históricamente a la desigualdad como algo natural, y las consecuencias que esto ha traído a la vida de las mujeres dentro de la sociedad. Según Astelarra citada por Calvo (2012) el elemento principal del sistema de dominación masculina es la jerarquía entre los sexos. El origen de esta jerarquía ha sido no sólo explicado sino fundamentalmente justificado de diferentes maneras desde las religiones, las ciencias, los sistemas filosóficos y prácticamente todas las esferas de poder.

La teoría marxista ha realizado valiosos aportes con el fin de desmentir el origen de naturalidad divina otorgado a la desigualdad social. Engels (1972) demuestra que las desigualdades son producto de un devenir histórico y social. Por su parte Marx (1998) haciendo referencia a las jerarquías sociales, plantea el ejemplo de que una devanadora de algodón es una máquina para devanar algodón, y solo se convertiría en capital en determinadas relaciones en las que unas personas tendrán mayor acceso al poder que otras. A pesar de que estos autores dirigen sus estudios hacia la opresión de clase y no hacia la opresión a las mujeres, lo cierto es que tanto en la opresión de clase como en la opresión a las mujeres existen relaciones desiguales de poder.

En la comprensión del lugar que tiene el poder dentro de la desigualdad, es importante tomar en cuenta que este no es absoluto, sino que depende de diversos factores, según Rodríguez y Salas (1991) es inherente a todas las relaciones sociales, no obstante, su ejercicio está determinado por condiciones histórico-sociales concretas, por circunstancias de tiempo y lugar, ideología, normas y valores.

Por su parte Lagarde (1992) plantea que aunque tener más poder en una relación no es por sí mismo dañino, existe el llamado poder de dominio en el que se utiliza el poder para imponer, normar, controlar, inferiorizar, sentenciar o castigar, poder que atenta contra la integridad, desarrollo y libertad de las personas. Esta autora propone como características principales del poder de dominio (Lagarde, 1992):

1. Se ejerce a través de la vigilancia externa e interna, se convence a las personas oprimidas de la necesidad y el beneficio de mantenerles bajo control, para que lo integren en su vida como natural, normal e inevitable.
2. Se ejerce pero también se cede, en ocasiones se puede o debe ceder parcial o totalmente
3. Extrae de los cuerpos tiempo y trabajo, se da una expropiación del cuerpo.
4. Se ejerce sobre el placer y el cuerpo, se apropia de él y de lo que hace.
5. El poder circula por las diferentes relaciones, la persona puede ejercer el poder en unas relaciones y en otras lo ejercen sobre ella.
6. Se ejerce de diferentes formas, no existe un poder de dominio como tal. El poder no es universal y totalizador, sino que es una multiplicidad, hay varias formas de poder, varias luchas frente a esas formas, de una manera específica, según contextos, momentos y condiciones.
7. Es represivo, sujeta, constriñe instintos, deseos y libertades; además es opresivo, porque quien lo ejerce es intolerante, dominante y juzga.
8. Se puede transformar en un poder que contribuya al desarrollo de las personas.

Kaufman (1989) considera que consciente o inconscientemente, gustosamente o no, los hombres han perpetuado las estructuras de poder. Este orden social de dominación masculina se denomina patriarcado. Lagarde (1996) lo define como un orden social genérico de poder, basado

en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre, este orden asegura la supremacía de los varones y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre mujeres.

Por su parte Bosch y Ferrer (2002) afirman que el patriarcado tiene dos componentes básicos:

1. Un sistema de organización social que crea y mantiene una situación en la que los hombres tienen más poder y privilegios que las mujeres.
2. Una ideología o conjunto de creencias acompañantes que legitima y mantiene esta situación.

Para el sostenimiento del patriarcado según González (1990) existen factores transmisores de la ideología que legitiman la desigualdad social entre los sexos como lo son la familia, la religión, los medios de comunicación de masas y la escuela.

Lerner (1986) plantea que el patriarcado es una creación histórica elaborada por hombres y mujeres en un proceso que tardó casi 2500 años en completarse. Esta misma autora plantea que a partir de la organización de la familia patriarcal, las funciones y conductas que se consideraba eran las apropiadas a cada sexo, venían expresadas en los valores, las costumbres, las leyes y los papeles sociales, de la misma forma las principales metáforas entraron a formar parte de la construcción cultural y el sistema explicativo (Lerner, 1986).

El inicio de esta forma de organización social está marcado por el lugar de la mujer como mercancía. A este intercambio y venta de mujeres, niños y niñas, hace referencia Millet (1975) diciendo que la sexualidad de las mujeres es prioritaria para la constitución del patriarcado considerando las relaciones sexuales como relaciones políticas por medio de las que los hombres dominan a las mujeres.

Claude Levi- Strauss citado por Lerner (1986) considera que el intercambio de mujeres trajo como consecuencia la cosificación de las mismas, sin embargo, el mismo autor aclara que lo que se cosifica y se convierte en mercancía no son las mujeres, es su sexualidad y su capacidad reproductiva. A partir de este momento es fundamental ubicar la importancia que tiene el cuerpo de la mujer dentro del sistema de dominación masculina, entendiendo que si bien es la sexualidad la que se mercantiliza y cosifica, ésta pertenece al cuerpo de la mujer, por lo que históricamente el cuerpo de la mujer ha dejado de ser propio para ser de otros, y esto ha traído consecuencias muy serias en la vida de las mujeres, situando como principal el sostenimiento de un orden social que las violenta. Sobre esto Lagarde (1992) plantea que el cuerpo es un campo donde se encarna el poder disciplinario, donde se ejerce vigilancia constante, donde el ejercicio del dominio roba energía y tiempo de las personas. Por su parte Butler (1993) plantea que todo cuerpo es un cuerpo cultural y tiene en sí mismo las inscripciones narrativas de la historia.

Miles de años después de la conformación del sistema patriarcal, la realidad de las mujeres sigue estando sujeta a la desigualdad y distintas manifestaciones de violencia como constante en sus vidas, esto a pesar de los numerosos esfuerzos de resistencia y cambio. Lo anterior deja como seña la importancia del desarrollo de estudios sobre el tema que contribuyan al entendimiento del funcionamiento del patriarcado como orden social basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre, y las consecuencias que éste ha originado históricamente en la vida de hombres y mujeres.

2.2 Violencia contra las mujeres

Dentro del sistema de dominación masculina en el que vivimos inmersas mujeres y hombres, el pensamiento binario machista tiene un lugar central en el mantenimiento de la valoración negativa para las mujeres y lo femenino (Cixous citada en Calvo, 2012, p.188).

Posición que ha permitido el afianzamiento de la dominación masculina, que tal como lo sostiene Bourdieu (2013) además de someter a alguien a su poder, también implica engañar, abusar, poseer, apropiarse del otro. De esta forma se construye el lugar de la mujer solo en relación al otro, como lo plantea De Beauvoir (1990) refiriéndose al hombre como el sujeto, el absoluto, y ella el otro. La perpetuación de la posición privilegiada del dominio masculino ha sido una labor central para el sistema patriarcal, y la violencia como forma de control basado en el temor y la fuerza ha sido su recurso por excelencia. Siguiendo a Amorós (1990) cada vez que las mujeres han interpelado el patriarcado están de alguna manera socavando las bases de ese poder y poniendo en evidencia las alianzas que lo sostienen, esto ha generado violencia en todas las épocas de la historia.

Gilberti citado por Velázquez (2003) plantea que el imaginario masculino está compuesto por atributos específicos que los hombres buscarán sostener y reafirmar, y frente al temor a lo diferente apelarán al recurso de la violencia. De esta forma el autor describe tres modalidades de ejercer violencia frente a la diferencia (Gilberti citado en Velázquez, 2003, p. 123-124):

1. Castigar al diferente, desconocerlo o excluirlo: El discurso de poder que sostiene alguien violento buscará una lógica de exclusión y diversos mecanismos violentos para expulsar al que se opone.
2. Mantener la propia diferencia de género y generacional: El temor al borramiento de las diferencias propicia que el hombre se violenta para afirmarlas porque teme convertirse en un sujeto parecido a aquel que domina y controla.
3. Necesidad del sujeto violento de controlar y saber todo acerca de los actos de los otros miembros de la familia: no se puede admitir que la mujer y los hijos puedan pensar, sentir

o desear distinto a él. Estas diferencias son interpretadas por él como engaño, deslealtad y ocultamiento.

Para que la violencia como acto político ejercido sobre la mujer, su vida, su cuerpo y sus espacios, tenga un lugar legitimado por el orden social, es necesario que exista una justificación que la sostenga. Martín Baró (1988) citando a Haber y Sidenberg propone cuatro factores que intervienen en la construcción de la justificación de los actos de violencia (Martín Baró, 1988):

1. El agente de acción: A quien el poder establecido le haya dado el derecho de ejercer esa fuerza.
2. La víctima: Mediada por el estatus social, cuanto más bajo sea, más legítima será la violencia ejercida.
3. La situación en que se produce el acto de violencia: Se poner la violencia como un acto de defensa.
4. El grado del daño producido a la víctima: Cuanto mayor sea el daño, mayor será la justificación del acto.

Se puede afirmar entonces, que la violencia contra la mujer es una manifestación más de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres puestas en práctica dentro del sistema patriarcal, que como todas constituye una violación a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas. La Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, la define como... *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”* (Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 20 de diciembre de 1993, artículo 1).

Según esta declaración, se entenderá que la violencia contra la mujer abarcará, sin limitarse a ellos, los siguientes aspectos (Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 20 de diciembre de 1993, artículo 2):

- Violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado dondequiera que ocurre.

Por su parte el Instituto Nacional de las Mujeres (2004) plantea como consecuencias de la violencia contra las mujeres (INAMU, 2004):

- En el ámbito personal: Pérdida de años de vida saludable, internamientos en unidades psiquiátricas, enfermedades recurrentes, dificultades en el desempeño académico y laboral, abuso de alcohol, drogas, medicamentos, problemas en las relaciones interpersonales, falta de satisfacción personal, pérdida de la sensación de seguridad personal, percepción de que no hay alternativa para salir de la violencia, desarrollo de tolerancia a la violencia, tolerancia a que se alternen el amor y la violencia.

- En el ámbito social: La invisibilización de la violencia, la desprotección de las víctimas, la impunidad a las personas agresoras, que enseña que la violencia se justifica y es una forma válida de relacionarse, la tolerancia social a la idea de que la violencia es una expresión del amor, una sociedad tolerante a algunas formas de violencia, que es una sociedad injusta y no equitativa.
- En el ámbito económico: Costo de la atención a la salud física y emocional de las víctimas, pago de subsidios por incapacidad frecuentes o permanentes para trabajar, debido a las lesiones físicas o psicológicas, repetición de años en el sistema educativo o la deserción, el abandono forzado o pérdida del trabajo.

A pesar de que las cifras reportadas sobre violencia contra la mujer son devastadoras y que esto a su vez ha forzado a que se declare la violencia contra la mujer como un problema de salud pública, históricamente ha estado rodeada de mitos que tal como lo señala Velázquez (2003) conforman el imaginario social acerca de los hechos de violencia contra las mujeres, dándole continuidad a la justificación de la misma. La violencia contra la mujer lejos de los mitos que la rodean, es un acto político, cuyo lugar de acción es el cuerpo de la mujer históricamente conquistado, y cuyo resultado es el sostenimiento del sistema patriarcal.

2.3 Acoso sexual

a) Definición de acoso sexual

A pesar de que el acoso sexual ha sido una forma de violencia habitual a lo largo de la historia de la vida de las mujeres, su denominación como forma de violencia es muy reciente, y su reconocimiento como problema social es hoy en día un tema de actualidad, esto a su vez, ha traído como consecuencia que no se cuente con una legislación y políticas públicas adecuadas.

Según Wise y Stanley (1992) la expresión “acoso sexual” tuvo origen cerca del año 1974 cuando un grupo de feministas estadounidenses se interesaron en analizar sus experiencias con hombres en el trabajo. Fue así como buscaron una expresión que nombrara estas conductas masculinas que ellas consideraban que superficialmente aparentaban ser sexuales pero que de hecho constituían un ejercicio de poder. Las autoras señalan que a partir del año 1975 el término “acoso sexual” fue ampliamente utilizado como parte de la lucha contra la discriminación a las mujeres en el campo laboral.

A partir de ese primer momento en el que se apalabra esta forma de violencia que a pesar de tener siglos de existencia nunca se había nombrado, se inicia el que continúa siendo un largo camino de estudios y grandes debates en busca del posicionamiento del tema, y con este la búsqueda de posibles soluciones. Es así como si bien en la actualidad existe acuerdo en que el acoso sexual es una forma de violencia que debe ser señalada como tal, no hay una única definición de la misma, si no que se cuenta con tantas definiciones como estudios y posicionamientos sobre el tema.

Para Wise y Stanley (1992) quienes han sacado el término de los ámbitos laboral y educativo colocándolo en la vida cotidiana de las mujeres, el acoso sexual se define como una intrusión indeseada y no buscada, por parte de un hombre, en los sentimientos, pensamientos, conductas, espacio, tiempo, energías y cuerpo de una mujer. Un aporte de suma importancia lo hace la autora Guzmán (2005) quien plantea tres características principales que definen una conducta de acoso sexual:

- a) **Es una conducta sexual:** siempre que se habla de acoso sexual, se refiere a una situación que tiene implícita o explícitamente un componente que apela a la sexualidad, a la intimidad, al cuerpo o al espacio privado de la persona afectada.

- b) Es una conducta indeseada por quien la recibe:** no toda conducta de naturaleza sexual puede tipificarse como acoso sexual, para que eso sea así se requiere de una condición: el rechazo de la conducta por parte de la persona que la recibe. No se trata de qué es lo que se dice o se hace y la motivación detrás, sino pensar más bien en si la persona desea recibir esa conducta y qué consecuencias le origina.
- c) Provoca efectos perjudiciales en la persona que recibe la conducta:** el acoso sexual al ser una conducta que no es deseada por quien la recibe, va a provocar efectos negativos en la víctima. Sobre los efectos perjudiciales producto del acoso sexual, Velázquez (2003) aporta que si bien el acoso parece ser una manifestación de violencia sexual menos brutal que la violación o los golpes, los efectos son igualmente intensos por el control intimidatorio y coercitivo –bajo la forma de amenaza encubierta y permanente de violencia- que ejercen los hombres sobre las mujeres en los ámbitos cotidianos.

a.1) Definiciones jurídicas y convenciones internacionales

1. Marco Jurídico Nacional

La ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia aprobada el 14 de diciembre de 1994 y puesta en vigencia el 3 de marzo de 1995, surge con la necesidad de proteger los principios constitucionales básicos del respeto por la libertad y la vida humana, el derecho al trabajo y el principio de igualdad ante la ley, obligando al Estado a condenar la discriminación por razón de sexo y a establecer políticas para eliminar la discriminación contra la mujer (Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley 7476, del 3 de marzo de 1995. Capítulo I, artículo 1). Con el proceso de elaboración y discusión de esta ley, se puso el tema del hostigamiento sexual dentro de la agenda nacional, visibilizando la

problemática, entendiendo a la misma como una respuesta jurídica a una realidad que al parecer era incuestionable.

Se define el acoso u hostigamiento sexual dentro de la ley 7476 como... *“toda conducta sexual indeseada por quien la recibe, reiterada y que provoque efectos perjudiciales en los siguientes casos:*

a) Condiciones materiales de empleo o de docencia

b) Desempeño y cumplimiento laboral y educativo

c) Estado general de bienestar personal

También se considera acoso sexual la conducta grave que habiendo ocurrido una sola vez, perjudique a la víctima en cualquiera de los aspectos indicados” (Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley 7476, del 3 de marzo de 1995. Capítulo II, artículo 3).

En marzo del año 2007 se presenta un Proyecto de Ley que pretendía solventar inconsistencias y algunas omisiones de la Ley 7476. Éste es publicado en la gaceta como la ley 8805 en el mes de junio del año 2010. A pesar de que la ley 7476 y la posterior ley 8805 buscan tratar directamente el tema del hostigamiento sexual partiendo de los principios básicos de respeto por la libertad e igualdad establecidos en la constitución política de 1949, es importante considerar que existe un vacío significativo en la materia tomando en cuenta que estas leyes solo contemplan el acoso sexual en el espacio laboral y educativo, dejando por fuera los espacios públicos (Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley 7476, del 3 de marzo de 1995).

2. Convenciones internacionales

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer “Convención Belém do Pará” publicada el 9 de abril de 1996, surge a partir del reconocimiento de la necesidad de dotar al sistema interamericano de un instrumento internacional que contribuya a solucionar el problema de la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará, 1996).

La violencia contra la mujer es definida por esta convención como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Convención Belém do Pará, 1996. Capítulo I, artículo 1).

Uno de los principales aportes que la convención hace al tema del acoso sexual es nombrar los espacios públicos, saliéndose del esquema acostumbrado que restringía la legislación del acoso sexual a los lugares de trabajo. Sobre esto, el inciso b del artículo dos señala que... *“se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar”* (Convención Belém do Pará, 1996. Capítulo I, artículo 2).

Es importante señalar, que si bien es cierto, la ley No. 7476 contra el “Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia” marca un precedente en el país posicionando el tema del acoso sexual dentro de la agenda nacional, existen grandes vacíos en la norma que siguen sin abordarse. Tal es el caso del acoso sexual que sufren las mujeres -de forma mayoritaria- en otros espacios no contemplados por la ley, y que tienen consecuencias tan graves como cualquier otra forma de

violencia, esto a pesar de formar parte de convenciones internacionales tales como la Convención Belém do Pará en donde sí está contemplado.

b) Naturalización del acoso sexual

A pesar de que el acoso sexual es una forma de violencia inmersa en el diario vivir de las mujeres, y a pesar de los grandes esfuerzos que se han llevado a cabo para demostrar el impacto del mismo y con esto la necesidad de que se dé un abordaje del tema dentro de los problemas que atañen a la sociedad en la actualidad, tal y como ha sucedido a través de la historia con la lucha de las mujeres contra la violencia de género y sus múltiples manifestaciones, el acoso sexual no tiene lugar como problema social, por lo que hoy en día es necesario convencer a la mayoría de las personas del mismo modo que al Estado y sus instituciones de su importancia.

Para profundizar sobre este no reconocimiento del acoso sexual como forma de violencia, es importante situarse en un sistema social en el que el dominio de los hombres sobre las mujeres es fundamental para garantizar su sostenimiento, independientemente de las consecuencias que esto genere. Siendo así, se puede entender la necesidad que existe por parte de quienes se encuentran en un lugar de privilegio de perpetuar el sistema de dominio, con este fin la justificación de toda forma de violencia contra la mujer resulta una estrategia muy efectiva.

Con respecto al tema de la justificación de la violencia, Haber y Sidenberg citados por Martín Baró (1988), plantean que cada orden social establece las condiciones en que se puede producir la violencia en forma justificada.

Por su parte las autoras Bedolla y García (2002) hacen un señalamiento de algunas posibles razones por las que se da este no reconocimiento del acoso sexual como forma de violencia, en primer lugar se menciona el prejuicio para hablar de la sexualidad abiertamente, entendiendo que

la misma sigue siendo considerada como un aspecto privado, sobre todo en el caso de las mujeres. En segundo lugar señalan el poco interés que hasta hace poco despertaba la problemática femenina y lo que tuviera que ver con ella, y en tercer lugar mencionan la dificultad de acercarse a este fenómeno por la carencia de información pública y documentada.

Un punto relevante a discutir sobre el tema de la poca importancia que se le da al acoso sexual dentro de la sociedad, es el del silencio de las mujeres quienes son víctimas diarias de esta forma de violencia, silencio que está dentro de la misma lógica de perpetuar el sistema de dominio en el que de antemano sabemos las mujeres tienen un lugar condicionado para su palabra.

La filósofa Hannah Arendt en su búsqueda por comprender por qué las personas bajo ciertas circunstancias pierden su condición humana, plantea el concepto banalidad del mal, que hace referencia a las acciones dañinas que no tienen un motivo maligno latente, y que según la misma Arendt (1999) tiene que ver con la pura y simple irreflexión. En el caso de las mujeres, vivir bajo la consigna de complacer al otro –creada y perpetuada por un sistema de dominación masculina– desapropiándose de su vida, involucra vivencias de su sexualidad repletas de violencia, y esto podría conducir a la irreflexión del acoso sexual como forma de violencia entendiéndolo como una vivencia más de la sexualidad asumida como “normal” dentro del sistema de dominio.

Por otro lado el sociólogo Pierre Bourdieu en su estudio sobre la dominación masculina plantea el concepto violencia simbólica que hace referencia a la sumisión ni siquiera percibida como tal, apoyándose en un sistema de creencias socialmente inculcadas (Calvo, 2012). Bourdieu (2000) menciona que la violencia simbólica se instituye cuando los esquemas puestos en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores, son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el

producto. Sobre este tema Zizek (2011) utiliza la expresión “la pura formalidad” para referirse a la paradoja que entraña pertenecer a una sociedad determinada en donde a las personas se les ordena abrazar libremente, como resultado de su propia elección, lo que ya se les ha venido imponiendo sin tener en cuenta su voluntad, de esta forma se vive bajo la consigna de “elegir libremente lo inevitable”.

Wise y Stanley (1992) aportan que esta naturalización del acoso sexual lleva a sostener otro tipo de conductas sexistas como buscar la compañía de hombres que asumen el lugar de protectores para que custodien el terreno que no es apto para mujeres.

c) Mitos sobre el hostigamiento sexual

Existen muchos mitos basados en un sistema de creencias muy interiorizadas cuyo fin último nos es otro que perpetuar las prácticas de violencia contra la mujer culpando a las víctimas y eximiendo al Estado y sociedad de toda responsabilidad. Guzmán (2005) recopila los mitos más comunes sobre el hostigamiento sexual:

1. La víctima provoca el hostigamiento sexual por su forma de vestir, comportarse o relacionarse con las demás personas
2. El hostigamiento sexual no es algo que ocurra con frecuencia, son casos aislados
3. El hombre hostigador acosa porque no puede controlar su sexualidad
4. La persona hostigadora padece una enfermedad mental
5. La víctima puede detener el hostigamiento sexual si lo desea
6. Toda persona debería sentirse halagada de recibir piropos
7. La mayoría de las mujeres denuncian falsamente
8. En la guerra y el amor todo se vale por lo tanto en el período de conquista todo se vale

El acoso sexual sostenido por un sistema patriarcal que busca perpetuarse a través de más violencia, es un tema de actualidad a pesar de la antigüedad de su existencia. La visibilización y abordaje del mismo son fundamentales en el camino de la reivindicación de las mujeres como sujetas con derecho a una vida libre de violencia.

2.4 Análisis interseccional

Después de los movimientos sufragistas, que por medio de la reivindicación del derecho al voto, el derecho al libre acceso a los estudios superiores, y derechos civiles, posicionan al feminismo por primera vez como un movimiento social con una identidad autónoma teórica y organizativa (Varela, 2008), las demandas feministas empiezan a involucrar otras lógicas y propuestas políticas que abrieron el abanico de análisis con nuevas perspectivas sobre la subordinación de las mujeres (Curiel, 2007). Es en este momento histórico en el que desde el llamado feminismo negro surge la necesidad de desafiar el modelo hegemónico de la mujer universal. Universalidad que según Curiel (2007) no consideraba los contextos históricos, ni las experiencias individuales y colectivas de muchas mujeres que si bien eran víctimas del sexismo, eran también atacadas por los efectos de otros sistemas de dominación como el racismo, el clasismo, y el heterosexismo.

A través de la historia la inquietud sobre algunas de las perspectivas que hoy son llamadas interseccionales, estuvieron presentes en las elaboraciones teóricas y artísticas de feministas como Olympia de Gouges quien en el año 1791 en “La declaración de los derechos de la mujer” compara la dominación colonial con la dominación patriarcal y establece analogías entre mujeres y esclavos. Sobre la misma línea, el contexto latinoamericano la escritora Clorina Matto en el año 1899 en su libro “Aves sin nido” señala la vulnerabilidad que genera la condición étnico-racial y de género en el ambiente poscolonial peruano (Viveros, 2016).

Sin embargo, es en el siglo XX cuando el feminismo negro se expresa contra la hegemonía del feminismo “blanco” por los sesgos de raza y género de la categoría mujer que este empleaba (Viveros, 2016). De esta forma el feminismo negro más que una categoría biológica fue asumida como una categoría política e histórica que se diferencia de un feminismo que sólo era legitimado desde la visión de mujeres blancas de clase media y burguesa, invisibilizando las experiencias de las mujeres no blancas en sus postulados teóricos, analíticos, y en la práctica misma (Curiel, 2007). Un aporte central en las discusiones previas al surgimiento del término interseccionalidad, se encuentra en el “Manifiesto de la Colectiva del Río Combahee”, uno de los grupos más activos del feminismo negro en la década de los años 60:

“La declaración más general de nuestra política en este momento sería que estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual y clasista, y que nuestra tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los sistemas mayores de opresión se eslabonan. Como negras vemos el feminismo negro como el lógico movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color” (Combahee River Colletive, 1988, p. 179.)

Según Viveros (2016), este documento a partir de la extensión del principio feminista, “lo personal es político”, abordando no solo sus implicaciones de sexo, sino también de raza y clase, reúne las orientaciones políticas, teóricas, metodológicas, y los principios normativos que constituirán más adelante el paradigma interseccional (Viveros, 2016). Los grandes esfuerzos del feminismo negro por visibilizar las experiencias de las mujeres que no estaban contempladas dentro de la categoría de la “mujer universal” son determinantes para que en el año 1983 en el Segundo Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe se pusiera en evidencia la ausencia de la cuestión del racismo en los debates políticos del movimiento feminista.

Inmerso en el debate sobre el lugar del racismo y el clasismo como grandes ausentes en las discusiones de opresión contra las mujeres dentro de los movimientos feministas, surge el concepto interseccionalidad en el año 1989 por la abogada Kimberlé Crenshaw en el marco de la discusión de un caso contra la compañía General Motors, con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de esta empresa (Viveros, 2016). Por su parte Patricia Hill Collins en el año 2000 plantea la interseccionalidad como un paradigma, y en el año 2007 Ange Marie Hancock propuso una formalización de este paradigma, entendido como un conjunto que engloba a la vez teoría normativa e investigación (Viveros, 2016). Es así como la interseccionalidad que surgió del feminismo negro para enfrentar el silenciamiento de las mujeres negras producido por la homologación de la categoría mujer con el feminismo dominante, blanco y burgués (Davis, 2005), pasó de ser una metáfora, y un signo de conflicto y amenaza para un feminismo al que se le reveló su carácter “blanco”, a convertirse en la teoría feminista por excelencia.

Crenshaw (1994) define la interseccionalidad como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas. Refiriéndose a lo anterior, Curiel (2007) plantea que las estructuras de clase, racismo, género y sexualidad se inscriben cada una en las otras y se constituyen dé y por las otras. Por su parte Viveros (2016) plantea que la interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder. Partiendo de que el análisis interseccional ayuda a visualizar cómo convergen distintos tipos de discriminación en términos de intersección, la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID, 2009) definen la interseccionalidad como una herramienta analítica para

estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegios.

Crenshaw (1994) propone dos modos en que opera la interseccionalidad: a nivel estructural y político. La interseccionalidad estructural alude a la imbricación de sistemas de discriminación que tiene repercusiones específicas en la vida de las personas y los grupos sociales. Por su parte, la interseccionalidad política permite entender cómo las estrategias políticas que sólo se centran en una dimensión de desigualdad marginan de sus agendas a aquellos cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión (Crenshaw, 1994). Por su parte AWID (2009) plantea que no se debe entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga, sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes, sobre esta misma línea Crenshaw (1994) sugiere pensar categorías identitarias más complejas, que asuman la heterogeneidad grupal interna, para no reproducir ni reforzar las subordinaciones de género y raza que se experimentan articuladamente.

La socióloga feminista Hill (1998) habla de pensar en una matriz de dominación, que organiza el poder a nivel global y que, además, presenta diferentes manifestaciones locales, a partir de una configuración histórica y social particular. Esta matriz entiende que los distintos sistemas de opresión están en interacción, interdependencia y mutua constitución de manera dinámica e incluso contradictoria, ya que es posible que determinados grupos se encuentren en posición de opresor y oprimido a la vez (Cubillos, 2015). Según Hill (1998) esta organización entre sistemas de opresión está organizada a través de cuatro dominios: estructural que hace referencia a los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad; el disciplinario que es el encargado de gestionar la opresión derivada del dominio estructural; el hegemónico que valida socialmente la opresión, articulando los dominios anteriores y

reproduciéndose en la intersubjetividad individual y colectiva mediante ideologías; el interpersonal que aluda a las relaciones intersubjetivas que configuran la trayectoria vital de las personas y grupos.

Para construir un sistema de derechos que garantice la vida de las mujeres libre de violencia, es necesario resolver las limitaciones de los marcos conceptuales ya existentes, de esta forma es central abordar los estudios feministas no sólo desde la crítica a las relaciones de dominación entre hombres y mujeres, sino comprender cómo este sistema de poder se articula con otros. De esta forma, los análisis transaccionales con su reflexión permanente sobre la tendencia que tiene cualquier discurso emancipador a adoptar una posición hegemónica y a engendrar siempre un campo de saber-poder que comporta exclusiones y cosas no dichas o disimuladas (Viveros, 2016), proponen un cambio de postura analítico con respecto al pensamiento dicotómico y binario que suele prevalecer acerca del poder, vinculando las bases de la discriminación con el entorno social, económico, político y legal que alimenta la discriminación y que estructura las vivencias de la opresión y del privilegio (Gil, 2008), colocando al feminismo en la dirección correcta para lograr ser una propuesta completa y transformadora para la humanidad.

3. Espacio público y violencia contra las mujeres

Dentro de la lógica del sistema de dominación masculina, lo público y lo privado ha estado establecido para hombres y mujeres respectivamente. Desde los juegos de niños y niñas, hasta la idea de la mujer en la casa y el hombre en el trabajo, han hilado la marcada y profunda diferencia entre “la mujer de la calle” y “el hombre de la calle”. Y es que si bien es cierto desde hace algunos años se ha dado un cambio en el acceso de las mujeres al espacio público, la violencia cotidiana a la que se ven expuestas, deja en evidencia que en la práctica del ejercicio de

habitar espacios públicos, las mujeres siguen siendo “mujeres de la calle” y con eso las posibilidades de desarrollarse en ellos siguen siendo sumamente limitadas.

Que el acceso de las mujeres al espacio público involucre una enorme carga de violencia sobre ellas, no es accidental. Tal como sucede en los espacios privados, en los espacios públicos existe una articulación entre lo físico y las relaciones sociales, en las que lo político e ideológico tienen un papel determinante. Lefebvre (2013) quien considera que el espacio es el escenario y el producto de procesos ideológicos, plantea que el espacio social debe ser analizado a partir de una tríada de elementos (Lefebvre, 2013):

- Las prácticas espaciales: que hacen referencia a las formas en las que las personas generan, usan y perciben el espacio.
- Las representaciones del espacio: entendidos como los espacios concebidos, que se derivan de una lógica particular y de saberes técnicos y racionales. Involucra lo ideológico y los saberes sobre el espacio.
- Los espacios de representación: que están relacionados con los elementos imaginarios y simbólicos. Tienen su fuente en la historia, tanto de los pueblos como de cada persona perteneciente a ellos.

Para Lefebvre (2013) la historia es un elemento fundamental en el estudio de los espacios. Partiendo de la idea de que no hay proceso sin historia propone una segunda triada sobre la categorización del espacio esta vez tomando en cuenta la dimensión temporal (Lefebvre, 2013):

- El espacio absoluto: está formado por fragmentos de la naturaleza que se está poblando progresivamente de fuerzas políticas y religiosas. No es dominante y tiende a desaparecer.

- El espacio histórico: está marcado por las fuerzas de la historia, rompe con la naturaleza del espacio, aunque el espacio absoluto queda como sedimento. En él, aparece la ciudad histórica y su territorio, la producción, las fuerzas políticas, etc.
- Es espacio abstracto: en este existe una negación a lo vivido, es manipulado y de esta manera lo vuelve instrumental a sus fines. Lo vivido, al pasar a un segundo plano, es subsumido en una visión objetiva, que no por ello elimina lo simbólico.

Tomando en cuenta que la articulación de la historia, la ideología y las prácticas generadas en cada sociedad construyen el espacio, se puede decir que los espacios públicos no sólo contienen y expresan relaciones de dominación de hombres sobre mujeres, sino que son hegemónicamente masculinos.

De esta forma, a pesar de que se presenta el espacio público como algo neutral y homogéneo, desvinculado de los procesos económicos, políticos y sociales -apoyándose en la idea de la globalización como la falsa ilusión de la unificación mundial-, la realidad es que ésta abstracción del espacio está llena de contradicciones que muy lejos de lograr la deseada homogeneización favorece la fragmentación y la desigualdad. Una consecuencia que se ha manifestado a partir de la globalización como estrategia de las políticas neoliberales, son las nuevas responsabilidades que han tenido que asumir las mujeres, colocadas históricamente como legítimas cuidadoras, y ahora desigualmente inmersas dentro de un mercado laboral innegablemente masculino, para suplir la falta de responsabilidad del Estado cada vez más debilitado frente a la necesidad preponderante del favorecimiento del mercado. Para Vargas (2007) poder trabajar el lugar de la mujer dentro del espacio público involucra el análisis no sólo de dónde participan las mujeres, sino en qué condiciones lo hacen, quiénes se benefician de esta participación, y qué aportes contienen para una flexibilización de roles de género.

Partiendo entonces de que los espacios públicos son hegemónicamente masculinos y la inserción de la mujer en ellos no está directamente relacionada a un cambio en la construcción de los mismos, a pesar de que son incuestionables los incesantes esfuerzos por la reivindicación de la mujer como sujeta de derecho en espacios públicos y privados, se puede entender que las prácticas que en ellos se generan están dentro de la lógica de la dominación masculina, por lo que la violencia a la que están expuestas cotidianamente las mujeres es naturalizada, justificada e invisibilizada. Vargas (2007) plantea que existe una dinámica de inclusión y exclusión de las mujeres dentro del espacio público, cada una de ellas generando formas específicas de discriminación y violencia: la exclusión de la ciudad va de la mano con la inclusión precaria en los sistemas de la ciudad (educación, laboral). Incluidas en relaciones capitalistas de la ciudad en forma inequitativa (especialmente las mujeres jefas de hogar) y excluidas al mismo tiempo de la trama urbana y del reconocimiento de sus derechos. De esta forma se puede evidenciar la articulación de dos estructuras de poder (clase y género) cuyo resultado es el favorecimiento de los sistemas de dominación capitalista y patriarcal.

Siguiendo la lógica de la dominación masculina, se plantean estrategias de seguridad ciudadana que siguen perpetuando el modelo masculino del espacio, en el que se legitiman ciertos delitos de los que las políticas públicas se hacen cargo, invisibilizando que la vida de las mujeres está llena de peligros que las afectan profundamente y limitan el uso y disfrute de los espacios públicos y todo lo que ellos ofrecen. Vargas (2007) plantea que las mujeres en los espacios públicos no solo son víctimas de la violencia, son además víctimas del temor, afirmación que tomando en cuenta la combinación entre los peligros reales a los que están expuestas las mujeres por ser mujeres dentro del espacio público, la falta de políticas públicas que las proteja, y la carga cultural que las ubica como débiles e indefensas, parece ser muy

acertada. Desde el análisis interseccional, referido más adelante, se plantea que la situación de vulnerabilidad de las mujeres es producto de la intersección de varias de sus identidades (mujer, pobre, ciudadana extranjera), reforzada y perpetuada por la intersección de determinadas políticas, leyes y programas (Revista Derechos de las mujeres y cambio económico, 2004).

Bajo el entendimiento del espacio público como lugar de constantes prácticas violentas contra las mujeres, aceptadas como parte de las dinámicas dentro de un espacio masculino, es importante recalcar la afirmación foucaultiana “donde hay poder, hay resistencia”. Y es que si bien es cierto el paso de las mujeres a los espacios públicos está rodeado de una gran carga de exclusión, desigualdad, vulnerabilidad y temor, con políticas públicas que no toman en cuenta sus necesidades, campañas de deslegitimación y naturalización de la violencia contra las mujeres, etc., estos espacios son también efectivos para generar propuestas alternativas. De Certeau (1996) en “La invención de lo cotidiano” trabaja el tema de la resistencia bajo el planteamiento de que ya no solo se trata de pensar en la productividad del poder, del ejercicio del poder; sino en la productividad de las micro-resistencias movilizadas a partir de las prácticas cotidianas. Siguiendo esta línea de análisis, el autor propone dos conceptos en cuya oposición ubica la resistencia:

- a) Estrategia: entendida como la manipulación de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder resulta aislable. La estrategia postula un lugar susceptible de circunscribirse como algo propio y de ser la base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenaza (De Certeau, 1996).
- b) Táctica: entendida como la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio. Por tanto ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona una condición de

autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Además debe actuar con el terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña (De Certeau, 1996).

La característica de la estrategia de aislar un lugar propio es la que le permite poner al otro en un lugar de dependencia, y es la falta de esta característica la que define la táctica como el recurso de quien esté en la posición de debilidad para contrarrestar la estrategia, teniendo como característica principal actuar en el momento adecuado. Se puede entender que si bien el valor de las distintas formas de resistencia ante las prácticas de violencia cotidiana es fundamental para poder mantenerse dentro de estos espacios y reconocer a las mujeres como sujetas activas en la lucha por la reivindicación de sus derechos, es necesario que exista una forma de organización de todos estos intentos cotidianos e individuales para que puedan ser algo más que una acción momentánea sin un efecto vinculante.

Surge entonces la interrogante sobre la pertinencia de articular el trabajo desde el feminismo referente a la violencia contra las mujeres, y las dinámicas de construcción del espacio público, de forma tal que se trabaje en un cambio social que garantice el derecho a vivir una vida sin temor y una apropiación plena de los espacios públicos.

3. Planteamiento del problema

A partir de la revisión de antecedentes, la cual deja en evidencia el vacío investigativo con respecto al acoso sexual en espacios públicos y, considerando que la pregunta por la violencia contra las mujeres y sus múltiples manifestaciones sigue estado vigente, se busca dar un espacio a la palabra de mujeres históricamente silenciadas planteando *¿cuáles son las experiencias de mujeres que han publicado sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a través de la red social Facebook?* A su vez, frente a la situación nacional con respecto al acoso sexual en espacios públicos emerge una segunda pregunta sobre la eficacia del Estado *¿cuáles propuestas dirigidas a la mejora de la respuesta del Estado ante la problemática del acoso sexual en espacios públicos surgen a través de la investigación del tema?*

a. Objetivo general

1. Analizar las experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses, a partir de testimonios de mujeres publicados en la red social Facebook.

b. Objetivos específicos

- a. Identificar las manifestaciones más comunes del acoso sexual en espacios públicos costarricenses en las mujeres que han publicado sus testimonios en la red social Facebook.
- b. Describir el impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos costarricenses en las mujeres que han publicado sus testimonios en la red social Facebook.
- c. Determinar las acciones más frecuentes de las mujeres que han publicado sus testimonios en la red social Facebook ante una situación de acoso sexual en espacios públicos costarricenses.

- d.** Precisar la forma en la que las mujeres que han publicado sus testimonios en la red social Facebook comprenden el acoso sexual en espacios públicos costarricenses.
- e.** Recopilar recomendaciones planteadas por las mujeres que han publicado sus testimonios en la red social Facebook para abordar el acoso sexual en espacios públicos costarricenses a nivel de la respuesta del Estado.
- f.** Explorar posibles propuestas dirigidas a mejorar la respuesta a nivel del Estado ante la problemática del acoso sexual en espacios públicos costarricenses.

4. Propuesta metodológica

4.1 Descripción general de la estrategia metodológica

La investigación que se llevó a cabo tiene un alcance exploratorio, el cual siguiendo a Arias (2006) se puede entender como aquel que se efectúa sobre un tema u objeto poco conocido o estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto. Considerando la pregunta de investigación y la poca información que parece haber sobre el tema, se plantea que la investigación tiene este alcance.

La metodología que se propuso es de tipo cualitativa, dicha elección está justificada siguiendo a Strauss y Corbin (2002) quienes proponen que una razón para escoger esta metodología es la naturaleza del problema que se investigue. Esta propuesta sumada a la consideración que hacen los mismos autores sobre la metodología cualitativa como herramienta para obtener detalles complejos de algunos fenómenos como sentimientos, procesos de pensamiento y emociones (Strauss y Corbin, 2002), resulta muy adecuada tomando en cuenta que la presente investigación trabajó con las experiencias de las mujeres que han publicado sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en una red social.

4.2 Definición del procedimiento para seleccionar a las participantes

Los criterios de inclusión utilizados para la selección de los relatos de las mujeres que escribieron sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en una red social fueron: ser mujer, haber vivido experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses, tener un relato de acoso sexual en espacios públicos en la página “Yo sufrí acoso callejero” de la red social Facebook y, ser mayor de 18 años.

El contacto con las participantes se hizo a través de las creadoras de la página “Yo sufrí acoso callejero” perteneciente a la red social Facebook, en donde se maneja una relación de contacto directo con las mujeres que aportaron sus relatos de acoso sexual en espacios públicos. A pesar de que los relatos forman parte de una página pública de la red social Facebook, se estableció contacto con las participantes con el objetivo de informarles sobre la investigación y obtener consentimiento en la participación de la misma. “Yo sufrí acoso callejero” corresponde a una iniciativa de un grupo de mujeres pertenecientes a organizaciones feministas en la que se invita a mujeres que han sido víctimas de acoso sexual en espacios públicos en Costa Rica a escribir su historia. Estalella y Ardévol (2010) refiriéndose al uso de Internet en la investigación, plantean que está relacionado con el lugar que progresivamente ha asumido Internet en la cotidianidad de las personas. Por su parte Boix (2006) hace referencia a las redes sociales y las nuevas posibilidades que con ellas se han abierto al activismo feminista, posicionándose no solo como un espacio de denuncia y de reivindicación de los derechos, sino como una nueva herramienta para la construcción de conocimiento

La elección de utilizar los relatos de la página en mención se da a partir del momento particular de su surgimiento, como respuesta a un acontecimiento específico de acoso sexual en espacio público ocurrido el 4 de octubre del año 2015 en San José, Costa Rica, en el que un hombre grababa con su celular las piernas de una mujer mientras ésta caminaba. De Certeau (1996) refiriéndose a la politicidad de lo cotidiano, plantea el concepto de táctica haciendo referencia a las acciones de quienes no están en el lugar de poder para contrarrestar la estrategia de quienes tienen el poder. De esta forma se puede considerar que el surgimiento de la iniciativa “Yo sufrí acoso callejero” es un acto de resistencia ante las constantes manifestaciones de violencia de hombres a mujeres en los espacios públicos haciendo uso de su lugar como

poseedores legítimos de los mismos. Específicamente se utilizarán los relatos que surgen el segundo día de la creación de la iniciativa virtual (día en el que se publicó la mayor cantidad de relatos), esto tomando en cuenta que tal como lo plantea De Certeau (1996) la táctica no da importancia al lugar, sino al tiempo, su surgimiento instantáneo la sostiene como resistencia en el momento. Lo anterior se puede visualizar en la página “Yo sufrí acoso callejero” que surge como una respuesta inmediata y tiene un fuerte efecto instantáneo que poco a poco va disminuyendo.

A su vez se realizó una entrevista profunda a cuatro de las mujeres que publicaron sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses en la página “Yo sufrí acoso callejero” con el objetivo de profundizar en sus experiencias. Estas cuatro personas fueron contactadas por medio de la página “Yo sufrí acoso callejero” de la red social Facebook bajo un único criterio de selección: ser mayor de edad. El proceso de selección de las cuatro participantes se dio a partir de enviar una invitación a las 15 mujeres que publicaron sus relatos para formar parte del proceso de entrevistas, las mujeres elegidas fueron las primeras en responder la solicitud.

Por último se trabajó con las cuatro mujeres a las que se les realizó la entrevista con el objetivo de llevar a cabo un grupo de discusión en donde se validara la información obtenida y, profundizara en el tema de propuestas para trabajar el acoso sexual en espacios públicos a nivel de la repuesta del Estado. La cantidad de mujeres mencionada parte del entendimiento de que se trabajó con el análisis de narrativas, en el que sus métodos no son apropiados para el estudio de grandes números de sujetos (Capella, 2013).

4.3 Definición de los procedimientos de recolección e información

1. Etapas de recolección

Las etapas de recolección estuvieron divididas en tres momentos:

- El primer momento se realizó mediante la página de Facebook “Yo sufrí acoso callejero” de donde se obtuvo los testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses.
- El segundo momento consistió en hacer contacto con cuatro de las mujeres que publicaron su testimonio de acoso sexual en espacios públicos costarricenses que cuenten con la mayoría de edad, esto con el fin de realizarles la propuesta de participar en una entrevista para profundizar sobre el tema de acoso sexual en espacios públicos.
- El tercer momento se realizó una vez analizada la información de los relatos de acoso sexual en espacios públicos. Se contactó y propuso, a las cuatro mujeres que participaron en la entrevista, la participación en un grupo de discusión para hablar sobre posibles propuestas para trabajar el tema del acoso sexual en espacios públicos a nivel de la respuesta del Estado. Se planteó una cita en la que las cuatro mujeres podían coincidir.

2. Técnicas de recolección

Las técnicas de recolección utilizadas se desarrollarán a continuación:

- Se llevó a cabo una revisión documental con la finalidad de contar con información pertinente a los objetivos que se plantearon en la presente de investigación.
- Se utilizó la entrevista en profundidad con cuatro mujeres que escribieron sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos en la red social Facebook. Vela (2004) afirma que en la entrevista en profundidad la persona entrevistada es explorada en un asunto directamente relacionado con ella y se le estimula para que se exprese con completa libertad sus opiniones y sentimientos sobre el punto tratado. Es importante considerar que

a partir de esta primera técnica se profundizó en el tema y, validó la información obtenida de los relatos de acoso sexual en espacios públicos.

- Se realizó la recopilación de testimonios de las mujeres que aportaron sus relatos a la página de la red social Facebook “Yo sufrí acoso sexual callejero”, utilizando para esto los que se escribieron en la página el segundo día después de la apertura de la misma (según los criterios de selección antes mencionados). Arriazu (2007) refiriéndose a algunas de las ventajas de utilizar Internet como instrumento de investigación, aporta que no se debe transcribir de forma que se utilizaron tal como se encuentran en la página de Facebook.
- Se trabajó con un grupo de discusión. Una vez sistematizados y analizados los datos obtenidos en los relatos sobre acoso sexual en espacios públicos obtenidos de la red social Facebook, se propuso a las mujeres participantes de la entrevista ser parte de un grupo de discusión en el que se pudo validar la información obtenida, y profundizar en propuestas para trabajar el tema de acoso sexual en espacios públicos. Siguiendo a Ibáñez (1989) el grupo de discusión es una técnica para investigar tópicos y lugares comunes que recorren la intersubjetividad y en los que ésta se produce.

4.4 Definición de los procedimientos y técnicas para la sistematización

Con el fin de sistematizar la información obtenida se utilizó la transcripción, para esto se grabó las entrevistas y el material obtenido en el grupo de discusión con el objetivo de poder realizar una transcripción textual en la que según Hernández, Fernández y Baptista (2010) se transcribieron todas las palabras, sonidos y elementos paralingüísticos como muecas e interjecciones, además, se tomó en cuenta y se indicó las pausas, silencios y expresiones significativas en torno a emociones como llanto o risas y aquellas particularidades que hagan

alusión a cambios en el procesamiento mental de los entrevistados. Lo anterior partiendo de la afirmación de Farías y Montero (2005) quienes aportan que la transcripción no debe verse como un traslado pasivo de signos, sino como parte decisiva de la construcción de los datos, o como una verdadera y compleja traducción, es decir, como un momento genuinamente interpretativo.

4.5 Definición de los procedimientos y las técnicas para el análisis

La técnica de análisis que se utilizó fue el análisis narrativo, esto tomando en cuenta el objetivo general de la investigación: analizar las dinámicas, características e impactos del acoso sexual en espacios públicos en la vida de las mujeres en el contexto costarricense, validando las experiencias propias de cada mujer frente a esta forma de violencia. Sobre esto Capella (2011) plantea que una de las razones de utilizar este tipo de análisis, se relaciona con que se ha planteado que los estudios narrativos son especialmente útiles para el análisis de los procesos por los cuales las personas otorgan significado a sus experiencias. Riessman (1993) por su parte aporta que este tipo de análisis ha resultado especialmente fructífero en el estudio de eventos vitales disruptivos, que pueden alterar la biografía, como podría representar una experiencia de violencia tal como lo es el acoso sexual en espacios públicos.

El análisis narrativo llevado a cabo en la investigación se dividió en tres momentos: el trabajo con los relatos, el trabajo con las entrevistas y, el trabajo con el grupo de discusión. En los tres momentos el análisis se centró en el contenido de las narrativas (temas que las organizan, eventos, espacio, tiempo, personas involucradas, etc.) con el objetivo de explorar categorías o temas centrales sobre los que se realizó un análisis posterior. Para llevar a cabo lo anteriormente descrito se trabajó con dos fases de análisis:

1. Análisis caso por caso: en esta fase se indagó en profundidad la particularidad de cada historia relatada con el objetivo de encontrar temas centrales.

2. Análisis entre los casos: en esta fase se utilizó una lógica transversal con el objetivo de determinar ejes temáticos, analíticos e hipótesis transversales.

Finalmente se realizó una integración de los resultados a partir de la construcción de cuadros del análisis realizado.

4.6 Criterios para garantizar la calidad de información

Con el fin de garantizar la calidad y rigor de la investigación se tomó en cuenta aspectos como la calidad de argumentos y el uso de la evidencia, además de la concordancia entre pregunta de investigación, el método, la información obtenida y el análisis de esta (Cornejo y Salas, 2011). También se tomó en cuenta las consideraciones de Onwuegbuzie y Leech (2006) para garantizar la calidad de la información las cuales se describirán a continuación: validez comunicativa, validez consensual y sesgo de orden. Por último, con la finalidad de mejorar la validez y asegurar resultados confiables (Ellsberg y Heise 2007), se trabajó con la triangulación entre técnicas de investigación, específicamente el análisis de relatos, la entrevista semi-estructurada y el grupo de discusión.

4.7 Precauciones

La presente investigación se llevó a cabo según los lineamientos del comité ético científico de la Universidad de Costa Rica. Para esto se contó con la redacción de un Consentimiento Informado, aprobado por la misma entidad, se trabajó únicamente a partir de la voluntariedad de las participantes, además se garantizó la confidencialidad de la identidad de las mujeres participantes del estudio así como su integridad física y psicológica.

Tomando en cuenta que la presente investigación se enmarca dentro del estudio de la violencia contra las mujeres, se tomó en cuenta las recomendaciones de ética y seguridad

propuestas por la Organización Mundial de la Salud (1999) para las investigaciones sobre violencia contra la mujer (OMS, 1999).

5. Resultados y discusión

A continuación, se presentarán los principales resultados recopilados a partir de los tres momentos de recolección planteados en la metodología: el análisis narrativo de los testimonios de acoso sexual en espacios públicos compartidos por mujeres en la red social Facebook, la entrevista a mujeres que publicaron sus testimonios sobre experiencias de acoso sexual en espacios públicos en la red social Facebook, y la discusión grupal sobre propuestas para trabajar el tema del acoso sexual en espacios públicos a nivel de la respuesta del Estado con mujeres que publicaron sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos en la red social Facebook. Posteriormente se expondrá la discusión de los resultados con el fin de analizar las experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a partir de la información obtenida.

5.1 Presentación de resultados

A. Análisis narrativo de los testimonios de acoso sexual en espacios públicos compartidos por mujeres en la red social Facebook.

A. 1 Información sobre los relatos utilizados

Para llevar a cabo el análisis narrativo se trabajó con 15 relatos publicados en la página “Yo sufrí acoso callejero” de la red social Facebook. Todos los relatos fueron publicados en la red social el día 10 de octubre del año 2015, fecha en el que se publicó el mayor número de relatos en la página. Es importante mencionar que la totalidad de relatos encontrados el día 10 de octubre fue de 16, sin embargo, uno de estos correspondía a un relato publicado por un hombre refiriéndose a su experiencia como espectador del acoso sexual en espacios públicos sufrido por mujeres, por lo que tomando en cuenta el criterio de inclusión de la investigación “ser mujer”, este relato fue descartado.

A.2 Principales hallazgos

Con la finalidad de sistematizar la información según los objetivos planteados en la investigación, se establecieron seis categorías (espacios, manifestaciones, reacciones inmediatas, impacto, acciones y, comprensión) las cuales se desarrollarán a continuación.

1. Espacios

En esta categoría se presentan los espacios en los que se dieron acontecimientos de acoso sexual mencionados en los relatos. Serán ordenados en tres subcategorías según la información obtenida: espacios relacionados a la calle; espacios relacionados al transporte; otros espacios públicos.

- Relacionados a la calle: incluye los espacios en los que se dieron actos de acoso sexual que se encuentran en la vía pública.
- Relacionados al transporte: incluye los medios para conducir personas y cosas de un lugar a otro, y los espacios propios de estos en los que se dieron actos de acoso sexual.
- Otros espacios públicos: incluye establecimientos públicos y, nombres de provincias, cantones y distritos en los que se dieron actos de acoso sexual.

Todos los relatos utilizados en la investigación hacen referencia explícita a los espacios en los que se dieron los acontecimientos de acoso sexual. Estos se presentan en forma de denuncia dirigida en dos vías: la primera como una advertencia sobre el riesgo que se corre en los espacios mencionados y, la segunda como manifestación del enojo causado por ser víctimas de esta forma de violencia en lo público. En la tabla 1 se detallarán los espacios descritos en los relatos.

Tabla 1.

Espacios en los que se reportan acontecimientos de acoso sexual en espacios públicos en los relatos.

Relacionados a la calle	Relacionados al transporte	Otros espacios públicos
Avenida Segunda.	En el bus.	En el gimnasio.
Calle.	Saliendo del bus.	En un concierto.
Acera.	En el bus de Sabana.	Heredia.
Frente a charratera.	En el bus de Batán.	Sabana.
En una calle principal.	En la parada del bus.	San Francisco de Dos Ríos.
Del colegio a la casa.	En las paradas de taxis y piratas.	Rohrmoser.
En la autopista.		
En una calle desolada.		
Frente al portón de una finca.		
En el barrio.		

2. *Manifestaciones*

En esta categoría se muestran las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos presentes en los relatos. Serán ordenadas en seis subcategorías según la información obtenida: tocamientos; miradas y gestos; palabras, sonidos y gritos; exhibicionismo; amedrentamiento; desde vehículos.

- Tocamientos: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con tocar el cuerpo de las mujeres.
- Miradas y gestos: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con movimientos del rostro, manos, u otras partes del cuerpo, y el modo de mirar que implican un significado o intencionalidad hacia el cuerpo de una mujer.

- Palabras, gritos y sonidos: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con expresiones sonoras que implican un significado o intencionalidad hacia el cuerpo de una mujer.
- Exhibicionismo: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con mostrar los genitales a las mujeres.
- Amedrentamiento: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con atemorizar a las mujeres.
- Desde vehículos: involucra todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se llevan a cabo desde vehículos. Es importante mencionar que esta categoría tiene la intención de rescatar la forma enérgica en la que las mujeres señalan en los relatos cuando los acosadores cometen el acto de violencia desde vehículos, por lo que se considera es una particularidad de las manifestaciones del acoso sexual en espacios públicos que amerita ser mencionada.

Dentro de los relatos se puede evidenciar una descripción clara sobre las manifestaciones de acoso sexual que han sufrido las mujeres a lo largo de su vida. En la tabla 2 se hará referencia a las mismas.

Tabla 2.

Manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos presentes en los relatos.

Tocamientos	Miradas y gestos	Palabras, gritos y sonidos	Exhibicionismo	Amedrentamiento	Desde vehículos
“Toco mis senos de forma brusca”.	“Me miraba o esperaba algo de mí”.	“Me decían cosas, silbaban, gritaban, llamaban”.	“Se nos acercaba a todas las mujeres jóvenes o niñas y mientras se tocaba los	“No me dejó bajarme en la parada”.	“Pasó con el carro muy despacio para decirme: qué rico violarla”.
“Un viejo quiso tocarme”.	“Estar de viejo verde”.			“Acercamientos”.	“Uno

“Me agarró un seno con tanta violencia que todavía recuerdo el dolor”.	“Lo peor no son las palabras, son las miradas que ultrajan a más no poder”.	“Nos decía un poco de vulgaridades”.	genitales”.	esperando para cruzar la calle, pasan súper lento solo para verte”.
“Metió su mano a un costado y me tocó”.	“Si van de pie y uno sentado, hacen lo posible para ver los pechos”.	“Me gritó a viva voz algo que posiblemente él pensó que era un cumplido. Yo todavía no me atrevo a repetirlo”.	“Un tipo que se masturbaba”.	“Te tocan el pito sin necesidad”.
“Puso sus genitales en mi hombro”.	“Hasta que tuercen la cabeza”.	“Me preguntó si tenía novio, insistió en acosarme y decirme que me quería tocar”.	“Un hombre nos siguió varias veces para tocarse frente a nosotras”.	“Me levantaron desde un carro en movimiento”.
“Pasó sus manos arriba de mi busto”.	“Me hizo un gesto vulgar con la lengua”.	“Se sentó al frente mío, no paraba de decirme cosas”.	“Un tipo que se masturbaba”.	“Un mae en moto para, se quita el casco y me dice muchas cosas asquerosas, “mami chúpeme esta” señalando sus partes íntimas”.
“Me agarró”.	“Miradas”.	“Se sentó a la par mía y todo el viaje me pasó hablando de sus experiencias sexuales y de lo		
“Me dio un beso en la mejilla”.	“Gestos. Muchas miradas asquerosas”.			
“En el bus te tocan el trasero -xq van muy pegados-”.				
“Me tocó”.				
“Roces”.				
“Tocadas de nalgas”.				
“Me agarró el trasero”.				
“Me han agarrado el trasero, con toda la mano y bien agarrado”.				

“Un grupo de muchachitos en fila esperando que pasaran las mujeres para tocarlas”.	mucho que podría enseñarme en ese tema”.
	“Gritos”.
	“Palabras”
	.
	“Piropos”.
	“-Uy mamita- casi en el oído”.
	“Dicen cosas”.
	“Muchos – piropos- vulgares y grotescos”
	.

3. *Reacciones inmediatas*

En esta categoría se presenta la información que se encuentra en los relatos sobre las reacciones inmediatas que suscita el acoso sexual en espacios públicos en las mujeres autoras de los relatos. Se hará uso de cuatro subcategorías según la información obtenida: enojo; miedo; parálisis; humillación.

- Enojo: incluye todas las reacciones que involucran molestia, ira, indignación y furia en las mujeres como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.

- Miedo: incluye todas las reacciones que involucran temor o angustia en las mujeres como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.
- Parálisis: incluye todas las reacciones que involucran la imposibilidad o disminución de cualquier movimiento o actividad en las mujeres como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.
- Humillación: incluye todas las reacciones que involucran un daño en la dignidad de las personas como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.

Después de la descripción de las manifestaciones del acoso, las mujeres hacen referencia a la forma en la que reaccionaron durante el acontecimiento. Es importante señalar que el miedo fue la reacción más mencionada seguida por el enojo. La tabla 3 detallará las reacciones descritas por las mujeres en los relatos.

Tabla 3.

Reacciones inmediatas que suscita el acoso sexual en espacios públicos encontrado en los relatos.

Enojo	Miedo	Parálisis	Humillación
“Me invadió un sentimiento de indignación”.	Temor. Miedo.	“Quedé paralizada”.	“Dignidad por el suelo”.
“Me enojé tanto, quise gritarle en la cara que tuviera un mínimo de decencia”.	“Me temblaba la mano”.	“No pude hacer nada”.	“Avergonzada, fea, tonta por no defenderme o gritar”.
“Rabia”.	“Asustadísima, aguantando las lágrimas”.		Vergüenza.
“Temblando, enojadísima, llorando”.	“Quedé asustada”.		

Odio, frustración.	“Da miedo”.
Enojo.	“Temblor de angustia en todo el cuerpo”.
“Indignación No podía creer el descaro”.	Angustia.
	Angustiante.

4. Acciones

En esta categoría se presentan las acciones que llevan a cabo las mujeres en medio de una situación de acoso sexual en espacios públicos presentes en los relatos. Se utilizarán dos subcategorías según la información obtenida: acciones que buscan eludir; acciones que confrontan.

- Acciones que buscan eludir: incluye todas las acciones que llevan a cabo las mujeres con el fin de protegerse del acoso sexual en espacios públicos evitando contacto con los acosadores.
- Acciones que confrontan: incluye todas las acciones que llevan a cabo las mujeres con el fin de defenderse del acoso sexual en espacios públicos enfrentando a los acosadores.

Es importante mencionar que en todos los relatos utilizados para la investigación se puede identificar alguna acción o acciones llevadas a cabo por las mujeres. En la tabla 4 se hará referencia a las mismas.

Tabla 4.

Acciones llevadas a cabo por mujeres en medio de una situación de acoso sexual en espacios públicos encontradas en los relatos.

Acciones que buscan eludir	Acciones que confrontan
“Andar en la calle ocultando mi pecho con	“Aprendí a defenderme con todo tipo de

el bolso, los cuadernos, el abrigo o lo que tuviese a mano para protegerme”.	improperios a la primera señal”.
“Mirar para el frente, hacerme la sorda y seguir mi camino”.	“Enfrentamiento con un policía cuando le dije que tenía que dar el ejemplo”.
“Callarme”.	“He llegado a defenderme físicamente”.
“Me senté a la par de una señora”.	“Empecé a gritar, junté la piedra más grande que pude del piso”.
“Bajarme un par de cuadras antes e intentar que el tipo no me viera”.	“Lo seguí, gritando tanto y tantas cosas”.
“Me metí en una tienda”.	“Gritarles mi molestia”.
“Tenía mi bulto protegiéndome”.	“Fui a encararlos”.
“Mentir que mi papá me esperaba en la parada”.	“Le insistí que me dejara en paz”.
“No hacer nada”.	“Responder y no paralizarme”.
“Sigo caminando sin decir nada”.	“Intentaba sacarle una foto”.
“No puedo hacer nada”.	“Nos animamos a responderle lo que se merecía”.
“Sigo caminando”.	“Grité”.
“En un segundo intento analizar si es seguro contestar o no”.	“Perseguir”.
	“Los enfrento y los encaro”.
	“Le grité un par de palabrotas y corrí”.
	“Llevaba unas monedas del pasaje en la mano se las tiré y traté de perseguirlo”.
	“Junté unas piedras y empecé a perseguirlo tirándole las piedras”.

5. *Impacto*

En esta categoría se muestra la información presente en los relatos sobre el impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos en las mujeres. Se utilizarán cuatro subcategorías según la información obtenida: resignación; miedo; huella de la violencia; culpa.

- **Resignación:** incluye todos los acontecimientos relacionados con vivir la cotidianidad soportando el acoso sexual en espacios públicos como un hecho inevitable aunque produzca rechazo.
- **Miedo:** incluye todos los acontecimientos relacionados con vivir la cotidianidad con temor o angustia como consecuencia del acoso sexual en espacios públicos.
- **Huella de la violencia:** incluye todos los acontecimientos de la vida cotidiana de las mujeres que estén determinados por un rastro de la violencia vivida por el acoso sexual en espacios públicos.
- **Culpa:** incluye todos los acontecimientos relacionados con vivir la cotidianidad con la sensación de ser responsable del acoso sexual en espacios públicos que se ha recibido.

En la información encontrada sobre el impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos en las mujeres, se puede destacar el lugar de la huella de la violencia en la vida de las mismas. En la tabla 5 se hará referencia a los hallazgos sobre el impacto.

Tabla. 5

Impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos en las mujeres encontrado en los relatos.

Resignación	Miedo	Huella de la violencia	Culpa
“Me acostumbré”.	“Muchas veces he tenido miedo”.	“En otros transeúntes me parecía ver la repetición de su cara”.	“Mucho tiempo me sentí Yo culpable de no haberle reventado la piedra en la
“Ha sido una situación a la que me he tenido que acostumbrar,	“Siento miedo”.		

aunque nunca he podido tolerar”.	“Miedo”.	<p>“Yo todavía no me atrevo a repetirlo, no porque las palabras usadas me sean extrañas, sino porque todavía recuerdo mi vergüenza, el ardor de mis mejillas”.</p> <p>“Siempre he sentido que en ese momento dejé de ser una niña”.</p> <p>“No quise sentarme en los asientos del bus por varios meses”.</p> <p>“Frases que no se me han borrado”.</p>	espalda”.
----------------------------------	----------	--	-----------

6. *Comprensión*

En esta categoría se presenta la información obtenida de los relatos sobre la forma en la que las mujeres comprenden el acoso sexual en espacios públicos. Se utilizarán dos subcategorías según la información obtenida: experiencia negativa; experiencia recurrente.

- Experiencia negativa: incluye las interpretaciones sobre el acoso sexual en espacios públicos que lo relacionan con una experiencia negativa.
- Experiencia recurrente: incluye las interpretaciones sobre el acoso sexual en espacios públicos que lo relacionan con una experiencia recurrente.

La información obtenida sobre la comprensión del acoso sexual en espacios públicos deja en evidencia que en general se comprende como una experiencia negativa. En la tabla 6 se hará referencia a lo anterior.

Tabla 6.

Descripción de la forma en la que mujeres comprenden el acoso sexual en espacios públicos en los relatos.

Experiencia negativa	Experiencia recurrente
“Son colerones y frustraciones”.	“Algo que siempre pasa”.
“Es algo que detesto”.	
“Es un sufrimiento”.	

B. Entrevista a mujeres que publicaron sus testimonios sobre experiencias de acoso sexual en espacios públicos en la red social Facebook

B.1. Información de las participantes

La entrevista se realizó a cuatro mujeres en un rango de edad de 24 a 26 años, tres de ellas pertenecientes a la provincia de San José y una a la provincia de Heredia. Todas fueron contactadas por medio de la página de la red social Facebook “Yo sufrí acoso callejero”. Por su parte las cuatro participantes cumplían con los criterios de inclusión de la investigación: ser mujer, haber vivido experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses, tener un relato de acoso sexual en espacios públicos en la página “Yo sufrí acoso callejero” de la red social Facebook, y ser mayor de 18 años.

B.2. Consideraciones y aspectos éticos en el proceso de la entrevista

Tomando en cuenta que la participación de las mujeres en el proceso de la entrevista era voluntaria y, que la publicación de los relatos en la página de Facebook se hizo hace dos años aproximadamente, fue posible observar una gran disposición de colaborar en la investigación, y mucho interés en tener una participación activa en el tema del acoso sexual en espacios públicos.

Durante las entrevistas se logró generar un ambiente de confianza en el que las participantes encontraron un espacio seguro permitiendo a algunas de ellas hablar sobre experiencias personales de violencia sexual distinta al acoso sexual en espacios públicos. De esta forma, además de obtener la información pertinente para la investigación, el espacio de la entrevista se convirtió en un lugar de escucha para las mujeres participantes.

B.3. Principales hallazgos

Con la finalidad de sistematizar la información según los objetivos planteados en la investigación, se estableció siete categorías (espacios, manifestaciones, reacciones inmediatas, impacto, acciones, comprensión y, personas que acosan) las cuales se desarrollarán a continuación.

1. Espacios

En esta categoría se presentan los espacios en los que se dieron acontecimientos de acoso sexual mencionados en las entrevistas. Serán ordenados en tres subcategorías según la información obtenida: lugares relacionados a la calle; lugares relacionados al transporte; otros espacios públicos.

- Relacionados a la calle: incluye los espacios en los que se dieron actos de acoso sexual que se encuentran en la vía pública.

- Relacionados al transporte: incluye los medios para conducir personas y cosas de un lugar a otro, y los espacios propios de estos en los que se dieron actos de acoso sexual.
- Otros espacios públicos: incluye establecimientos públicos, y nombres de provincias, cantones y distritos en los que se dieron actos de acoso sexual.

Según la información obtenida en las entrevistas queda en evidencia que los espacios relacionados a la calle son los más mencionados por las mujeres cuando se hace referencia a los espacios públicos en los que han sufrido acontecimientos de acoso sexual. En la tabla 7 se hará referencia a lo anterior.

Tabla 7.

Espacios en los que se dieron acontecimientos de acoso sexual en espacios públicos mencionados en las entrevistas.

Relacionado a la calle	Relacionado al transporte	Otros espacios públicos
Calle.	Buses.	Fiestas de Palmares.
Calle.	Trenes.	Parque de Heredia.
Calle.	Tren.	En un súper mercado.
Calle.	Bus.	Bares.
Calle.	Línea del tren.	Parque Nacional.
Calle.	Bus.	
Calle.		
Por la avenida central.		
Avenida central.		

2. Manifestaciones

En esta categoría se muestran las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos presentes en las entrevistas. Serán ordenadas en cinco subcategorías según la información

obtenida: tocamientos; miradas y gestos; palabras, sonidos y gritos; exhibicionismo; desde vehículos.

- Tocamientos: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con tocar el cuerpo de las mujeres.
- Miradas y gestos: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con movimientos del rostro, manos, u otras partes del cuerpo, y el modo de mirar que implican un significado o intencionalidad hacia el cuerpo de una mujer.
- Palabras, gritos y sonidos: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con expresiones sonoras que implican un significado o intencionalidad hacia el cuerpo de una mujer.
- Exhibicionismo: incluye todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se relacionan con mostrar los genitales a las mujeres.
- Desde vehículos: involucra todas las manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos que se llevan a cabo desde vehículos.

Según la información obtenida, las manifestaciones de acoso sexual que se categorizaron tienen como elemento común que todas van dirigidas hacia el cuerpo de las mujeres. En la tabla 8 se hará referencia a las mismas.

Tabla 8.

Manifestaciones de acoso sexual en espacios públicos presentes en las entrevistas.

Tocamientos	Miradas y gestos	Palabras, gritos y sonidos	Exhibicionismo	Desde vehículos
“Pasó un tipo y me tocó”.	“Ver feo”.	“Gritar estupideces”.	“Un tipo iba a haciendo ejercicios y se sacó el pene y me lo enseñó”.	“Un tipo iba en un carro al lado y se iba masturbando”.
“Me puso la mano en el pecho”.	“Se me quedó viendo”.	“Gritos”.		“Unos maes como en un camión le
		“Me dijo una		

“Me agarró y me dio un beso en la mejilla”.	“Se me quedan viendo”.	vulgaridad en el oído”.	gritaron cosas”.
“Pasaron unos muchachos y me agarraron una nalga”.		“Se sentó a la par mía en el bus y empezó a preguntar cosas íntimas y a contarme de su vida sexual”.	
		“Me grito algo”.	
		“Gritaron algo”.	
		“Me gritan”.	
		“Me silban”.	
		“Un taxista me gritó”.	
		“Me dijo algo como susurrando”.	
		“Acosan en voz baja, cerca tuyo”.	

3. *Reacciones inmediatas*

En esta categoría se presenta la información que se encuentra en las entrevistas sobre las reacciones inmediatas que suscita el acoso sexual en espacios públicos en las mujeres entrevistadas. Se hará uso de siete subcategorías según la información obtenida: enojo; miedo; parálisis; humillación; culpa; asco; vulneración.

- Enojo: incluye todas las reacciones que involucran molestia, irá, indignación o furia en las mujeres como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.
- Miedo: incluye todas las reacciones que involucran temor o angustia en las mujeres como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.
- Parálisis: incluye todas las reacciones que involucran la imposibilidad o disminución de cualquier movimiento o actividad en las mujeres como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.
- Humillación: incluye todas las reacciones que involucran un daño en la dignidad de las personas como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.
- Culpa: incluye todas las reacciones que involucran la sensación de ser responsable de la violencia que se recibió como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.
- Asco: incluye todas las reacciones que involucran la sensación de asco como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.
- Vulneración: incluye todas las reacciones que involucran la sensación de haber sido dañada, lastimada o perjudicada como impacto inmediato suscitado por una manifestación de acoso sexual en espacios públicos.

Según los resultados obtenidos se puede decir que el miedo, el enojo y la parálisis son las principales reacciones inmediatas experimentadas por las mujeres entrevistadas a partir de

acontecimientos de acoso sexual en espacios públicos. En la tabla 9 se hará referencia a lo anterior.

Tabla 9.

Reacciones inmediatas que suscita el acoso sexual en espacios públicos encontrado en las entrevistas.

Enojo	Miedo	Parálisis	Humillación	Culpa	Asco	Vulneración
“Mucho coraje”.	“Miedo”.	“Quedé paralizada”.	“Vergüenza”.	“Mucha culpa”.	“Me dio mucho asco”.	“Violentada”.
“Enojo”.	“A veces siento mucho miedo”.	“Quedé paralizada”.		“Sentí mucha culpa”.		“Invadida”.
“Enojo”.		“Quedé paralizada”.				“Sentí como que quería ser defendida”.
“A veces siento un gran enojo”.	“Un miedo terrible”.	“Paralizada”.				“Nos incomoda”.
“Demasiado brava”.	“Mucho miedo”.	“Paralizada”.				“Demasiada incomodidad”.
“Me enojé muchísimo”.	“Me asusté demasiado”.					
“Me enojé mucho”.	“Muy asustada”.					
“Me dio mucha chicha”.	“Quedé temblando”.					
“Alterada”.	“Mucho susto”.					
“Nos enoja”.	“Nervios en general”.					
	“Nerviosa”.					

4. Acciones

En esta categoría se presentan las acciones que llevan a cabo las mujeres en medio de una situación de acoso sexual en espacios públicos a partir de lo dicho en las entrevistas. Se utilizarán tres subcategorías según la información obtenida: acciones que buscan eludir; acciones que confrontan; otras.

- Acciones que buscan eludir: incluye todas las acciones que llevan a cabo las mujeres con el fin de protegerse del acoso sexual en espacios públicos evitando contacto con los acosadores.
- Acciones que confrontan: incluye todas las acciones que llevan a cabo las mujeres con el fin de defenderse del acoso sexual en espacios públicos enfrentando a los acosadores.
- Otras: Incluye todas las acciones que llevan a cabo las mujeres frente a una situación de acoso sexual en espacios públicos que no involucran eludir o confrontar.

Según la información obtenida se puede decir que las acciones identificadas son llevadas a cabo por las mujeres según el contexto en el que se dé el acontecimiento de acoso sexual en espacios públicos. En la tabla 10 se hará referencia a las acciones descritas en las entrevistas.

Tabla 10.

Acciones llevadas a cabo por mujeres en medio de una situación de acoso sexual en espacios públicos encontradas en las entrevistas.

Acciones que buscan eludir	Acciones que confrontan	Otras
“Quedarse callada”.	“Volverse y gritarle una cochinada”.	“En un segundo intento analizar si es seguro contestar o no”.
“No decir nada”.	“Gritarle que eso es acoso”.	
“Trato de desconectarme”.	“Un par de veces he respondido”.	
“Siempre ando audífonos”.	“Le grité”.	
“Andar con las llaves en la mano”.	“Me volví y me les quedé enjachando”.	
“Ponerme audífonos”.		

“No hacer nada”.

“Seguir caminando”.

“Hacerme la loca”.

“Bajarse del carro con las llaves en la mano”.

“Sigo caminando sin decir nada”.

“No puedo hacer nada”.

“Sigo caminando”.

5. Impacto

En esta categoría se muestra la información presente en las entrevistas sobre el impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos en las mujeres. Se utilizarán tres subcategorías según la información obtenida: miedo; huella de la violencia; enojo.

- Miedo: incluye todos los acontecimientos relacionados con vivir la cotidianidad con temor o angustia como consecuencia del acoso sexual en espacios públicos.
- Huella de la violencia: incluye todos los acontecimientos de la vida cotidiana de las mujeres que estén determinados por un rastro de la violencia vivida por el acoso sexual en espacios públicos.
- Culpa: incluye todos los acontecimientos relacionados con vivir la cotidianidad con molestia, ira, indignación o furia como consecuencia del acoso sexual en espacios públicos.

Según la información obtenida sobre el impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos en las mujeres queda en evidencia la afectación que esta forma de violencia provoca en la cotidianidad de la vida de quienes la sufren. En la tabla 11 se hará referencia a lo anterior.

Tabla. 11

Impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos en las mujeres encontrado en las entrevistas.

Miedo	Huella de la violencia	Enojo
Miedo	<p>“Durante dos meses no dejé que mi novio me pusiera ni una mano encima”.</p> <p>“Por mucho tiempo no me pude sentar en un asiento de bus”.</p> <p>“Uno modifica patrones de conducta”.</p> <p>“Lo pienso dos veces para ponerme un vestido”.</p> <p>“Yo no agarro taxi nunca”.</p> <p>“Yo no salgo a caminar de noche”.</p> <p>“Ese día va a quedar para una, con una por el resto de la vida”.</p> <p>“Me limito a la hora de vestir”.</p> <p>“Lo pienso demasiado para salir a la calle sola en las noches”.</p> <p>“Me da miedo caminar sola”.</p> <p>“Aunque yo sé que está mal a veces me limitó para ir a Chepe”.</p> <p>“Siempre voy a la defensiva”.</p> <p>“Estar pensando siempre: qué me pongo, que mierda si me acosan, viene un mae será que me va a acosar”.</p>	<p>“Me genera mucho enojo salir a la calle”.</p>

6. *Comprensión*

En esta categoría se presenta la información obtenida en las entrevistas sobre la forma en la que las mujeres comprenden el acoso sexual en espacios públicos. Se utilizarán dos subcategorías según la información obtenida: invasión al cuerpo; experiencia negativa.

- **Invasión al cuerpo:** incluye las interpretaciones sobre el acoso sexual en espacios públicos que lo relacionan con un modo de dominación que faculta a los hombres a invadir el cuerpo de las mujeres.
- **Experiencia negativa:** incluye las interpretaciones sobre el acoso sexual en espacios públicos que lo relacionan con una experiencia negativa.

Según la información obtenida en las entrevistas, se puede decir que las mujeres comprenden el acoso sexual en espacios públicos como una experiencia negativa relacionada a la invasión de sus cuerpos. En la tabla 12 se hará referencia a lo anterior.

Tabla 12.

Descripción de la forma en la que mujeres comprenden el acoso sexual en espacios públicos en las entrevistas.

Invasión al cuerpo	Experiencia negativa
“Creencia o mentalidad de que el cuerpo es de otra persona”.	“Es horrible”.
“Creencia de poder opinar sobre el cuerpo sin el consentimiento de la otra persona”.	“Un acto repudiable que genera demasiada inseguridad a las mujeres, que nos quita nuestra paz, nos afecta la salud mental y debe ser exterminado”.
“Darse un derecho que no se tiene de opinar sobre el cuerpo de otra persona en un espacio público”.	
“Una insinuación no deseada ni solicitada”.	
“El acoso es cualquier manifestación realizada de un ser humano a otro, de manera no deseada por la otra persona, que incomoda, hiere,	

victimice, denigre, golpee a la otra persona”.

“Ellos creen que tienen permiso de decirnos cosas”.

“Es reafirmarse como hombres, como superiores”.

“Hay como un cierto poder sobre el cuerpo de las mujeres, de alguna manera inexplicable”.

7. *Personas que acosan*

En esta categoría se presenta la información obtenida en las entrevistas sobre las personas que llevan a cabo los actos de acoso sexual en espacios públicos, con la particularidad de que las cuatro personas entrevistadas coinciden en su respuesta: hombres. En la tabla 13 se hará referencia a lo anterior.

Tabla 13.

Información obtenida en las entrevistas sobre las personas que llevan a cabo los actos de acoso sexual en espacios públicos.

Personas que acosan
“Hombres de todas las edades”.
“Hombres adultos, jóvenes, niños”.
“Hombres en grupo o solos”.
“Hombres desde viejillos hasta chiquillos”.
“Hombres de bajos recursos y de plata”.
“Hombres de todo tipo”.
“Cualquier hombre, de cualquier colegio, de cualquier cuna, de cualquier estrato”.
“Hombres siempre”.
“Hombres de todas las edades”.
“Hombres: carajillos, de cole, señores”.

“Cualquier tipo de mae acosa”.

C. Grupo de discusión con mujeres que publicaron sus testimonios sobre experiencias de acoso sexual en espacios públicos en la red social Facebook

C.1 Información de las participantes

El grupo de discusión se realizó con cuatro mujeres contactadas por medio de la página de la red social Facebook “Yo sufrí acoso callejero”, dos de ellas participaron en el proceso de la entrevista. Por su parte las cuatro participantes cumplían con los criterios de inclusión de la investigación: ser mujer, haber vivido experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses, tener un relato de acoso sexual en espacios públicos en la página “Yo sufrí acoso callejero” de la red social Facebook, y ser mayor de 18 años. El rango de edad de las participantes fue de los 24 a los 26 años, tres de ellas pertenecientes a la provincia de San José y una a la provincia de Heredia.

C.2 Consideraciones y aspectos éticos en el proceso del grupo de discusión

En este punto es importante mencionar que a pesar del interés mostrado por las participantes en formar parte del grupo de discusión y, contrario a lo esperado, en este espacio la participación de cada una de ellas fue mucho menor que en el espacio de la entrevista tanto en contenido como en profundidad.

C.3 Principales hallazgos

Con la finalidad de sistematizar la información según los objetivos planteados en la investigación, a continuación se presentan las recomendaciones propuestas por las mujeres participantes para abordar el acoso sexual en espacios públicos costarricenses a nivel de la

respuesta del Estado. Serán ordenadas en cinco subcategorías según la información obtenida: nivel individual (hombres); nivel individual (mujeres); nivel colectivo; nivel institucional; nivel Estatal.

- Nivel individual (hombres): incluye las propuestas que están dirigidas específicamente a los hombres de forma individual.
- Nivel individual (mujeres): incluye las propuestas que están dirigidas específicamente a las mujeres de forma individual.
- Nivel colectivo: incluye las propuestas que están dirigidas a grupos de personas que tengan algún objetivo o actividad en común.
- Nivel institucional: incluye las propuestas dirigidas a las instituciones del Estado.
- Nivel Estatal: incluye las propuestas que competen directamente al Estado.

Tabla 14.

Información obtenida en el grupo de discusión sobre recomendaciones para abordar el acoso sexual en espacios públicos costarricenses a nivel de la respuesta del Estado.

Nivel individual (hombres)	Nivel individual (mujeres)	Nivel colectivo	Nivel institucional	Nivel Estatal
Cursos de sensibilización.	Atención psicológica gratuita.	Grupos de escucha. Grupos de mujeres. Campañas publicitarias que abarquen los espacios públicos. Empresas nacionales e internacionales que	Proyecto de ley para llenar vacíos legales. Crear un mecanismo de denuncia adecuado. Asignar un ente en el que se pueda denunciar y recibir protección. Educación sexual desde preescolar.	Presupuesto destinado a educación visual sobre el acoso sexual en espacios públicos. Exigencia desde el Estado para que los medios de comunicación usen un lenguaje más inclusivo. Crear una política que articule todas

patrocinen campañas.	Educación sexual para los y las docentes.	las instituciones del Estado que involucre a los y las funcionarias públicas.
	Educación sexual para las mamás y los papás.	Crear iniciativas dirigidas a involucrar a los hombres en materia de prevención y educación.
	Charlas en los EBASIS.	
	Actividades municipales.	
	Actividades de arte y cultura desde el Ministerio de Cultura.	

5.2 Discusión

Con el fin de analizar las experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a partir de la información obtenida en los resultados, se presentarán a continuación cuatro ejes de análisis principales: manifestaciones del acoso sexual en espacios públicos, de qué forma comprenden las mujeres el acoso sexual en espacios públicos, qué impacto tiene el acoso sexual en espacios públicos y qué acciones llevan a cabo las mujeres frente a esta forma de violencia, y por último, qué propuestas y recomendaciones surgen desde mujeres para trabajar el tema del acoso sexual en espacios públicos a nivel de la respuesta del Estado.

a. Manifestaciones del acoso sexual en espacios públicos.

Uno de los objetivos de la presente investigación corresponde a identificar las manifestaciones más comunes del acoso sexual en espacios públicos en mujeres que han publicado sus testimonios en la red social Facebook. Este tema se desarrollará a partir de dos

puntos específicos: en primer lugar dónde ocurre esta forma de violencia y, en segundo lugar cómo se lleva a cabo.

Según los resultados obtenidos, no existe un lugar específico dentro de los espacios públicos en el que las mujeres son víctimas de esta forma de violencia. Es decir que las mujeres están en riesgo de sufrir acoso sexual en espacios públicos solo por el hecho de acceder a ellos, independientemente del escenario específico al que se ingrese (calles, transportes públicos, establecimientos públicos, espacios de recreo). En este punto es importante mencionar que tanto en las entrevistas como en los relatos se mencionan dos condiciones particulares que las mujeres asocian con un mayor riesgo de sufrir acoso sexual en espacios públicos: lugares solitarios y horarios nocturnos.

“Eh, yo soy súper tramada y pienso demasiado como salir a la calle sola en las noches principalmente, como que eso a mí me trama mucho, me da miedo caminar sola...” (Comunicación personal, 4 de octubre del 2017).

Para poder entender los resultados citados anteriormente es importante considerar que si bien es cierto a partir de grandes aportes y luchas feministas se ha dado un cambio en el acceso de las mujeres a lo público traducido principalmente en políticas y acuerdos de los Estados sobre la igualdad sexual como un valor cultural aceptado, los espacios públicos no son iguales para las mujeres y para los hombres. En la práctica nos topamos con espacios públicos cada vez más fragmentados, marcados por crecientes desigualdades que tienen como uno de sus principales desenlaces distintas formas de violencia en los que las mujeres, sujetas a la subordinación histórica cuyo sostén ha sido garantizado por el sistema patriarcal, resultan directamente perjudicadas. De esta forma se pone en evidencia la contradicción manifiesta entre un valor cultural cada vez más aceptado como es la igualdad sexual y su falta de concreción real (De

Miguel, 2015), de ahí la importancia que menciona Vargas (2007) de analizar no sólo dónde participan las mujeres, sino en qué condiciones lo hacen.

Se podría decir entonces, que la entrada de las mujeres en lo público tiene la condición de que sus derechos y necesidades particulares se mantengan en lo privado. Esto a su vez desvincula las formas de violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos de la escena de lo social, lo que da como resultado que no se hablan y, a pesar de que suceden en presencia de otras personas por lo general nadie se involucra. Es decir, las manifestaciones públicas de violencia contra las mujeres se viven como un asunto privado y la respuesta ante esto es un silenciamiento de las mismas.

“Al acercarse, me agarró un seno con tanta violencia que todavía recuerdo el dolor. De la rabia empecé a gritar, junté la piedra más grande que pude del piso, pero el temblor de angustia de todo el cuerpo y mi brazo de 14 años no lograron alcanzarlo; apenas llegaron a que la piedra rebotara casi en sus pies. Lo seguí cuando intenté que la piedra lo alcanzara, gritando tanto y tantas cosas y con tanta angustia que varias personas de locales comerciales sobre la acera de enfrente salieron a ver. Me vieron temblando, enojadísima, llorando... Nadie se metió” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

“Cuando las personas ven lo que pasa di se hacen de la vista gorda, o sea, yo no he visto a nadie, nadie, que haga algo cuando yo sufro acoso, nadie...” (Comunicación personal, 13 de octubre del 2017).

Tomar conciencia sobre las violencias vividas por las mujeres en los espacios públicos precisa entender el lugar residual que han tenido las mujeres en lo privado. Sobre esto Segato (2016) plantea que el mundo moderno es el mundo del Uno –siendo el Uno: hombre, blanco, heterosexual, propietario y letrado- y todas las formas de otredad con relación al patrón universal representado por este Uno constituyen un problema. Siguiendo la anterior afirmación, se puede entender la necesidad de desligar de las decisiones políticas a las mujeres, para lo que la

despolitización del espacio doméstico resultó fundamental. Sin posibilidad de acción las mujeres quedan al margen de los asuntos considerados de relevancia universal y perspectiva neutra (Segato, 2016) condenadas a aceptar como suyo el lugar residual, frágil, y vulnerable en el que se transforma el espacio doméstico.

Si paralelo a lo anterior se toma en cuenta que los espacios públicos y privados son el resultado de la articulación de la historia, la ideología y las prácticas generadas en cada sociedad (Lefebvre, 2013), se puede decir que la entrada de las mujeres a lo público conserva el lugar residual asignado en lo privado. Partiendo entonces de que los espacios públicos y privados son hegemónicamente masculinos, las distintas formas de violencia contra las mujeres que en ellos se generan tienen expresiones similares, directamente relacionadas a su lugar histórico de “otredad”, y expresadas en la falta de acceso al poder que les permita formar parte de las decisiones que afectan sus propias vidas.

Comprender que lo ideológico atraviesa tanto lo público como lo privado desmiente la idea de que los espacios públicos, entendidos como neutros, resuelven las necesidades y problemas de las mujeres en materia de desigualdad, en otras palabras, la inserción de las mujeres a lo público representaría que la igualdad sexual ya es un hecho por lo que el feminismo es cosa del pasado. Esta idea que es en sí misma una reacción ideológica está directamente relacionada con la dificultad de visibilizar la desigualdad de las mujeres ante la opinión pública, lo que a su vez sustenta el no reconocimiento de la violencia contra ellas como un problema social. Sobre esto De Miguel (2015) afirma que “a pesar de los avances hacia la igualdad, el sistema patriarcal está profundamente anclado en la estructura social y, como ha mostrado recurrentemente la historia, puede transformarse para no desaparecer” (p.36).

Sobre la carga ideológica que atraviesa los espacios públicos es necesario señalar la relación entre las políticas neoliberales y la creciente fragmentación y desigualdad que en ellos se vive y, que a su vez ha tenido un impacto particularmente grave en las mujeres. Con la reorientación de las dinámicas de la política subordinadas a la economía, el debilitamiento del Estado, el aumento desmedido del costo de la vida, y el consecuente desmejoramiento de las condiciones de vida de las personas, la participación económica de las mujeres ha aumentado sustancialmente tanto en trabajo remunerado como no remunerado. Sin embargo, estas nuevas responsabilidades que han tenido que asumir las mujeres, colocadas históricamente como legítimas cuidadoras, y ahora desigualmente inmersas dentro de un mercado laboral innegablemente masculino, las deja en un lugar de desventaja y vulnerabilidad, siendo una de las principales consecuencias el aumento del riesgo de ser víctimas de formas de violencia contra las mujeres como lo es el acoso sexual en espacios públicos. Sobre esto Vargas (2007) plantea que existe una dinámica de inclusión y exclusión de las mujeres dentro del espacio público, cada una de ellas generando formas específicas de discriminación y violencia: la exclusión de la ciudad va de la mano con la inclusión precaria en los sistemas de la ciudad (educación, laboral). Incluidas en relaciones capitalistas de la ciudad en forma inequitativa (especialmente las mujeres jefas de hogar) y excluidas al mismo tiempo de la trama urbana y del reconocimiento de sus derechos.

Por esta vía se puede explicar una de las características particulares del acoso sexual como forma de violencia contra las mujeres que resalta en los resultados, la constancia con que la sufren: el acoso sexual en espacios públicos es una violencia cotidiana.

“Y hoy en día todas las mañanas que salgo a correr sufro de acoso callejero por parte de conductores y sobre todo cuando paso por lugares donde se estacionan taxis y piratas” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

“No puede ser que esto sea “algo que siempre pasa”. Que alguna me diga por favor si no ha sido víctima de acoso. Yo no quiero estas situaciones para más mujeres, las circunstancias dadas nos permiten alzar la voz y exigir que nos respeten en donde sea y como sea” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

En cuanto al cómo se dan los acontecimientos de acoso sexual en espacios públicos, las manifestaciones que se categorizan en los resultados según la información obtenida (tocamientos; miradas y gestos; palabras, gritos, y sonidos; exhibicionismo; desde vehículos; amedrentamiento) tienen como elemento común que todas van dirigidas hacia el cuerpo de las mujeres. Este lugar común no es casual, haciendo referencia al tema Amorós (2008) plantea que el cuerpo de las mujeres es el libro abierto en el que se inscriben las reglas de los pactos patriarcales.

En relación con la violencia ejercida sobre el cuerpo de las mujeres Segato (2010) define la violación como el uso y abuso del cuerpo del otro, sin que este participe con intención o voluntad comparadas (p. 22). Además, plantea que esta puede darse de diferentes formas -no todas igualmente observables- entre ellas la violación alegórica, en la cual no se produce un contacto que pueda calificarse de sexual pero hay intención de abuso y manipulación indeseada del otro (Segato, 2010, p. 40). Siguiendo el planteamiento anterior y a la luz de los resultados obtenidos, a partir de este momento se entenderá al acoso sexual en espacios públicos como una forma de violación alegórica.

“Pasó un tipo y me tocó, o sea, yo sentí que me tocó hasta el ano, ¿me entendés? Yo brinqué y me quedé así, y volví a ver a todo lado, ni siquiera supe quien fue, solo supe que pasó, y eso, yo sentí mucha culpa porque yo dije: me separé de mi papá, esto no tenía que haberme pasado, si me hubiera quedado con él esto no pasa” (Comunicación personal, 6 de octubre del 2017).

A través de la historia la apropiación del cuerpo de las mujeres ha sido una constante, sin embargo, existe un momento histórico que marca una variante trascendental en esta práctica: el

paso de las sociedades premodernas a las sociedades modernas. En las sociedades premodernas la violación tiende a ser una cuestión de Estado, en las que el cuerpo de las mujeres es una extensión del territorio por lo que el acceso sexual a ellas sería equivalente al acceso de un bien por el cual los hombres compiten entre sí (Tomaselli, 1989). Esta situación comienza a modificarse con el surgimiento de la modernidad y posterior designación de la mujer como sujeto de derecho, que categoriza la violación como un delito (Segato, 2010).

Según Segato (2010) debido a que el paso de la sociedad premoderna a la sociedad moderna fue muy abrupto, se da un proceso de implantación poco reflexiva de la modernidad que a su vez tiene como consecuencia el resurgimiento del derecho natural de apropiación del cuerpo femenino cuando se le percibe en condiciones de desprotección. Entendiendo que los espacios públicos son hegemónicamente masculinos, el ingreso de las mujeres en ellos implica estar expuestas a distintas manifestaciones de violencia dirigidas a sus cuerpos. Por tanto, hacer uso de un lugar que no les pertenece, fracturando uno de los binomios centrales en el sostenimiento del orden patriarcal: hombre en lo público, mujer en lo privado, es motivo suficiente para que se dé el resurgimiento del derecho natural de la apropiación del cuerpo femenino.

De esta forma se puede decir que la entrada de las mujeres a los espacios públicos bajo el estatus de no pertenecer a ellos, las posiciona en el escenario social como “mujeres públicas”, es decir, mujeres infractoras del orden establecido por el sistema de dominación masculino en el que ellas deben estar bajo la tutela de un hombre para garantizar su seguridad. Ante esta falta al orden las “mujeres públicas” quedan en condiciones de desprotección por lo que están expuestas a distintas manifestaciones de violencia dirigidas hacia su cuerpo.

“Entonces yo me bajé y el mae agarró mi bolso entonces me dijo: ¿quién viene por usted? Entonces yo le dije como mi papá, y entonces me dijo: ¿dónde está? Y yo le dije que era un carro

que estaba ahí. Mae, no había nadie, o sea, mi mamá obviamente no había llegado, o sea, yo estaba cagada de que el mae me hubiera como, visto la mentira” (Comunicación personal, 12 de octubre del 2017).

Por otro lado, es importante considerar como un aditamento a la presente discusión el hecho de que el sistema patriarcal no se reproduce sin la voluntad efectiva de dominación de los hombres quienes ante el mandato de ser reconocidos como sujetos masculinos recurren a la violencia. Segato (2016) plantea que ante la búsqueda de adquirir esta masculinidad, sobre estos sujetos pesa el imperativo de tener que conducirse a lo largo de toda su vida bajo la mirada y evaluación de sus pares, probando y reconfirmando habilidades de resistencia, agresividad, capacidad de dominio y acopio de lo que ella ha llamado “tributo femenino”, que les permitirá ser reconocidos como sujetos masculinos (p. 113).

“A mí nunca me ha acosado ninguna mujer. Este, sí. Hombres de todas las edades, o sea, a mí me han acosado carajillos, de cole, que por mi casa hay un cole y, o sea, es súper terrible, y, pero sí, han sido hombres señores, de todas las edades” (Comunicación personal, 13 de octubre del 2017).

“O sea, era un mae como de veinte tantos años y me dice: -cállese perra, ni que fuera bonita-, algo así me tiró. Y yo: -a mí que me importa parecerle bonita a usted- pero o sea, yo ya iba a ir a agarrarme, y el mae: -búsquese a alguien que se la meta- pero así, una discusión súper sexual de repente, en un espacio donde no cabía, el mae fue el que empezó. Entonces, di, como que mi compa me agarró y me dijo como que no vale la pena, vamos a tomar algo, tranquila, y mis amigas estaban que ya se le tiraban encima al mae” (Comunicación personal, 12 de octubre del 2017).

Se puede decir entonces que se da un entrecruzamiento de dos situaciones: por un lado el ingreso de las mujeres a los espacios públicos considerado como una irrupción al orden del sistema de dominación masculino, y por otro lado la necesidad de adquirir y restaurar diariamente el estatus de masculinidad. Ambas situaciones tienen como punto de encuentro el cuerpo de las

mujeres sobre el que se ejerce la violencia como acto confirmatorio de esta masculinidad. De esta forma queda en evidencia que aunque lo sexual sea el instrumento para llevar a cabo las manifestaciones de violencia, el acoso sexual en espacios públicos es un acto político, es decir, una exhibición pública de la ideología patriarcal, ejercido sobre el cuerpo de las mujeres y que repercute directamente en las actividades cotidianas de sus vidas.

Entendiendo que la violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos no es esporádica, ni fortuita, es importante mencionar que el contexto actual en el que la igualdad entre hombres y mujeres tiene un lugar distinto en los discursos políticos, sociales y, legales, a pesar de la falta de concreción real que antes se ha mencionado, representa un factor de riesgo para el mantenimiento del ya inestable estatus de masculinidad, escenificado en más violencia ante cualquier intento de las mujeres de descolocarse de las dinámicas de apropiación de su cuerpo. De Miguel (2015) plantea que las normas y las ideologías sexuales no son optativas, deben cumplirse salvo riesgo de una fuerte sanción. Y por mucho que parezca que estas normas se han suavizado, la realidad es que algunas se han transformado pero las que existen son absolutamente severas y no toleran las excepciones (p. 36).

“Un día tuve un enfrentamiento con un policía, cuando le dije que el tendría que dar el ejemplo en lugar de estar de viejo verde a lo que respondió: DE QUE JUGAS, CREIDA...” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

b. Comprensión del acoso sexual en espacios públicos costarricenses

Según los resultados obtenidos, tanto en las entrevistas como en el análisis de los relatos, queda en evidencia que aunque las mujeres caracterizan el acoso sexual en espacios públicos como experiencias negativas recurrentes, relacionadas a la invasión de sus cuerpos, parece existir una gran confusión alrededor de las mismas. Es decir, se sabe que algo pasa, que es algo que las

hace sentir mal, pero no se sabe exactamente qué pasa. Sobre esto se hará uso de dos ejemplos concretos: el primero es el momento en el que se les pregunta a las mujeres entrevistadas si consideran que las experiencias de acoso sexual en espacios públicos las han afectado, y la respuesta en ninguno de los casos es un sí categórico. Se hace referencia a algún acontecimiento específico que consideran tuvo un impacto particular, pero en general su respuesta está acompañada de dudas que minimizan las consecuencias del acoso en sus vidas. Sin embargo, durante la conversación se menciona constantemente hechos concretos en los que sus vidas han cambiado como secuela del acoso que han sufrido.

“Psicológicamente no, el que me afectó fue la experiencia más fuerte que yo he tenido, pero ya como en patrones de conducta... como como me voy a vestir o que ruta tomo, o como me voy a ir a mi casa” (Comunicación personal, 12 de octubre del 2017).

El segundo ejemplo tiene que ver con las afirmaciones que se encuentran en las entrevistas que hacen referencia explícita al no reconocimiento del acoso sexual en espacios públicos como forma de violencia.

“Creo que en una situación de agresión, ya como en un tipo de abuso físico es más probable que alguien se meta pero cuando es así como acoso, no creo” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2017).

Para ahondar en lo anterior, a la luz de la información obtenida, se trabajará a continuación sobre tres planteamientos: la invisibilidad del acoso sexual en espacios públicos, la naturalización del acoso sexual en espacios público y, el acoso sexual en espacios públicos inmerso en las sociedades de igualdad.

La invisibilidad del acoso sexual en espacios públicos

En un mundo supuestamente neutro, “el hombre” ha sido considerado a través de la historia como el ser humano por excelencia, ciudadano universal, con lo que ubicándose dentro del pensamiento binario machista, las mujeres tienen por destino el lugar de lo otro, el resto. De esta forma sus necesidades y preocupaciones quedan fuera de la escena de los problemas sociales por lo que son invisibilizados y justificados.

Para De Miguel (2015) comprender esta invisibilidad es comprender que para la mayoría se solapa con el orden normal y natural de las cosas. Esto en parte porque hasta hace poco predominaba una explicación de corte biologista y psicologista que explicaba la violencia masculina como “algo natural” y en todos los casos extremos, como producto de patologías individuales. Por su parte Segato (2016) plantea que a pesar de los cambios que se han dado con respecto al lugar de las mujeres en el mundo, se preservan las nomenclaturas y ocurre una falsa impresión de continuidad de la vieja ordenación, pero que es ahora regida por otra estructura. Ante la falta de claridad sobre los cambios ocurridos, las mujeres se someten sin saber cómo contestar a la frase “siempre fuimos así” y a su reivindicación de la manutención de una costumbre que suponen o afirman tradicional (Segato, 2016, p. 123).

En el contexto costarricense, el acoso sexual en espacios públicos es difícilmente nombrado entre astutas tretas culturales que lo difuminan entre galantería e idiosincrasia: el piropo. Enfundado en la falsa justificación del orden natural de las cosas, propuesto por el sistema patriarcal, y acompañado de una escasa educación sexual sujeta al prejuicio para hablar abiertamente de la sexualidad, ante cualquier respuesta frente a esta forma de violencia las mujeres se topan con una respuesta central en el sostenimiento de la invisibilidad: la falta de credibilidad.

De esta forma, en la mayoría de los casos cuando las mujeres intentan visibilizar el acoso sexual en espacios públicos son señaladas como exageradas y amargadas, incapaces de disfrutar de lo jocoso del piropo. Forma efectiva de desacreditar y silenciar a partir de la ridiculización cualquier intento de denuncia. Para Faludi (1991) esta reacción corresponde a uno de los pilares ideológicos falsos del antifeminismo: “La igualdad sexual ha estresado la vida de las mujeres, las ha hecho más infelices”. Los medios de comunicación son actores claves en el sostenimiento y difusión de esta reacción ideológica, colocando dentro de su programación ya abiertamente sexista, secciones específicas de acoso hacia las mujeres como parte del entretenimiento de los programas tradicionales de fin de año.

Todo lo anterior es una experiencia formativa constante que tiene un mensaje de poder y control claro: para las mujeres ingresar a los espacios públicos involucra correr el riesgo de ser víctimas de múltiples manifestaciones de violencia que en el caso de ser denunciadas las expondrá a ser víctimas de más violencia. Sobre esto Braig (2001) sostiene que en muchos casos las mujeres callan por temor a sentirse víctimas por segunda vez.

Se puede decir entonces que a lo largo de sus vidas las mujeres desde niñas crecen con una dosis de temor a partir de la cual dejan de confiar en sí mismas y sus propias sensaciones. Lo cotidiano se acepta como “forma de vida”, lo que las lleva a un dilema entre lo que les pasa y la forma en la que lo perciben. Esto podría explicar que la respuesta a la pregunta sobre qué se puede hacer para evitar el acoso sexual en espacios públicos tiene un inicial “nada” acompañado de frases inmersas en los relatos y entrevistas que remiten a la resignación y en algunos casos a la interiorización de las actitudes públicas hacia sus cuerpos. De esta forma se construye otra particularidad del acoso sexual en espacios públicos: es considerado inevitable.

“En el primer año de la U después de clases, iba caminando por Heredia a tomar el bus junto a mi amiga. Mientras cruzábamos la calle, apareció un tipo en bicicleta que tocó mis senos de forma brusca y se fue riéndose fuertemente... Después de esto, me acostumbré a andar en la calle ocultando mi pecho con el bolso, los cuadernos, el abrigo o lo que tuviese a mano para protegerme” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

Es importante señalar que esta forma de comprender el acoso sexual en espacios públicos por parte de las mujeres, que las lleva a tomar decisiones determinadas frente a esta forma de violencia, no es fruto de su libre elección. De Miguel (2015) plantea que es parte de un sistema de poder, es decir, político, que no les deja más opción porque “ellos no van a cambiar”. Por su parte Zizek (2011) utiliza la expresión “la pura formalidad” para referirse a la paradoja de pertenecer a una sociedad determinada en donde a las personas se les ordena abrazar libremente como resultado de su propia elección, lo que ya se les ha venido imponiendo sin tener en cuenta su voluntad, de esta forma se vive bajo la consigna de “elegir libremente lo inevitable”.

La naturalización del acoso sexual en espacios públicos

Para trabajar sobre la naturalización del acoso sexual en espacios públicos se hará uso del concepto “banalidad del mal” propuesto por la filósofa Hannah Arendt quien en su búsqueda por comprender por qué las personas bajo ciertas circunstancias pierden su condición humana, lo utiliza para hacer referencia a las acciones dañinas que no tienen un motivo maligno latente, y que según la misma Arendt (1999) tiene que ver con la pura y simple irreflexión. En el caso de las mujeres, vivir bajo la consigna de complacer al otro –creada y perpetuada por el sistema de dominación masculina- desapropiándose de su vida, involucra vivencias de su sexualidad repletas de violencia, y esto podría conducir a la irreflexión del acoso sexual como forma de violencia entendiéndolo como una vivencia más de la sexualidad asumida como “normal” dentro del sistema de dominio. Esto se puede evidenciar en el hecho de que la totalidad de las mujeres

entrevistadas comentó que a partir del acoso sexual en espacios públicos tuvieron una primera vez en cuanto a experiencias sexuales durante su niñez (“mi primer contacto con un miembro masculino”, “la primera vez que me tocaron”, “a mí nadie me había tocado, estaba súper chiquitilla”).

“Yo tuve una adolescencia demasiado inocente, digamos, o sea, yo nunca vi pornografía, nunca nada, entonces, ese fue mi primer contacto con un miembro masculino” (Comunicación personal, 8 de octubre del 2017).

Por otro lado Bourdieu aporta a la discusión con su estudio sobre la dominación masculina en el que plantea el concepto violencia simbólica que hace referencia a la sumisión ni siquiera percibida como tal, apoyándose en un sistema de creencias socialmente inculcadas. Bourdieu (2013) menciona que la violencia simbólica se instituye cuando los esquemas puestos en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores, son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto.

El acoso sexual en espacios públicos inmerso en las sociedades de igualdad

En el contexto actual analizar la forma en la que las mujeres comprenden el acoso sexual en espacios públicos involucra una reflexión crítica sobre la contradicción entre la igualdad de hombres y mujeres como un valor cada vez más aceptado en el sentido común y, su falta de concreción real.

Si bien es cierto a través de grandes esfuerzos de lucha, por parte de los movimientos feministas, se ha garantizado avances fundamentales en materia de reconocimiento de derechos de las mujeres, lejos de lo que la reacción antifeminista quiere hacer creer con la idea de que en materia de igualdad ya todo está resuelto, esto no es más que el inicio de un largo camino por

recorrer. Amorós (2006) plantea que el patriarcado es un sistema metaestable de dominación, es decir, que se va adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica y social. Por su parte Federici aporta que dentro del tipo de planificación capitalista que se está desarrollando dentro del proyecto de globalización, hubo una intervención masiva en la agenda y en las políticas feministas con el objetivo de usar el feminismo para promover el neoliberalismo y contrarrestar el accionar de los movimientos de mujeres. Para Federici (2014) la globalización es una respuesta al ciclo de luchas que desafiaron la división internacional y sexual del trabajo, causando no sólo una crisis histórica en la ganancia, sino también una revolución social y cultural (p. 17). Las luchas feministas han sido un aspecto clave en esta crisis, por esta razón no es accidental que todos los programas relacionados con la globalización hayan hecho de las mujeres su blanco principal.

Siguiendo lo anterior se puede decir que ante la idea de que la igualdad sexual ya es un hecho, se levanta un nuevo techo de cristal¹, con la particularidad de que este se sale del ámbito laboral y se coloca en la cotidianidad de la vida de las mujeres, en el uso y disfrute de los espacios públicos.

Este conjunto de maniobras patriarcales que bajo la forma de explicaciones alternativas califican al feminismo como victimista (De Miguel, 2015), tienen un mensaje muy claro: en las mal llamadas sociedades igualitarias las mujeres deben de mantener una postura activa, pero con cuidado de no modificar el “orden natural” de las cosas establecido por el sistema patriarcal.

Si a esto se le suma por un lado la imagen estereotipada, propagada desde el desconocimiento, que conforman las representaciones sociales que articulan el feminismo en la

¹ El concepto Techo de cristal se originó a mediados de los 80. Burin (2008) lo define como una superficie superior invisible en la carrera de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando. Hay –dice ella- no sólo rasgos objetivos sino también subjetivos en la conformación del techo de cristal.

sociedad y, por el otro, que difícilmente a las personas les guste sentirse parte de un grupo oprimido, estas nuevas alternativas cada vez más aceptadas, bajo la cómoda apariencia de una respuesta de avanzada, no representan más que la perpetuación de las más antiguas imposiciones patriarcales a partir de las nuevas estrategias neoliberales que desmarcan la violencia de lo estructural y lo pasan por lo subjetivo con las mismas consecuencias políticas del individualismo moderno.

En este punto es importante mencionar que la población de mujeres que participó en la presente investigación tiene la particularidad de hacer una denuncia pública en la red social Facebook sobre experiencias personales de acoso sexual en espacios públicos, contrario a lo que sucede con la mayoría de las mujeres que son víctimas de esta forma de violencia. Siendo así, llama la atención que estas mujeres que tuvieron la capacidad de elaboración y reflexión para hacer visible algo de lo que nadie se quiere enterar, en la mayoría de los casos, limitan el acoso sexual en espacios públicos a la esfera de lo individual, lo que a su vez las coloca como causantes de la violencia que sufren, por lo que además de hacer referencia dentro de sus textos a un comportamiento íntegro como si tuvieran la obligación de aclararlo, las respuestas frente al acoso que legitiman están dirigidas en su mayoría a combatir de uno a uno a los acosadores, afirmando que de esta forma se han liberado de la violencia, a pesar de que el relato de su cotidianidad deja en evidencia la contradicción que está presente en este discurso. Esta contradicción ejemplifica el planteamiento desarrollado sobre el acoso sexual en espacios públicos inmerso en las sociedades de igualdad.

“A mí también me pasó. Estaba en mis 20’s, y estaba paseando a mi perro, que no dejó de ladrarle al tipo que se masturbaba. Yo le grité que había visto más grandes. Esa vez tuve suerte. Otra vez, por perseguir a un tipo que me tocó, casi me atropellan y terminé con toda la pierna

raspada y la dignidad por el suelo... Hay que denunciar, y no hay que dejar de hacerlo. Dejar pasar es permitir que siga ocurriendo” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

c. Impacto y acciones llevadas a cabo por las mujeres frente a una situación de acoso sexual en espacios públicos

¿Cómo se ve afectado el día de una persona teniendo que trabajar, caminar, estudiar, vivir, sintiéndose humillada, enojada, sucia y, asustada?

Partiendo de que el acoso sexual en espacios públicos es una forma de violencia cotidiana, basta con intentar responder la pregunta antes formulada para dimensionar las consecuencias que tiene en la vida de las mujeres. Esto se ve reflejado en los resultados obtenidos sobre el impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos costarricenses en las mujeres que publicaron sus testimonios en la red social Facebook, lo cuales se ordenaron en dos categorías: reacción inmediata e, impacto. Esto debido a que se identificó, tanto en los relatos como en las entrevistas, que cuando las mujeres hablaban sobre el impacto de esta forma de violencia en sus vidas, hacían referencia a estos dos momentos específicos. En cuanto a la reacción inmediata se identificó que las mujeres experimentan enojo, miedo, parálisis, humillación, culpa, asco y, vulneración; sobre el impacto se identificó miedo, enojo y, huella de la violencia, entendiendo esta última como todos los acontecimientos de la vida cotidiana de las mujeres que estén determinados por un rastro de la violencia vivida por el acoso sexual en espacios públicos.

A partir de los resultados mencionados se puede decir que el acoso sexual en espacios públicos lejos de ser un tema minoritario, o un piropo mal tomado, es una forma de violencia contra las mujeres que tiene consecuencias serias en la vida de las mismas. Sobre los efectos perjudiciales producto del acoso sexual Velázquez (2003) aporta que si bien el acoso parece ser una manifestación de violencia sexual menos brutal que otras, los efectos son igualmente intensos

por el control intimidatorio y coercitivo que ejercen los hombres sobre las mujeres. Segato (2010) haciendo referencia a la violación alegórica plantea que esta forma de manipulación forzada del cuerpo del otro desencadena un sentimiento de terror y humillación idéntico al causado por una violación cruenta.

“El mae se quita el casco y me dice muchas cosas asquerosas, “mami chúpeme esta...” (señalando sus partes íntimas)... Y unas frases más que no se me han borrado pero que ni siquiera quiero escribir porque son ASQUEROSAS... Y si es grotesco escribir/leerlo escucharlo es angustiante, da miedo! Sola, quedé asustada y no pude hacer nada!!! (de lo que me arrepiento muchísimo) él nada más se puso su casco de nuevo y se fue” (Comunicación personal, 15 de octubre del 2015).

A partir del entendido de que el acoso sexual en espacios públicos tiene efectos negativos en la vida de las mujeres, a continuación se profundizará en el impacto que tiene esta forma de violencia y, las acciones más frecuentes de las mujeres frente a la misma. El abordaje que se hará del tema surge a partir de la identificación, acorde a la información obtenida tanto en las entrevistas como en los relatos, de una serie de momentos determinados en la vida de las mujeres que marcan la vivencia del acoso sexual en espacios públicos, tal y como lo muestra la figura 1.

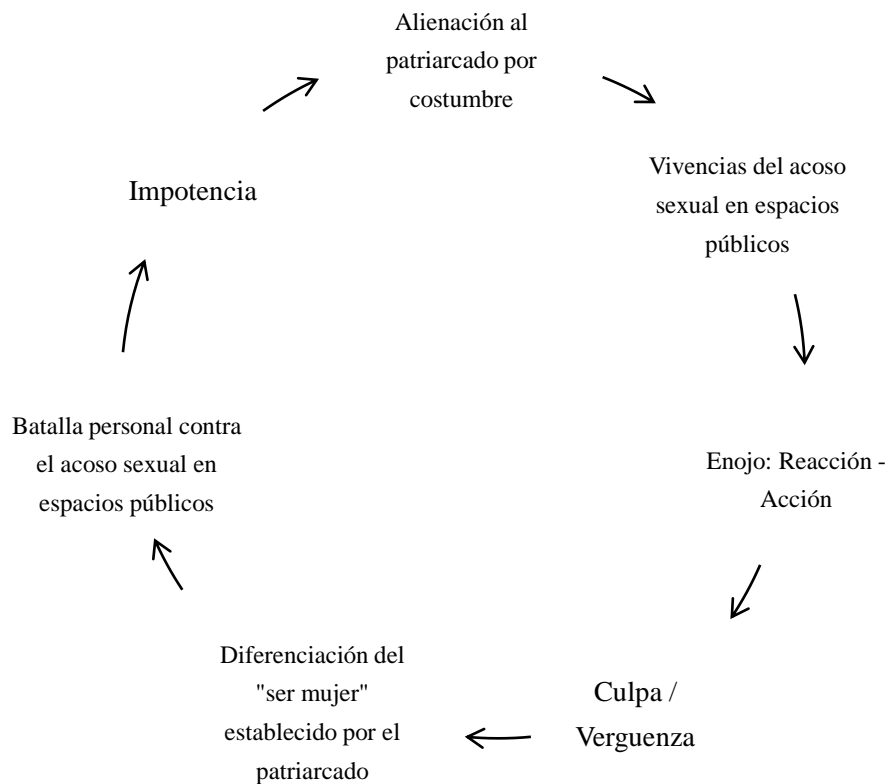


Figura 1. Momentos determinados en la vida de las mujeres que marcan la vivencia del acoso sexual en espacios públicos. Fuente: elaboración propia.

Para Pavón-Cuéllar (2012) tanto al final como al principio, cada uno de nosotros es lo que puede ser, lo que debe ser, lo que está destinado a ser. Dentro de la lógica del sistema patriarcal, las niñas antes de nacer ya tienen una posición definida en el mundo que atravesará todos los aspectos de sus vidas: ser mujer. Siendo así el resultado es que las mujeres se conocen y se eligen, no en la medida en que existen para sí, si no tal y como las define el patriarcado (De Beauvoir, 2016). Considerando además que el pensamiento binario machista, basado en la oposición subyacente hombre/mujer, es central en el ordenamiento ideológico del mundo -que coloca al hombre blanco heterosexual como sujeto universal y, a las mujeres como el resto- se puede entender que a pesar de la carga de violencia, injusticia y, subordinación que tiene el “ser

mujer” hegemónicamente establecido, es lo que les permite “ser” en la estructura social patriarcal, por lo que negarse a ser alteridad sería dejar de estar socialmente constituidas.

Según La Boétie (2008) la servidumbre se explica por la costumbre. Es la costumbre la que tiene tanto poder sobre nosotros que puede enseñarnos a servir, a ser explotados y oprimidos, a obedecer y acatar, a someternos y a resignarnos (p. 135). Esta costumbre no surge de la nada, sino en una situación inicial que fuerza a adoptarla por algo real que la precede y la explica. En el caso de las mujeres participantes de la investigación el miedo parece ser un factor determinante en la adopción forzada del “ser mujer” que desembocará en la “alienación al patriarcado por costumbre”.

A través de la historia el miedo ha sido una forma eficaz de opresión y control. En el caso de las mujeres, desde niñas crecen sabiendo –muchas veces advertidas por otras mujeres adultas a partir de mensajes como: “tenga cuidado”, “ahí viene el viejillo”, etc.- que hay algo por lo que temer si se está fuera del lugar que les corresponde. Para Vargas (2007) el cuerpo, particularmente el de las mujeres, aparece como depositario de las biografías, porque el cuerpo en sus tiempos, en sus espacios de violencia actuales e históricos, guarda memoria. Es por eso que existe el temor vicario frente a cosas que no les han pasado a ellas, pero que saben que les ha ocurrido y les están ocurriendo a muchas otras.

De esta forma el miedo a ser violentadas tiene importantes consecuencias en el proceso de socialización de las niñas, quienes ya de adolescentes tienen que hacerse cargo de que hay un miedo específico hacia los hombres como personas que a través de la violencia o el engaño pueden abusar de ellas (De Miguel, 2016). Este miedo tiene la particularidad de que en apariencia no se muestra como una forma de control o prohibición explícita, sino que se presenta como una renuncia personal de las mujeres, provocando que se acepte lo cotidiano como lo que se

acostumbra, en palabras de La Boétie (2008) como una segunda naturaleza, lo que a su vez contribuye a consolidar el lugar de “alienadas al patriarcado por costumbre”. Amorós (2008) plantea que la propia lógica universalizadora de las democracias, base de su legitimidad, no permite mencionar, ni hacer explícita la exclusión que debe ser tácita: debe hacerse sin decirse o sin verse pues de lo contrario, se corre el riesgo de resaltar la contradicción de la proclama igualitaria.

Este temor que en un inicio es transmitido a las niñas sobre el imaginario de lo que podría pasar, o de lo que ha pasado a otras, muy pronto empieza a penetrar sus vidas a partir de las experiencias propias.

“La primera vez que yo sufrí acoso callejero tenía aproximadamente 10 años... A esa temprana edad me invadió un sentimiento de indignación de pensar que yo era solo una niña y no entendía que era lo que ese hombre me miraba o esperaba de mí” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

El paso de la sospecha de lo que podría pasar a las que están fuera de lugar, al convencimiento –por sus vivencias cotidianas- de que dentro de los espacios públicos las mujeres son víctimas en potencia, provoca en ellas una reacción generalizada: enojo. Según la información obtenida en los relatos y las entrevistas, este enojo conduce a dos tipos de acciones: las que buscan eludir y, las que confrontan. Es importante mencionar que en general las mujeres llevan a cabo unas u otras según el contexto específico en el que sucede la situación de acoso sexual en espacios públicos. Ambas reacciones tienen un común denominador central para el entendimiento del impacto de esta forma de violencia contra las mujeres, el sentimiento de culpa que aflora después de llevarlas a cabo.

“Recuerdo que me quedé paralizada y mi amiga me preguntó si estaba bien; le dije que “sí” pero me fui a mi casa sintiéndome muy avergonzada, fea y tonta por no defenderme o gritar” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

De acuerdo con la lógica binaria que opera dentro del sistema patriarcal, “ser mujer” es ser culpable y luego estar demostrando constantemente un comportamiento impecable ya que solo se les considerará mujeres verdaderas a quienes tienen una moral intachable. Para De Miguel (2016) uno de los mitos más difundidos en la cultura machista es que todo lo que les sucede a las mujeres es culpa de las mujeres, en el caso específico del acoso sexual en espacios públicos se puede decir que las mujeres cargan una doble culpa: en un primer momento la culpa por el acoso recibido y, posteriormente la culpa por su accionar. Es en este punto en el que aparece la vergüenza como parte del impacto que suscita el acoso sexual en espacios públicos, se puede decir entonces que, a pesar del enojo y las acciones que llevan a cabo, las mujeres tienen tan interiorizada la culpa que se avergüenzan de lo que se les culpa injustamente.

“Uno de ellos me gritó a viva voz algo que posiblemente él pensó que era un cumplido. Yo todavía no me atrevo a repetirlo, no porque las palabras usadas me sean extrañas, sino porque todavía recuerdo mi vergüenza...” (Comunicación personal, 10 de octubre del 2015).

Para Pavón-Cuéllar (2012) la vergüenza es digna porque indigna, en palabras de Marx la vergüenza es una especie de cólera contenida, una revolución. Pavón-Cuéllar plantea que además de esta indignación indisociable que trae consigo la vergüenza, deja en evidencia que el sujeto es solo interpelado a medias, por lo que existe tanto una realidad de sujeción como una posibilidad de liberación (p. 243). En el caso de las mujeres participantes, existe una necesidad de diferenciarse de este “ser mujer” establecido por el patriarcado que se ve reflejada de dos formas distintas en las entrevistas y en los relatos: como consignas hacia otras mujeres invitándolas a

tomar acción en contra del acoso sexual en espacios públicos y, en tácticas individuales que les permiten sobrevivir dentro de los espacios públicos.

“A todas nos ha pasado, en distintos momentos de nuestra Vida. Hay que denunciar, y no hay que dejar de hacerlo. Dejar pasar es permitir que siga ocurriendo” (Comunicación personal, 15 de octubre del 2015).

“Nunca he tenido el valor de defenderme, me arrepiento enormemente. Pero estoy totalmente decidida a hacerlo la próxima vez que pase por una situación de estas” (Comunicación personal, 15 de octubre del 2015).

Esta forma de diferenciarse del “ser mujer” que se refleja en los relatos y las entrevistas deja en evidencia que el acoso sexual en espacios públicos no se atribuye a factores estructurales, contrario a esto, se asume como una batalla personal cuyas victorias o fracasos estarán directamente relacionados a las características y comportamientos de las mismas mujeres, por ejemplo la falta de conocimiento o el carácter suave de algunas, lo que a su vez lleva a una nueva culpabilización de las víctimas.

“La verdad es que yo también estoy harta del acoso callejero y un poco de las mujeres que no hacen nada y solo bajan la cabeza ante las escorias humanas que les dicen cosas en la calle. Desde hace un buen tiempo yo los enfrento y los encaro y los miserables acosadores casi siempre se reducen a un puño de huesos y una cada de asombrados” (Comunicación personal, 15 de octubre del 2015).

Para De Certeau (1996) esta creatividad cotidiana que elusiva, dispersa, fugitiva, silenciosa, fragmentaria y artesanal construye “maneras de hacer” se denomina resistencias (p. 46). Con el objetivo de profundizar en el tema, De Certeau plantea el concepto de táctica y estrategia en cuya oposición ubica la resistencia: la estrategia es entendida como la manipulación de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto con voluntad y poder resulta

aislable (p. 42); la táctica es entendida como la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio (p 43).

La característica de la estrategia de aislar un lugar propio es la que le permite poner al otro en un lugar de dependencia, y es la falta de esta característica la que define la táctica como el recurso de quien esté en la posición de debilidad para contrarrestar la estrategia, teniendo como característica principal actuar en el momento adecuado.

Por su parte Pavón-Cuéllar (2012) plantea que cuando los individuos funcionan con el sistema, entonces el sistema se ha emancipado y funciona libremente, mientras que los individuos experimentan la emancipación del sistema como si fuera su propia emancipación, pero en realidad no es su libertad. Para el autor uno de los grandes problemas de este proceso es que utiliza toda la fuerza de la que los individuos habrían podido servirse para liberarse de él. De esta forma los individuos caen en la “falsa libertad de los modernos” que genera una pasividad contraproducente en la lucha por la emancipación. En palabras de Mary Wollstonecraft pareciera que las mujeres se dedican más a sacar brillo a sus cadenas que a tratar de sacudírselas (De Miguel, 2015).

Tomando en cuenta lo anterior, se puede decir que las maniobras que llevan a cabo las mujeres para enfrentar la batalla personal contra el acoso sexual en espacios públicos son formas de resistencia que como tales no se sostienen en el tiempo, generando un desgaste en quienes las ejecutan, lo que a su vez podría explicar que a pesar de toda la fuerza empleada en estas formas de sobrevivir dentro de los espacios públicos, exista un sentimiento de impotencia en las mujeres manifiesto en la recurrente frase: “me acostumbré”.

“Luego de esa vez (la primera que recuerdo), todos y cada uno de los días que he salido de mi casa a la calle he sufrido de acoso a pesar de mi enojo, indignación e intentos de defenderme.

Miradas, palabras (“piropos”), gestos, roces, tocaditas de nalgas y muchas más han sido la constante” (Comunicación personal, 15 de octubre del 2015).

“Después de esto, me acostumbré a andar en la calle ocultando mi pecho con el bolso, los cuadernos, el abrigo o lo que tuviese a mano para protegerme” (Comunicación personal. 15 de octubre del 2015).

Siguiendo a Pavón-Cuéllar (2012) es en el desmovilizador sentimiento de la impotencia en el que se funda la omnipotencia tiránica y opresora de los amos. Con esto se podría decir que, desde la perspectiva que coloca al acoso sexual en espacios públicos como un asunto personal, existe un retorno al lugar de “alienación al patriarcado por costumbre” con la salvedad de que las mujeres vuelven al mismo lugar siendo distintas por las experiencias vividas.

“A partir de ahí ha sido una situación a la que me he tenido que acostumbrar, aunque nunca he podido tolerar y aprendí a defenderme con todo tipo de improperios a la primera señal” (Comunicación personal, 15 de octubre del 2015).

Todo lo anterior conlleva a afirmar que el acoso sexual en espacios públicos ocasiona daños significativos en la subjetividad, organización de la vida y cotidianidad de las mujeres y, esto queda en evidencia a partir de la información obtenida en las entrevistas y los relatos. Estos testimonios de vida muestran con claridad el desgaste que ocasiona esta forma de violencia en el diario vivir de las mujeres desde el momento en el que planean las estrategias que utilizarán antes de salir de sus casas (vestuario, rutas, transporte, gestos, posibles respuestas), cuyo origen no es otro que la huella de la violencia que deja en ellas la vivencia del acoso y el temor a repetir la experiencia. Sumado a lo anterior es clara la humillación, angustia y temor experimentado al enfrentar nuevamente y, a pesar de las estrategias previas, una situación de acoso que en la mayoría de los casos tiene una afectación directa sobre las responsabilidades y actividades del día en los distintos ámbitos de la vida (laborales, educativos, ocio, familiares, etc.) y, que terminará

en un regreso rodeado de dolor e impotencia ante lo que se torna casi inevitable. El acoso sexual en espacios públicos tiene una gran variedad de manifestaciones, sin embargo, todas ellas tienen una pauta, son intrusiones no deseadas en el cuerpo, tiempo, espacio y subjetividad de las mujeres que atentan contra el bienestar de las mismas.

d. Propuestas y recomendaciones para abordar el acoso sexual en espacios públicos a nivel de la respuesta del Estado

A partir de los resultados obtenidos en el grupo de discusión, enfocado en las propuestas y recomendaciones dirigidas a mejorar la respuesta del Estado para abordar el tema del acoso sexual en espacios públicos, surgieron dos elementos centrales que atravesaron toda la discusión y que se profundizarán a continuación: la desconfianza de las mujeres en el Estado y, la necesidad de posicionar el acoso sexual en espacios públicos como problema social.

Si bien es cierto en la actualidad existe un marco de derechos internacional destinado a la protección de los derechos de las mujeres, la realidad deja en evidencia que la injerencia de este sobre las acciones de los Estados es bastante limitada. De esta forma a pesar de las luchas y esfuerzos históricos de los grupos feministas, a nivel institucional y estatal, los avances en materia de reconocimiento parecen estar colocados como meros formalismos normativos. En el contexto costarricense existen vacíos que son básicos para enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres, en el caso específico del acoso sexual en espacios públicos, a pesar de que es parte de la cotidianidad de la vida de las mujeres, no existen políticas públicas que velen por el derechos de las mismas a ocupar los espacios públicos sin ser víctimas de violencia,

ni existe una definición legal dentro del ordenamiento jurídico del país, por lo que en materia legal, esta forma de violencia es inexistente para el Estado costarricense².

Para poder entender la forma en la que las demandas de los grupos feministas pasan a ser formalismos normativos de los Estados es necesario volver la mirada a los años ochenta, década que marca el inicio de la globalización neoliberal y consecuentemente el robustecimiento de la lógica excluyente del capitalismo. Tamayo (2009) plantea que si bien es cierto la década de los noventa es central para el movimiento mundial de mujeres debido al desarrollo de una amplia agenda que comprendió los diversos ámbitos en los cuales se proyectaban las desigualdades entre hombres y mujeres, comprometiendo a los Estados como garantes de los derechos humanos a adquirir responsabilidades sobre el tema, en el año 1995 durante la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer los movimientos de mujeres advertían lo que una década después se confirmaría: las tendencias globales que ya venían socavando la capacidad de los Estados de garantizar los derechos humanos, se habrían de consolidar. Sobre esto Federici (2014) aporta que la globalización es especialmente catastrófica para las mujeres, no porque sea dirigida por agencias con predominio masculino, inconscientes de las necesidades de las mujeres, sino por los objetivos a los que se dirige.

Así pues, ante el debilitamiento de los Estados y empobrecimiento de las políticas sociales consecuencia de la subordinación de la política a la economía impuesta por el proyecto neoliberal, los avances en la reivindicación de los derechos de las mujeres quedan estancados. De esta forma el compromiso de los Estados se desvirtúa hacia un tema propagandístico en el que

² En el año 2016, a partir de los esfuerzos de distintos grupos feministas por visibilizar el acoso sexual en espacios públicos, se resolvió que el artículo 392 del Código Penal “Contravenciones contra las buenas costumbres” sería la respuesta del Estado ante la problemática, sin embargo, esta medida no responde a las particularidades de esta forma de violencia, ni garantiza mecanismos de denuncia que se adecuen a las necesidades de las víctimas por lo que las mujeres siguen teniendo enormes barreras para acceder a la justicia.

garantizar los derechos de las mujeres lejos de ser una obligación democrática se convierte en un acto de buena voluntad traducido generalmente en medidas enfocadas en mejorar las manifestaciones más evidentes de la desigualdad dejando de lado las causas estructurales de las mismas.

Sumado a lo anterior es importante considerar que dentro del sistema patriarcal se plantean estrategias de seguridad ciudadana que siguen perpetuando el modelo masculino del espacio, en el que se legitiman ciertos delitos de los que las políticas públicas se hacen cargo, invisibilizando que la vida de las mujeres está llena de peligros que las afecta profundamente y limitan el uso y disfrute de los espacios públicos. Para Tamayo (2009) no puede pasar inadvertido que la palabra seguridad ha servido a ciertos intereses para promover una suerte de sucedáneo de los derechos humanos, no su respeto, protección y realización. De esta forma las mujeres y sus temas son arrinconados al ámbito de lo íntimo, de lo privado y, en especial de lo particular, como “tema de minorías” y en consecuencia “minoritario” (Segato, 2016, p. 91).

Este lugar minoritario que tienen las mujeres y sus temas dentro de los espacios públicos está directamente relacionado con una de las particularidades del acoso sexual en espacios públicos que se manifiesta en el grupo de discusión: el tiempo. La invisibilización de esta forma de violencia tanto en los discursos sociales como legales, sumado a la exigencia neoliberal de acelerar el ritmo de vida, tiene como consecuencia que a pesar de estar presente en la cotidianidad de las mujeres no existe un espacio temporal que permita a las víctimas siquiera plantearse la posibilidad de tomar medidas legales y de atención física y mental que velen por su bienestar ante lo sucedido.

Se puede decir entonces que en medio de un sistema económico en el que la expropiación del tiempo se ha extendido a todos los ámbitos de la vida y, un marco legal ineficiente que

sostiene los privilegios institucionales y estatales que aseguran la impunidad de quienes violentan a las mujeres en los espacios públicos, las reacciones naturales de las mismas serán la desconfianza en el Estado y sus instituciones y, el temor de ser re-victimizadas, lo que a su vez fortalece la “batalla personal contra el acoso” como vía por excelencia para sobrevivir en los espacios públicos.

Un ejemplo que ilustra con claridad lo anterior es el momento en el que se pregunta durante la discusión grupal si alguna de las mujeres participantes estaría dispuesta a realizar el proceso de denuncia frente a una situación de acoso sexual en espacios públicos y la respuesta en todas las participantes fue “no”.

“Yo creo que yo no por el hecho de que, por eso, es como angustiante el proceso, no angustiante como enfrentarse a un mae, porque yo si me he peleado con maes en la calle, y un día le despedace la sombrilla a un señor, no me importa la verdad, pero es más que todo porque, o sea, creo que sería como en vano... ya es feo que a uno lo violenten en la calle, que lo publiquen a uno en la noticia y que un montón de gente desconocida comience a decirle a uno ese tipo de cosas, enfrentar eso para que al final no valga la pena” (Comunicación personal, 24 de febrero del 2018).

Sobre las propuestas específicas que plantean las mujeres participantes del grupo de discusión, hacen referencia a la implementación de políticas integrales que buscan cambios culturales en hombres y mujeres de todas las edades, con particular énfasis en los niños y las niñas. Para esto se considera la articulación de distintos ámbitos de acción: educativo, medios de comunicación, arte y cultura, etc. En este punto es importante mencionar dos aportes claves que surgieron en la discusión: el primero es la necesidad de sensibilizar la institucionalidad democrática con particular fuerza los organismos de justicia y docencia y, el segundo la importancia de involucrar a los hombres en todo el proceso de transformación cultural como

contestación a la idea estereotipada y garante de perpetuar el orden patriarcal de las cosas que parte de que la violencia contra las mujeres es un problema de las mujeres.

“...era una niña, me entienden lo grave como que sean las mismas docentes defendiendo al agresor, al que es el culpable en vez de apoyar, digamos acompañarla a ella en el proceso, que era otra, y además mujeres. Entonces, me parece que este tema de la educación sexual, no solo es, a ver, la gente entiende sexualidad como coito pero es la relaciones de poder, las relaciones entre las personas, la afectividad, las amistades, los noviazgos, un montón de temas que yo creo que no solo ocupan estos estudiantes sino también los docentes” (Comunicación personal, 24 de febrero del 2018).

“...yo estoy harta de que se hagan iniciativas hacia las mujeres para prevenir tal cosa y trabajar en mujeres, y prevenir esto, prevenir violación, estudiar karate, mae no ¿Quiénes son los que acosan? Son los hombres... hay que trabajar con los hombres desde pequeños, ya, que paren eso, dejen de criar y crear acosadores” (Comunicación personal, 24 de febrero del 2018).

A partir de lo anterior se puede decir que el común denominador de los resultados obtenidos en el grupo de discusión es la necesidad de posicionar el acoso sexual en espacios públicos como un problema social. Sobre esto Falú (2009) plantea que la tendencia a ver los temas que afectan a las mujeres como faltas individuales y no como construcciones sociales sobre las cuales los gobiernos tienen responsabilidad, debilita la posibilidad de confrontar los problemas y buscar soluciones colectivas. Y es que si bien es cierto los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres lejos de ser otorgados por la buena voluntad de los gobiernos son el resultado de intensos procesos colectivos de lucha, el Estado no puede eludir la responsabilidad de garantizar el derecho de las mujeres a habitar los espacios públicos sin ser violentadas y en ese sentido es necesario que se coloque el tema dentro de la agenda política nacional otorgándole el lugar que le amerita dentro de los discursos legales y sociales. Siguiendo a Segato (2016) así, a pesar de que el derecho puede no ser capaz de tocar la esfera de la moral ni,

por sí sola, transformar el orden vigente, puede, de todas formas, interpelar y convocar a una deliberación ética, dando origen a nuevas sensibilidades (p. 265).

6. Conclusiones y recomendaciones

a. Conclusiones

El acoso sexual en espacios públicos es fundamentalmente una violación a los derechos humanos que atenta contra el desarrollo de la vida plena de quienes lo sufren. Se puede definir como una forma de violencia cotidiana contra las mujeres, llevada a cabo mayoritariamente por hombres desconocidos en espacios públicos, que genera consecuencias serias en los sentimientos, conductas, espacio, tiempo, organización de la vida y, cuerpo de las víctimas.

Estas manifestaciones recurrentes de violencia lejos de ser un comportamiento inevitable o prácticas tradicionales que representan la idiosincrasia costarricense, son ejercicios de poder y control ejercidos sobre los cuerpos de las mujeres sin su consentimiento, lo que genera sentimientos de miedo y humillación en las mismas.

Por sus características: manifiesta un mensaje claro sobre el lugar que le corresponde a las mujeres en la sociedad, no tiene un reconocimiento como problema social, es recurrente, se considera una práctica inevitable, atenta contra el bienestar de la vida de las mujeres; se puede decir que representa uno de los ejemplos más claros del espectro del sexismo en la sociedad costarricense.

Según los resultados obtenidos, no existe un lugar específico dentro de los espacios públicos en el que las mujeres son víctimas de esta forma de violencia. Es decir que las mujeres están en riesgo de sufrir acoso sexual en espacios públicos solo por el hecho de acceder a ellos, independientemente del escenario específico al que se ingrese (calles, transportes públicos, establecimientos públicos, espacios de recreo). Sin embargo, es necesario aclarar que existen dos

condiciones particulares que las mujeres asocian con un mayor riesgo de sufrir acoso: lugares solitarios y horarios nocturnos.

Tomando en cuenta que la articulación de la historia, la ideología y las prácticas generadas en cada sociedad construyen el espacio, se puede decir que los espacios públicos no sólo contienen y expresan relaciones de dominación de hombres sobre mujeres, sino que son hegemónicamente masculinos. En ese sentido se puede entender que los espacios públicos no son iguales para los hombres y para las mujeres.

Las nuevas responsabilidades que han tenido que asumir las mujeres, colocadas históricamente como legítimas cuidadoras en el espacio doméstico y, ahora desigualmente inmersas dentro del mercado laboral, las obliga a transitar las calles con mayor frecuencia lo que a su vez las deja en condiciones de vulnerabilidad aumentando el riesgo de ser acosadas.

La interseccionalidad como herramienta de análisis en esta investigación puede identificarse en dos vías: por un lado a partir del reconocimiento del conocimiento situado, acatando el saber vivencial de las mujeres como la fuente de información autorizada en materia de acoso sexual en espacios públicos. Por otro lado a pesar de que hay un reconocimiento de la afectación de esta forma de violencia sobre los cuerpos de las mujeres, el acoso sexual en espacios públicos y su impacto se coloca en la cotidianidad de la vida, entendiendo que la complejidad de las situaciones de violencia que viven las mujeres en lo cotidiano solo se pueden entender desde la crítica a las relaciones de dominación entre hombres y mujeres y, la articulación de este sistema de dominación masculina con otros sistemas de poder (clase social, raza, sexualidad, entre otros). Lo anterior posiciona a su vez una pregunta central para la profundización del tema en futuras investigaciones referida al estudio del acoso sexual en espacios públicos en contextos distintos al de la presente investigación.

Con la entrada de las mujeres a lo público se da el entrecruzamiento de dos situaciones: por un lado el ingreso de las mujeres a los espacios públicos considerado como una irrupción al orden del sistema de dominación masculina y, por otro lado la necesidad de los hombres de adquirir y restaurar el estatus de masculinidad. Ambas situaciones tienen como punto de encuentro los cuerpos de las mujeres sobre los que se ejerce la violencia como acto confirmatorio de esta masculinidad tal y como afirma Segato (2013). De esta forma queda en evidencia que aunque lo sexual es el instrumento para llevar a cabo las manifestaciones de violencia, el acoso sexual en espacios públicos es un acto político ejercido sobre los cuerpos de las mujeres con repercusiones directas en la cotidianidad de sus vidas. En este escenario cualquier intento de las mujeres de descolocarse de las dinámicas de apropiación de sus cuerpos es respondido con más violencia.

Las manifestaciones más comunes de acoso sexual en espacios públicos costarricenses identificadas en la investigación se pueden categorizar en: tocamientos; miradas y gestos; palabras, sonidos y gritos; exhibicionismo; amedrentamiento; acoso ejercido desde vehículos.

A pesar de que el acoso que sufren las mujeres en los espacios públicos sucede en presencia de otras personas por lo general nadie se involucra, esto debido a que la entrada de las mujeres a la escena de lo público tiene la condición de que sus derechos y necesidades particulares se mantengan en lo privado. Se puede decir entonces que mientras no se redefina el lugar de las mujeres en los espacios públicos y privados, es decir, las imposiciones binarias de las identidades masculinas y femeninas, a pesar de que las mujeres amplíen su campo de acción, las dinámicas patriarcales se seguirán reproduciendo en ellos.

Con el objetivo de describir el impacto que tiene el acoso sexual en espacios públicos costarricenses en las mujeres que han publicado sus testimonios en la red social Facebook se

estableció dos categorías según la información obtenida: reacción inmediata e, impacto. En la reacción inmediata se identificó que las mujeres experimentan enojo, miedo, parálisis, humillación, culpa, asco y, vulneración; sobre el impacto se identificó miedo, enojo y, huella de la violencia, entendiendo esta última como todos los acontecimientos de la vida cotidiana de las mujeres que estén determinados por un rastro de la violencia vivida por el acoso sexual en espacios públicos. Todo lo anterior conlleva a afirmar que el acoso sexual en espacios públicos ocasiona serios daños en la subjetividad, organización de la vida y cotidianidad de las mujeres.

El miedo tiene un lugar preponderante en la información obtenida sobre el impacto que tiene el acoso. Este miedo que acompaña a las mujeres desde niñas y que históricamente ha tenido un papel central en la socialización de sus vidas, tiene la particularidad de que en apariencia no se muestra como una forma de control o prohibición explícita, sino que se presenta como una renuncia personal a una gran cantidad de acciones diarias (vestirse de determinada manera, dejar de pasar por lugares específicos, no usar cierto tipo de transporte, etc.), provocando que se acepte lo cotidiano como lo que se acostumbra.

Por su parte el enojo surge como reacción generalizada desde el momento en el que las niñas sufren dentro de sus vivencias cotidianas el acoso. Este se prolonga a lo largo de sus vidas al punto de que algunas de las mujeres manifiestan que salir de sus casas sabiendo que tienen que transitar por lugares públicos, corriendo el riesgo de ser acosadas, les genera un fastidio que se traduce en andar a la defensiva lo que a su vez produce un agotamiento excesivo.

Con respecto a las acciones que llevan a cabo las mujeres ante una situación de acoso sexual en espacios públicos se pueden determinar dos que son ejecutadas según el contexto específico en el que se da el acontecimiento: las que buscan eludir y, las que confrontan. Ambas reacciones tienen como común denominador el sentimiento de culpa que aflora después de

llevarlas a cabo, y que posteriormente será acompañado por vergüenza. Se puede decir entonces que las mujeres tienen tan interiorizada la culpa, históricamente impuesta sobre su existencia, que se avergüenzan de lo que se les culpa injustamente, es decir, de provocar a los hombres para que las acosen. De esta forma queda en evidencia que en el acoso sexual en espacios públicos las mujeres cargan una doble culpa: en un inicio la culpa por el acoso recibido y, posteriormente la culpa por su accionar.

Esta vergüenza produce una incomodidad que las lleva a diferenciarse del “ser mujer” establecido por el patriarcado en el que ellas mismas son culpables de la violencia que reciben. Sin embargo, las formas empleadas para esto dejan en evidencia que el acoso sexual en espacios públicos no se atribuye a factores estructurales, se asume como una batalla personal cuyas victorias o fracasos están directamente relacionados a las características y comportamientos de las mismas mujeres, por ejemplo la falta de conocimiento o el carácter suave de algunas, lo que a su vez lleva a una nueva culpabilización de las víctimas.

En otras palabras, las acciones que llevan a cabo las mujeres para enfrentar la batalla personal contra el acoso sexual en espacios públicos son formas de resistencia que como tales no se sostienen en el tiempo lo que genera un desgaste en quienes las ejecutan. Esto a su vez conduce a un posterior sentimiento de impotencia en las mujeres quienes llegan a considerar el acoso como inevitable.

En el contexto actual en el que las sociedades se declaran igualitarias a pesar de que esto no representa más que la perpetuación de las más antiguas imposiciones patriarcales a partir de nuevas estrategias neoliberales que desmarcan la violencia de lo estructural y la pasan exclusivamente por lo subjetivo, con las mismas consecuencias políticas del individualismo moderno, crear una ruptura con el “ser mujer” establecido por el patriarcado involucra una

reflexión sobre la condición de opresión en la que se vive y, el propio compromiso con el sistema que oprime. A pesar de la incomodidad y el dolor que esta práctica podría generar, solo así se podrá ser verdaderamente libres para pensar y elegir nuevas formas de ser mujeres en libertad y sin violencia.

Sobre la forma en la que las mujeres comprenden el acoso sexual en espacios públicos, a pesar de que lo caracterizan como experiencias negativas recurrentes relacionadas a la invasión de sus cuerpos, parece existir una gran confusión alrededor de las mismas. Es decir, se sabe que algo pasa, que es algo que las hace sentir mal, pero no se sabe exactamente qué pasa, esto se manifiesta en que no se reconoce de forma explícita que el acoso tiene consecuencias negativas en sus vidas, ni se identifica como una forma de violencia contra las mujeres.

Esta confusión que aparece al profundizar sobre la forma en la que las mujeres comprenden el acoso está directamente relacionada con el lugar de minoría en el que el sistema patriarcal ha confinado históricamente a las mujeres y sus temas, lo que tiene como consecuencia que el acoso sea: invisibilizado colocándolo en el ámbito de lo particular, normalizado en el nombre del “orden natural de las cosas” establecido por el patriarcado y, justificado bajo el amparo de la cultura y costumbres costarricenses, de tal forma que sea necesario convencer a la mayoría de la población sobre su importancia. En el caso de las mujeres todo este conjunto de situaciones, repletas de estereotipos, roles y prejuicios, ejerce un enorme control sobre sus vidas al punto de hacerlas dudar sobre sus propias sensaciones.

En el caso de la normalización del acoso, se percibe que para las mujeres vivir bajo la consigna de complacer al otro, desapropiándose de sus propias vidas, involucra vivencias de su sexualidad repletas de violencia, lo que conduce a la irreflexión del acoso sexual en espacios

públicos entendiéndolo como una vivencia más de la sexualidad asumida como “normal” dentro del sistema patriarcal.

Por otro lado, la escasa educación sexual sujeta al prejuicio para hablar abiertamente de la sexualidad es central en el sostenimiento de la invisibilización del acoso sexual en espacios públicos. Esto tiene como consecuencia que ante cualquier respuesta frente a esta manifestación de violencia las mujeres son señaladas como exageradas y amargadas, incapaces de disfrutar de lo jocoso del piropo, forma efectiva de desacreditar y silenciar a partir de la ridiculización cualquier forma de denuncia.

En cuanto a las respuestas y recomendaciones planteadas por las mujeres para mejorar la respuesta a nivel del Estado ante la problemática del acoso sexual en espacios públicos, se ordenaron en seis categorías que se desarrollarán a continuación: nivel individual (hombres); nivel individual (mujeres); nivel colectivo; nivel institucional; nivel Estatal.

- Nivel individual dirigido a hombres: se plantean cursos de sensibilización.
- Nivel individual dirigido mujeres: se habla de atención psicológica gratuita.
- Nivel colectivo: se proponen grupos de escucha, grupos de mujeres, campañas publicitarias en los espacios públicos y el reclutamiento de empresas nacionales e internacionales que las financien.
- Nivel institucional se sugiere la creación de un proyecto de ley y, mecanismos de denuncia adecuados, la designación de un ente encargado de brindar protección inmediata a las víctimas, el cumplimiento obligatorio de clases de educación sexual desde preescolar que además incluya un espacio de formación para los y las docentes y, para las madres y padres de familia, se propone además el involucramiento de los EBAIS y las municipalidades por

medio de actividades dirigidas a brindar información a las comunidades y, por último, el involucramiento del Ministerio de Cultura a través de actividades artísticas.

- Nivel estatal: se plantea la designación de un presupuesto para el abordaje del tema a nivel nacional, la exigencia desde el Estado para involucrar a los medios de comunicación incentivándolos al uso de un lenguaje más inclusivo, la creación de una política nacional que articule todas las instituciones del Estado e involucre a los y las funcionarias públicas y, por último se habla de la creación de iniciativas dirigidas a involucrar a los hombres en materia de prevención y educación.

Aunado a lo anterior, a partir del grupo de discusión enfocado en las propuestas y recomendaciones dirigidas a mejorar la respuesta a nivel estatal ante la problemática del acoso, se identificaron dos elementos centrales para el abordaje del tema: la desconfianza de las mujeres participantes en el Estado y, la necesidad que de ellas mismas surge de posicionar el acoso sexual en espacios públicos como un problema social.

Sobre el primero se puede decir que vivir dentro de un sistema económico en el que la expropiación del tiempo se ha extendido a todos los ámbitos de la vida y, un marco legal ineficiente que sostiene los privilegios institucionales y estatales que aseguran la impunidad de quienes acosan a las mujeres en los espacios públicos, tiene como consecuencia la desconfianza de las mujeres en el Estado y sus instituciones y, el temor de ser re-victimizadas.

Por otro lado, si bien es importante aclarar que en materia de reconocimiento de derechos a las mujeres no se les ha otorgado nada por la buena voluntad de los gobiernos, sino que, responde a intensos procesos colectivos de lucha, el Estado no puede eludir la responsabilidad de garantizar el derecho de las mismas a habitar los espacios públicos sin ser violentadas y en ese

sentido es necesario posicionar el tema como problema social otorgándole el lugar que le amerita dentro de los discursos legales y sociales.

Finalmente, resulta oportuno señalar las principales reflexiones sobre las consideraciones y limitaciones de la metodología desarrollada. En primer lugar es importante considerar que estudiar esta problemática implicó una movilización emocional importante en las participantes, la que se trató de abordar adecuadamente. Por otro lado, contrario a lo esperado en el grupo de discusión las mujeres participantes no mostraron la misma facilidad para hablar y profundizar en los temas que mostraron en las entrevistas individuales, sobre esto se plantean dos posibles hipótesis: por un lado la demanda histórica que cae sobre las mujeres de mantener sus necesidades y problemas en lo privado y, por otro lado, en medio de las mal llamadas sociedades de igualdad existe una nueva demanda de “empoderamiento” sobre las mujeres que tiene una excelente articulación con la “batalla personal contra el acoso” lo que podría conducir a que hablar sobre lo que les pasa a las mujeres frente a otras mujeres involucre el riesgo de ser colocadas en un lugar de debilidad. También se debe destacar el uso de las redes sociales y las nuevas posibilidades que con ellas se han abierto al activismo feminista, posicionándose no solo como un espacio de denuncia y de reivindicación de los derechos, sino como una nueva herramienta para la construcción de conocimiento, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a pesar del papel fundamental que han tenido no siempre son un lugar seguro para las mujeres. Por último, a partir de la limitada información que hay sobre el acoso sexual en espacios públicos, surge el desafío de cómo investigar el tema en distintos contextos, con el objetivo de profundizar en la comprensión psicosocial de esta problemática.

b. Recomendaciones

Partiendo de que la violencia contra las mujeres es un grave problema de salud pública y tomando en cuenta el importante papel que tiene la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica como ente formador de los y las profesionales en este campo se plantean las siguientes recomendaciones: que el plan de estudios parta de una ética feminista con el fin de promover una formación respetuosa de los derechos humanos y, que se incorpore el Módulo de Violencia Doméstica como curso obligatorio cuya continuidad se presente de forma optativa con un Seminario de temas sobre Psicología Feminista esto con el objetivo de que los y las estudiantes aprendan a visibilizar, reconocer y abordar de manera adecuada situaciones de violencia contra las mujeres y, a su vez se incentive el desarrollo de investigaciones sobre el tema. Por último resulta importante propiciar espacios de discusión, mesas redondas, foros o charlas con el objetivo de promover la reflexión en los y las estudiantes desde el inicio de la carrera.

Pretender un espacio en la agenda política nacional para el tema del acoso sexual en espacios públicos implica entender que en las sociedades capitalistas y patriarcales la reivindicación de los derechos de las mujeres es una disputa en la que la organización y, articulación de acciones tiene un papel determinante. En este sentido la teoría feminista, garante de un marco de referencia para pensar la vida y sus transformaciones, debe estar presente en todos los espacios de acción: activismo callejero, investigación académica, intervenciones dentro del Estado y sus instituciones, movimientos contra el Estado responsable -por acción u omisión- de perpetrar la violencia y, en la vida de diaria.

Con una legislación que evidentemente no alcanza y datos que si bien son escasos registran que la dimensión del problema es enorme y sigue aumentando, a partir de la presente

investigación se identifican tres escenarios en los que la intervención desde el campo de la psicología brindaría aportes fundamentales para garantizar el bienestar de las mujeres dentro de los espacios públicos: participación en la construcción de movimientos sociales (redes de apoyo, espacios donde romper el silencio de forma digna y segura), elaboración de políticas públicas y, estudios académicos. Para esto es central que de parte de los y las profesionales de la psicología se dé el reconocimiento de las necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres en su cotidianidad, asumiendo la responsabilidad desde su saber de la no minimización del daño que ocasiona el acoso sexual en la subjetividad, organización de la vida y, cotidianidad de las mujeres, lo que a su vez implica trabajar desde una ética feminista.

Entendiendo que las mujeres son víctimas de acoso sexual en espacios públicos de forma cotidiana, es imprescindible la implementación de políticas integrales que garanticen la protección inmediata de las mujeres. Para esto es necesaria la articulación de distintos ámbitos de acción: educativo, medios de comunicación, arte y cultura, sensibilización de la institucionalidad democrática, etc. En esta misma línea se plantean las siguientes recomendaciones:

- La implementación obligatoria de los programas de educación sexual en los centros educativos desde el nivel de preescolar, entendiendo que desde ese momento los y las niñas empiezan a recibir una serie de roles y estereotipos que estarán directamente relacionados con la naturalización y justificación de la violencia a lo largo de sus vidas. En este punto es importante contar con el compromiso de los y las docentes de capacitarse en el tema para brindar información libre de prejuicios.
- La revisión del proyecto de ley “Ley contra el acoso sexual callejero” con el objetivo de que este se apegue a las particularidades de esta forma de violencia, en la que se ponga especial atención en la creación de mecanismos de denuncia que se adecuen a las necesidades de las

mujeres y, se garantice su seguridad y bienestar físico y emocional. En este sentido es de suma importancia que las autoridades involucradas en el proceso reciban capacitación sobre el tema para evitar la re-victimización de las mujeres en el proceso.

- Crear campañas masivas de información y prevención del tema dirigida a hombres y mujeres, siguiendo el ejemplo de campañas exitosas como el de la Municipalidad de Heredia y su iniciativa de empapelar el transporte público de la provincia con el objetivo de visibilizar la problemática y, de paso sensibilizar actores claves en el proceso de protección de las mujeres como lo son los choferes de los buses.
- La continuidad y profundización del trabajo que el INAMU ha venido realizando sobre el tema, con el objetivo de concientizar a la población en la búsqueda de una sociedad respetuosa de los derechos de las mujeres. Además, velar por el fortalecimiento de espacios seguros para que las mujeres puedan hablar del acoso sexual en espacios públicos y contar con los recursos para elaborar las experiencias vividas.

Partiendo de que la discusión sobre el acoso sexual en espacios públicos surge en medio de un continuo de luchas que se han venido dando desde hace décadas por grupos de mujeres quienes con grandes esfuerzos han logrado avances fundamentales en materia de reconocimiento de derechos, es central que las mujeres, las colectivas, y demás agrupaciones sigan perpetuando este camino a partir de la organización como garante fundamental de medidas que protejan a las mujeres de todas las formas de violencia a las que estén expuestas. En este punto es necesario resaltar los importantes aportes que grupos como la colectiva Caminando, Peras del Olmo, y la asociación ciudadana ACCEDER han llevado a cabo en la visibilización del acoso como forma de violencia.

Por último, en el contexto actual en el que capitalismo y patriarcado han constituido una unión cúspide en donde la violencia, el hambre, la explotación y la opresión tienen efectos desgarradores sobre las mujeres, es necesario reconocer que el poder de las mismas no viene del Estado, paralelo a esto la modernidad se ha encargado de publicitar las mal llamadas sociedades igualitarias que no hacen más que perpetuar y profundizar la desigualdad. Por otro lado es importante posicionar que para lograr la emancipación de las mujeres se requiere de condiciones materiales específicas que dentro del sistema económico actual no se van a garantizar. En este sentido es necesaria la creación de comunidad en la que los espacios de escucha, de cuidado, de reflexión y de organización para la resistencia y exigencias al Estado y contra la intervención de este, sean pilares fundamentales en la construcción del camino de la liberación de las mujeres y de toda la humanidad.

7. Referencias bibliográficas

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2007). Proyecto de Ley, Modificación de los Artículos 2,5,7,8,9,15,22,29 y 31 de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, 7476, y Adición de un Nuevo Capítulo V.
- Amorós, C. (1990). *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Amorós, C. (2006). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización*. Rosario: Editorial Homo Sapiens.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica (5ta edición)*. Caracas: Editorial Episteme.
- Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Arriazu, R. (2007). *¿Nuevos medios o nuevas formas de indagación? Una propuesta metodológica para la investigación social on line a través del foro de discusión*. Recuperado de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/viewFile/275/606>
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Bedolla, P. y García, B. (2002). *Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual*. México D.F.: Editorial Cuestiones de América.

- Boix, M. (2006). Hackeando el patriarcado en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Filosofía y práctica de *mujeres en red* desde el ciberfeminismo social. *Revista digital de estudios feministas*. (10), 1-24. Recuperado de http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a877.pdf
- Bourdieu, P. (2013). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Braig, M. (2001). Repensando los procesos de violencia en América Latina. La violencia sexualizada como violación de los derechos humanos. *Nueva sociedad*, 10(3), 25-38.
- Burin, M. (2008). Las “fronteras de cristal” en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. *Anuario de psicología*, 39(1), 75-86.
- Calvo, Y. (2012). *Terminología Feminista*. San José: Uruk Editores.
- Capella, C. (2013). Una propuesta para el estudio de la identidad con aportes del análisis narrativo. *Psicoperspectivas: Individuo y sociedad*, 12(2), 117-128.
- Carvajal, Z. (2004). *Prevalencia, Manifestaciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional*. Tesis de Maestría. Universidad de Costa Rica. Universidad Nacional.
- Costa Rica. Artículo 392 “Contravenciones contra las buenas costumbres” del Código Penal.
- Cornejo, M., Salas, N. (2011). Rigor y calidad metodológicos: un reto a la investigación social cualitativa. *Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad*, 10(2), 12-34.
- Crenshaw, K. (1994). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. Por F. Albertson y R. Mykitiuk (Eds.) *The public nature of private violence*. Nueva York: Routledge.

- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. *Perfiles del feminismo iberoamericano*, 3, 1-17.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal.
- De Beauvoir, S. (2016). *El Segundo Sexo*. Ciudad de México.: Ediciones Siglo Veinte Alianza Editorial Mexicana.
- De Certeau, Michel. (1996). *La invención de lo cotidiano*. Ciudad de México: Editorial Iteso.
- De La Boétie, E. (2008). *El discurso de la servidumbre voluntaria*. Buenos Aires: Terramar.
- De Miguel, A. (2015): *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica. (2012). Defensoría de la mujer: Hostigamiento sexual. Informe Anual 2011-2012. San José, Costa Rica: Defensoría de los Habitantes de la República.
- Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica. (2013). Defensoría de la mujer: Hostigamiento sexual: la impunidad. Informe Anual 2012-2013. San José, Costa Rica: Defensoría de los Habitantes de la República.
- Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica. (2014). Defensoría de la mujer: Hostigamiento sexual. Informe Anual 2013-2014. San José, Costa Rica: Defensoría de los Habitantes de la República.
- Engels, F. (1972). *El origen de la familia la propiedad privada y el estado*. Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

- Estalella, A. y Ardevol, E. (2010). Internet: Instrumento de investigación y campo de estudio para la antropología visual. *Revista Chilena de Antropología Visual*, 15, 1-18.
- Falú, A. (2009). Violencias y discriminaciones en las ciudades. Por A. Falú (Ed.) *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*. (15-38). Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Faludi, S. (1991). *La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- Federici, S. (2014). *La inacabada revolución feminista. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. Bogotá: Desde abajo.
- García, E. (2006). *El acoso sexual como política de terrorismo: Experiencia de las mujeres policías y funcionarias de la Fuerza Pública de Costa Rica*. Tesis de Maestría. Universidad de Costa Rica. Universidad Nacional.
- Gaytan, P. (mayo- junio, 2007). El Acoso Sexual en Lugares Públicos: Un estudio desde la Grounded Theory. *El cotidiano*, 22(143), 5-17. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514302>
- Gil, F. (2008). *Racismo, homofobia y sexismo. Reflexiones teóricas y políticas sobre interseccionalidad*. Recuperado de <http://www.docfoc.com/franklin-gil-racismo-homofobia-y-sexismo-reflexiones-teoricas-y-politicas>
- González, M. (2012). *Psicología Política*. San José: Editorial UCR.
- González, S. (1990). *El sexismo en la educación. La discriminación cotidiana*. San José: Editorial UCR.

- Guzmán, L. (2005). *Informe Final: Proyecto de investigación-acción Prevención del Hostigamiento Sexual en la Universidad de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw-Hill.
- Hill, P. (1998). La política del pensamiento feminista negro. Por M. Navarro (Ed.) *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Ibáñez, A. (1989). *Más allá de la sociología*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2004). *Módulo básico para sentir, pensar y enfrentar la violencia de Género, Intrafamiliar y Sexual*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Kaufman, M. (1989) *Hombres, placer, poder y cambio*. Santo Domingo: Centro de investigación para la acción femenina.
- Lagarde, M. (1992). *Identidad de Género*. Managua: Editorial Cenzontle.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Editorial Capitán Swing.
- Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Marín, I. (2012). *Prevalencia y Manifestaciones de Hostigamiento Sexual en el Instituto Nacional de Aprendizaje*. Tesis de Maestría. Universidad de Costa Rica. Universidad Nacional.
- Martín Baró, I. (1988). *Acción e ideología*. San Salvador: Universidad Centroamericana.
- Martín Baró, I. (1989). *Sistemas, grupo y poder*. San Salvador: Universidad Centroamericana.

Marx, K. (1998). *El Capital*. Madrid: La Vanguardia.

Menard-Warwick, J. (2009). *Gendered identities and immigrant language learning*. Bristol: Editorial Multilingual Matters.

Millet, K. (1975). *Política sexual*. Ciudad de México: Editorial Aguilar.

Miranda, D. (1989). *El Hostigamiento Sexual en el Ámbito Universitario: Un Estudio Exploratorio*. San José: Universidad de Costa Rica.

Montero, M. (1991). Una Orientación para la Psicología Política en América Latina. *Psicología Política*, 3, 27-43. Recuperado de <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N3-2.pdf>

Organización de Estados Americanos. Asamblea General. (2004). Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención Belém do Pará. San José, Costa Rica.

Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Proyecto Verificación de la Implementación de las Recomendaciones del Libro Blanco para Centroamérica y República Dominicana. Legislación y Jurisprudencia comparada sobre derechos laborales de las mujeres: Centroamérica y República Dominicana*. San José: Organización Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo. (2013). Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres de la población general: Centroamérica y República Dominicana. San José: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_210223.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS) Informa año: 1999. Recuperado de www.opsecu.org

Pavón-Cuéllar, D. (2012). *Elementos políticos del marxismo lacaniano*. Ciudad de México: Paradiso Editores.

Riessman, C. (1993). *Narrative analysis*. Newbury Park: Editorial Sage.

Riessman, C.K. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. California: Editorial Sage.

Rodríguez, A. (2001). La Psicología Social y la Psicología Política Latinoamericana: Ayer y hoy. *Psicología Política*, 22, 41-52. Recuperado de

<http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N22-2.pdf>

Rodríguez, A. (2017) "El trabajo con mujeres en el contexto comunitario: algunas discusiones necesarias para la Psicología Comunitaria y el Feminismo". En: Dobles, I., Maroto, A., Masis, M., Rodríguez, A. (Ed.) *Miradas sentidas y situadas: experiencias con grupos y comunidades*: Editorial Universidad de Costa Rica (en prensa).

Rodríguez, M. y Salas, J. (1991). Poder y Violencia: La Perspectiva Masculina en relación con la violencia en general y la doméstica en particular. *Revista Costarricense de Psicología*, 19, 9-20. San José, Costa Rica.

Ruíz, A. (2013). *Incidencia de Violencia, Discriminación y Hostigamiento Sexual en el Instituto Tecnológico de Costa Rica*. San José: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Salas, M. (1996). *Los significados psicosociales del acoso sexual a las mujeres en el ambiente de trabajo: El caso del ICE*. Tesis de Maestría. Universidad de Costa Rica. Universidad Nacional.

Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Strauss, A., Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Tamayo, G. (2009). Debates abiertos en materia de seguridad desde los derechos humanos de las mujeres. Por A. Falú (Ed.) *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos* (39-54). Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Tomaselli, S. (1989). *Rape: An Historical and Cultural Enquiry*. Nueva York: Blackwell.
- Twombly, S. (1995). Piropos and Friendships: Gender and Culture Clash in Study Abroad. *Frontiers Journal*. Recuperado de <http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ608162.pdf>
- Vargas, V. (2007). *Programa Regional: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres Ciudades Seguras para Todas y Todos*. Buenos Aires: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Recuperado de www.redmujer.org.ar.
- Vela, F. (2004). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social, México DF, FLACSO, 63-95.
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencias de género*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*. 52 (2), 1-17.
- Wise, S. y Stanley, L. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Zizek, S. (2011). *El acoso de las fantasías*. Madrid: Editorial Akal.

Anexos

Anexo 1.

Fórmula de consentimiento informado para mujeres que escribieron su testimonio de acoso sexual en espacios públicos en una red social.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 2511-4201 Telefax: (506) 2224-9367

Escuela de Psicología

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (Para ser sujeto de investigación)

Acoso sexual en espacios públicos: compartiendo experiencias en redes sociales

Nombre de la Investigadora Principal: Amanda Mesén Badilla

Nombre del participante: _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO:

El presente es un proyecto de tesis para obtener el grado de licenciatura en Psicología en la Universidad de Costa Rica llevado a cabo por la estudiante Amanda Mesén Badilla. La investigación pretende analizar las experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a partir de testimonios de mujeres publicados en una red social.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?:

Si usted acepta participar en el estudio, su testimonio de acoso sexual publicado en la página “Yo sufrí acoso sexual callejero” perteneciente a la red social Facebook, será utilizado para realizar un análisis de narrativas con el objetivo de analizar las características, dinámicas e impactos del acoso sexual en espacios públicos costarricenses. Los relatos se mantendrán tal como se encuentran en la página de Facebook, por lo que no se realizará ninguna transcripción de los mismos. El contenido de los mismos será utilizado únicamente para fines académicos y podría ser divulgado en publicaciones académicas (trabajo final de graduación, artículos en revistas, libros, entre otros).

C. RIESGOS:

Debido a que el tema que se abordará en la presente investigación es sensible e involucra experiencias personales que podrían resultar incómodas o dolorosas, la investigadora

participante realizará una referencia a la o el profesional apropiado para que se le brinde el acompañamiento necesario para su total recuperación en el caso de que se presente una situación que lo amerite.

D. BENEFICIOS:

Como resultado de su participación en este estudio, se contará con un espacio en el que su palabra a través de su testimonio de acoso sexual publicado en la red social Facebook será validada y visibilizada. Además, a partir de la información brindada en su testimonio, se podrá obtener elementos fundamentales para el entendimiento del acoso sexual en espacios públicos que podrá beneficiar a otras personas en el futuro.

E. Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con Amanda Mesén Badilla y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Amanda Mesén Badilla al teléfono 88475217 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Además, puede consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

F. Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

G. Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte la calidad de la atención médica (o de otra índole) que requiere.

H. Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

I. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeta de investigación en este estudio

Nombre, cédula y firma del sujeto(a) fecha

Nombre, cédula y firma del testigo(a) fecha

Nombre, cédula y firma de la Investigadora que solicita el consentimiento

fecha

NUEVA VERSIÓN FCI – APROBADO EN SESION DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC) NO. 149 REALIZADA EL 4 DE JUNIO DE 2008.
CELM-Form.Consent-Form 06-08

Anexo 2.

Fórmula de consentimiento informado para mujeres que publicaron su testimonio de acoso sexual en espacios públicos en una red social a quienes se les realizará una entrevista semi-estructurada.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO
Teléfonos:(506) 2511-4201 Telefax: (506) 2224-936

Escuela de Psicología

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (Para ser sujeto de investigación)

Acoso sexual en espacios públicos: compartiendo experiencias en redes sociales

Nombre de la Investigadora Principal: Amanda Mesén Badilla

Nombre del participante: _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO:

El presente es un proyecto de tesis para obtener el grado de licenciatura en Psicología en la Universidad de Costa Rica llevado a cabo por la estudiante Amanda Mesén Badilla. La investigación pretende analizar las experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a partir de testimonios de mujeres publicados en una red social.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?:

Si usted acepta participar en el estudio, se realizará una entrevista semi-estructurada de una duración de una hora aproximadamente en la que se abordará el tema de acoso sexual en espacios públicos a partir de su testimonio publicado en la red social Facebook. La entrevista será grabada en audio y será transcrita para ser analizada de acuerdo con los objetivos investigativos. El contenido de las transcripciones será utilizado únicamente para fines académicos y podría ser divulgado en publicaciones académicas (trabajo final de graduación, artículos en revistas, libros, entre otros). El lugar y horario de la entrevista se acordará a conveniencia de la investigadora y la participante.

C. RIESGOS:

Debido a que el tema que se abordará en la presente investigación es sensible e involucra experiencias personales que podrían resultar incómodas o dolorosas, la investigadora participante realizará una referencia a la o el profesional apropiado para que se le brinde el acompañamiento necesario para su total recuperación, en el caso de que se presente una situación que lo amerite.

D. BENEFICIOS:

Como resultado de su participación en este estudio, el beneficio que obtendrá será un espacio seguro de escucha en el que podrá hablar sobre sus experiencias de acoso sexual en espacios públicos. Además, a partir de la información brindada en la entrevista se podrá obtener elementos fundamentales para el entendimiento del acoso sexual en espacios públicos que podrá beneficiar a otras personas en el futuro.

E. Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con Amanda Mesén Badilla y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Amanda Mesén Badilla al teléfono 88475217 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Además, puede consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

F. Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

G. Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte la calidad de la atención médica (o de otra índole) que requiera.

H. Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

I. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeta de investigación en este estudio

Nombre, cédula y firma del sujeto(a)

fecha

Nombre, cédula y firma del testigo(a)

fecha

Nombre, cédula y firma de la Investigadora que solicita el consentimiento

fecha

NUEVA VERSIÓN FCI – APROBADO EN SESION DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC) NO. 149 REALIZADA EL 4 DE JUNIO DE 2008.
CELM-Form.Consent-Form 06-08

Anexo 3.

Fórmula de consentimiento informado para mujeres que publicaron su testimonio de acoso sexual en espacios públicos en una red social y participaron en el grupo de discusión propuesto para la presente investigación.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO
Teléfonos:(506) 2511-4201 Telefax: (506) 2224-9367

Escuela de Psicología

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (Para ser sujeto de investigación)

Acoso sexual en espacios públicos: compartiendo experiencias en redes sociales

Nombre de la Investigadora Principal: Amanda Mesén Badilla

Nombre del participante: _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO:

El presente es un proyecto de tesis para obtener el grado de licenciatura en Psicología en la Universidad de Costa Rica llevado a cabo por la estudiante Amanda Mesén Badilla. La investigación pretende analizar las experiencias de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a partir de testimonios de mujeres publicados en una red social.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?:

Si usted acepta participar en el estudio formará parte de un grupo de discusión de una duración de aproximadamente una hora y media en el que se conversará sobre propuestas

para tratar el tema del acoso sexual en espacios públicos costarricenses. La discusión será grabada en audio y será transcrita para ser analizada de acuerdo con los objetivos investigativos. El contenido de las transcripciones será utilizado únicamente para fines académicos y podría ser divulgado en publicaciones académicas (trabajo final de graduación, artículos en revistas, libros, entre otros). La actividad se llevará a cabo en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica y el horario de la entrevista se acordará a conveniencia de la investigadora y las participantes.

C. RIESGOS:

Debido a que el tema que se abordará en la presente investigación es sensible e involucra experiencias personales que podrían resultar incómodas o dolorosas, la investigadora participante realizará una referencia a la o el profesional apropiado para que se le brinde el acompañamiento necesario para su total recuperación, en el caso de que se presente una situación que lo amerite.

D. BENEFICIOS:

Como resultado de su participación en este estudio, el beneficio que obtendrá será un espacio seguro de escucha en el que podrá hablar sobre sus experiencias de acoso sexual en espacios públicos. Además, a partir de la información brindada en la entrevista se podrá obtener elementos fundamentales para el entendimiento del acoso sexual en espacios públicos que podrá beneficiar a otras personas en el futuro.

E. Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con Amanda Mesén Badilla y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Amanda Mesén Badilla al teléfono 88475217 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Además, puede consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica **a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839**, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

F. Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

G. Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte la calidad de la atención médica (o de otra índole) que requiera.

H. Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica pero de una manera anónima.

I. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeta de investigación en este estudio

Nombre, cédula y firma del sujeto(a) fecha

Nombre, cédula y firma del testigo(a) fecha

Nombre, cédula y firma de la Investigadora que solicita el consentimiento fecha

NUEVA VERSIÓN FCI – APROBADO EN SESION DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC) NO. 149 REALIZADA EL 4 DE JUNIO DE 2008.
CELM-Form.Consent-Form 06-08

Anexo 4.

Guía de preguntas para la entrevista en profundidad realizada a mujeres que escribieron su testimonio de acoso sexual en espacios públicos en una red social.

a. Sobre la experiencia de acoso publicada en el Facebook:

¿Podría contarme cómo se manifestó el acoso en esa experiencia?

¿Cómo vivió esa experiencia?

¿Cómo se sintió al respecto?

¿Qué hizo después?

b. Sobre las experiencias de acoso en general:

¿Qué siente en el cuerpo cuando está en medio de una situación de acoso?

¿Qué piensa?

¿Cómo responde?

¿Considera que las experiencias de acoso la han afectado de alguna forma?

Según sus vivencias ¿Quiénes acosan?

¿Considera que existen mitos sobre el acoso sexual en espacios públicos? ¿Cuáles?

¿Qué sucede con las personas que ven lo que pasa cuando se comete un acto de acoso sexual en espacios públicos?

¿Por qué cree que sucede el acoso?

¿Cómo cree que se puede evitar el acoso?

¿Existen otros aspectos que quisiera mencionar sobre el tema?

¿Cómo definiría usted el acoso sexual en espacios públicos?